



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**“INESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO  
MEXICANO ANTE LA GLOBALIZACIÓN  
FINANCIERA: CRISIS DEL SECTOR  
BANCARIO, 1994-2000”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A:  
**OSCAR DOMINGO MORENO MARTINEZ**



**DIRECTORA DE TESIS:  
LIC. DONAJI VÁZQUEZ SALINAS**

**MÉXICO, D.F.**

**2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

## *Agradecimientos*

*A mi madre y a mis hermanos,  
por obsequiarme esta oportunidad,*

*¡Gracias!*

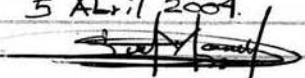
*Por brindarme un espacio en su corazón.*

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Oscar Domingo

Moreno Martínez.

FECHA: 5 Abril 2009.

FIRMA: 



**INESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

**ANTE LA**

**GLOBALIZACIÓN FINANCIERA:**

**CRISIS DEL SECTOR BANCARIO, 1994-2000.**

## INDICE

### CAPITULO I.

#### PANORAMICA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

1.1 Ubicación conceptual .....	1
1.1.2 Determinantes del desarrollo del sistema financiero. ....	5
1.2 Antecedentes del sistema financiero mexicano. ....	6
1.3 Funciones del sistema financiero mexicano dentro de la economía. ....	10
1.3.1 Características para cumplir sus funciones dentro de la economía. ....	11
1.4 Elementos que lo conforman. ....	11
1.4.1 Organismos de control. ....	12
1.4.2 Organismos de regulación. ....	13
1.4.3 Instrumentos y mercados financieros. ....	14
1.4.3.1 Características de las instituciones financieras. ....	16
1.4.4 Organismos de operación. ....	19

### CAPITULO II

#### EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO FRENTE AL MARCO INTERNACIONAL.

2.1 Internacionalización de los mercados mundiales. ....	24
2.1.1 La globalización financiera. ....	29
2.1.2 Aumento de la actividad financiera internacional. ....	32
2.1.3 Bondades y riesgos de la globalización financiera. ....	34
2.2 El papel del estado mexicano frente a la nueva estructura económica mundial. ....	35
2.3 Liberalización financiera en México. ....	44
2.3.1 Transformaciones en sistema financiero. ....	50
2.3 Crisis de 1994. ....	52

### CAPITULO III

#### SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN CRISIS.

3.1 Fragilidad financiera. ....	56
3.2 Posición de la banca ante la crisis. ....	57
3.2.1 Cartera vencida. ....	61
3.2.2 Ayuda externa. ....	62
3.3 Programas de rescate. ....	64
3.3.1 Fobaproa. ....	65
3.3.2 Procapte. ....	68
3.3.3 Unidades de inversión. ....	70

3.3.4 Acuerdo de apoyo inmediato a deudores de la banca.....	71
3.3.5 Instituto para la protección del ahorro bancario.....	72
3.3.6 Punto final.....	74

## **CAPITULO IV**

### **LA BANCA EN MÉXICO**

4.1 Desarrollo de la banca extranjera en México.....	77
4.2 Operación de los grupos financieros.....	81
4.2.1 Ventajas y desventajas de la operación de los grupos financieros.....	83
4.2.2 Modernización e Innovación en la prestación de servicios.....	84
4.2.3 El corto plazo para los inversionistas.....	86
4.2.4 Desintermediación bancaria.....	87
4.3 El poder de la banca en el sector financiero y su reflejo en la economía mexicana.....	88

## **CAPITULO V**

### **RETOS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

5.1 La globalización.....	91
5.2 Los nuevos mercados.....	93
5.3 Inversión institucional.....	94
5.4 El negocio en México.....	96

CONCLUSIONES.....	99
GLOSARIO DE TERMINOS.....	104
ANEXOS.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	115

## Introducción

En los últimos veinticinco años ha cobrado vigor un proceso económico de alcances mundiales, mismo que ha permitido que los mercados financieros experimenten una mayor integración. Hablamos pues de la globalización, que dentro de este campo de estudio nos referiremos a la llamada globalización financiera, misma que significa básicamente la libertad de realizar cualquier transacción financiera deseada, independientemente de las monedas implicadas o de la radicación o nacionalidad de aquellos que la realizan.

Tal proceso nos enmarca dentro de un nuevo lenguaje, en donde la fuerza de la oferta y la demanda cobran lugar y espacio en un marco de libre cambio, apertura y desregulación, a tal grado que se han convertido en los conductores y motores de las economías mundiales. Apoyado en el uso y aplicación de la ciencia y la tecnología, de estrategias específicas que denotan productividad, ampliación de mercados, racionalidad de costos, alianzas estratégicas e inversiones productivas.

Donde la buena o mala comprensión de este lenguaje dentro del sector financiero puede traer consigo beneficios o trastornos económicos, es decir, que se puede convertir en un bastión de la economía (conjugándolo con el correcto manejo de la instrumentación de las decisiones de política económica, en las demás áreas de la economía, las cuales también deberán ser manejadas con la misma interpretación, es decir, de condiciones internas propicias, tanto microeconómicas como macroeconómicas) al hacerlo un sistema financiero sano, ágil y en constante crecimiento, así como en el cumplimiento de sus funciones, o de lo contrario convertirlo en un vehículo de propagación de crisis al interior de la misma, si no logra corresponder a los niveles de eficiencia a que se han supuesto o bien ineficiente a las necesidades propias que el país requiere.

En otras palabras, el sistema financiero es parte integral en la vida económica de los países y no es ajeno a este proceso económico, en el cual existen riesgos implícitos así como beneficios, los cuales de ser trabajados de la manera correcta le sumaran importancia a este sector dentro del plano económico o bien volcarse en indicadores negativos que conduzcan o formen parte de las variables que no permitan tener del todo una economía sana, si no por el contrario se conviertan en elementos que impriman fragilidad a la economía.

El sistema financiero mexicano no ha sido la excepción en la participación dentro de la globalización, si no que ha sido un fiel reflejo de las circunstancias, expectativas y rumbos de la vida nacional, donde estas en última instancia han sido supeditadas en mayor grado en las últimas dos décadas por la interrelación con las economías mundiales; mismo que la ha prostrado y con ello a la economía en su conjunto.

De tal manera que, el sistema financiero mexicano atraviesa por un periodo de crisis que lo ha conducido a una reestructuración para mantenerlo dentro de los márgenes de competitividad internacional, donde la única manera para subsanar este deterioro es la intervención parcial o total de la iniciativa privada, aun cuando esta solución tenga un costo social elevado y lo aleje de la posibilidad de poder constituirse como un respaldo efectivo para el desarrollo del país.

Así de esta manera se despierta el interés por conocer los efectos que ha tenido la internacionalización de los mercados dentro del marco nacional, en lo que respecta al sector financiero y la globalización financiera, en específico el papel que toma la banca, esta última por la importancia que tiene en relación con la intermediación financiera una de las funciones primordiales del sistema financiero, y así conocer los efectos que ha generado dentro de nuestra economía.

Mas allá de conocer los efectos de esta globalización sobre el sistema financiero y bancario como proceso de estandarización de los mercados mundiales (técnica, política, cultural y económicamente, esto son las modificaciones resultantes en el plano como conjunto de instituciones), se intenta conocer de manera más crítica a este, como un proceso de desequilibrio en el marco nacional.

Por lo anterior para presentar el presente trabajo estará dividido en cinco capítulos que en suma pretenden mostrar una mejor perspectiva y noción del sistema financiero mexicano; por lo que el primer capítulo hará referencia a la forma en la que el sistema financiero mexicano se define, se conforma y como participa dentro de nuestra economía; mientras que en el segundo capítulo nos referiremos a tal conformación como el resultado del proceso histórico, mismo que no permite llevar a cabo una vida económica aislada del marco mundial, sino que por el contrario se rodea y modifica de "manera inevitable" dentro de un proceso de alcances mundiales; después en el capítulo tres describiré la situación en la que se encuentra la economía mexicana (principalmente en lo que respecta al sector financiero y bancario) y los medios de contrarrestar los efectos después de verse involucrada de lleno en tal proceso económico; posteriormente en el capítulo cuatro hablare en particular sobre las tendencias que ha seguido el sistema bancario (como parte integral en la conformación del sistema financiero) ante el nuevo entorno económico mundial; por último el capítulo cinco cuales son algunos de los retos en los que se ve inmerso el sistema financiero mexicano.

## CAPITULO I

### PANORÁMICA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

#### 1.1 Ubicación conceptual.

La inversión productiva es uno de los elementos claves que puede proporcionar las bases para un crecimiento económico sostenido dentro de una economía (no queriendo restar importancia a otra instrumentación que en conjunción a esta permitan el mismo beneficio), en la medida que este se desprende una ampliación de las escalas de operación, para la cual es necesario la asignación de recursos tanto materiales como humanos. Es decir, que la inversión productiva cuyo reflejo último será la producción de bienes y servicios estarán relacionadas con el funcionamiento de las unidades productoras, así como la forma en las que estos bienes o servicios puedan realizarse, acelerando con esto el grado de movilidad de los flujos monetarios y de capital dando paso a un mayor ingreso a nivel nacional, esto es que de origen a una acumulación de capital.

Sin embargo, las unidades económicas no pueden funcionar en forma aislada solo con los recursos generados por ellas, ya que esto no permite la posibilidad de incrementar su actividad al no existir la posibilidad de solicitar recursos que les permitiese generar mayores ingresos o beneficios extras en el futuro, dados por la utilización de estos dentro de otra actividad, de manera similar no podrían obtener beneficios aquellas unidades con excedentes de recursos, puesto que dichos excedentes permanecerían ociosos o inútiles dentro del plano económico hasta el momento de ser utilizados en el futuro, con lo que también estarían imposibilitados en expandir sus recursos.

De tal manera podemos ver la existencia de dos tipos de unidades económicas dentro la economía que buscan la posibilidad de incrementar sus beneficios presentes y / o futuros, encontrándose, por una parte las unidades superavitarias, que son aquellas que tienen ingresos superiores a sus egresos, y unidades deficitarias que son las que cuentan con ingresos menores a sus egresos, aunque también existen, unidades balanceadas o equilibradas, donde sus ingresos son iguales a sus egresos. Las unidades con exceso de recursos, tratan de obtener rendimiento de tales excedentes de diversas formas, una de ellas es ponerlos a disposición de quienes lo necesitan a cambio de percibir un monto extra a los recursos prestados, de igual forma las unidades deficitarias se preocupan por encontrar quien le pueda proporcionar fondos para cubrir sus desequilibrios, dispuestos a pagar un monto extra a los recursos que se les fueron prestados; así las unidades deficitarias tratan de ponerse en contacto con las superavitarias y viceversa, aunque ambas partes no pueden buscarse personalmente, debido a que esto sería muy complicado, por la que se ha desarrollado, con el paso del tiempo, técnicas y sistemas que permiten a las unidades localizarse y ponerse en contacto, situación que ha permitido la creación del sistema financiero, siendo este un intermediario entre las unidades superavitarias (al canalizar los recursos) y unidades deficitarias (conducirlos) dentro la economía.

Cabe destacar que la posición de tales unidades económicas dependerá de diferentes factores tanto, sociales como económicos, de los cuales podemos distinguir algunos tales como: el grado de riqueza, el ingreso actual y/o futuro, la situación actual y/o futura del país, posición social, cultural, si son unidades familiares o no lo son, etc. Ya que estos pueden marcar variaciones en el comportamiento de los individuos en cuanto a la necesidad de recursos o la posesión de recursos excedentes.

Aun cuando hemos visto la forma en la que se da el proceso de la intermediación financiera, podemos identificar y diferenciar dentro de esta transacción la existencia de dos tipos de financiamiento, por una parte esta el 1) financiamiento directo y por el otro lado, 2) el financiamiento indirecto, los cuales son importantes de describirlos más a detalle:

1) *Financiamiento Directo*. Se da una vez que las unidades económicas superavitarias y deficitarias acuerdan una transacción en la cual se incluye el monto, el plazo, la tasa de interés y tipo de pago, es decir, las condiciones propias del trato pactado en un compromiso de pago, la cual se puede ser realizada de manera directa, es decir, entre ambos agentes o por medio de los servicios de agentes financieros.

Sin embargo, para poder hablar de este tipo de financiamiento se tienen que cubrir "específicamente tres condiciones antes de realizar el financiamiento directo entre ambos agentes. Primero la cantidad de la transferencia debe de ser consciente con los planes de gasto entre ambos agentes, los superavitarios y los deficitarios. En muchos casos esto es imposible. Generalmente la coincidencia de fondos prestables no coincide con las condiciones del prestatario. Segundo, el lapso de tiempo del préstamo entre ambos agentes no puede ser el mismo. El tercero, grado de riesgo asociado a la promesa de pago al agente superavitario debe de ser compatible con el grado de aversión al riesgo del agente deficitario; y generalmente el agente superavitario no tiene el tiempo, experiencia, ni los fondos para diversificar el riesgo sobre varios prestamos<sup>1</sup>.

Aun cuando este se da, existen limitantes para los participantes de este financiamiento, así como para el propio sistema financiero, puesto que las condiciones para llevarlo a cabo hace que la eficiencia del sistema financiero sea pequeña, en cuanto a que el flujo de recursos que de esta se desprende es pequeña.

2) *Financiamiento Indirecto*. Debido a las dificultades que conlleva el financiamiento directo surge el financiamiento indirecto, que encierra la introducción de un intermediario financiero que actúa entre los agentes superavitarios y deficitarios. El intermediario financiero asume los riesgos de los agentes deficitarios y refleja los requerimientos para una transferencia exitosa entre los agentes superavitarios y deficitarios. El financiamiento indirecto separa al agente superavitario del deficitario, a tal magnitud que ninguno de los dos esta conciente el uno del otro.<sup>2</sup>

Este tipo de financiamiento permite que el flujo de recursos se incremente enormemente, debido a que la existencia de instituciones financieras que acompaña a este tipo de financiamiento, permiten la canalización de recursos de una gran cantidad de pequeños agentes superavitarios con los cuales se puden llevar acabo préstamo a una gran cantidad de agentes deficitarios en plazos más largos y montos más elevados. Esto es resultado de la especialización, gracias a la experiencia y el cúmulo de información, la dispersión de riesgo, las economías a escala y por último lleva a resolver el problema de las disparidades en el plazo de las transacciones financieras.

---

<sup>1</sup> Minian, Isaac Minian, "Análisis de Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados", Facultad de Economía, UNAM, México, 2000, Pág.12.

<sup>2</sup> Minian, Isaac Minian, "Análisis de Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados", Facultad de Economía, UNAM, México, 2000, Pág.13.

Cabe señalar que ambos tipos de financiamientos parten del mismo principio, pues hablamos de existencia y presencia de agentes deficitarios y superavitarios que realizan una arreglo en mutuo acuerdo, en el cual se catalogan plazos, montos e intereses en el que ambos intentan cubrir sus expectativas futuras o presentes. Pero podemos ver que su diferenciación entre ambos tipos de financiamiento esta dado en la forma en la que este acuerdo o transacción es llevada a cabo entre los diferentes agentes económicos, es decir, el primero (financiamiento directo) será realizado a través de la propios agentes económicos o bien por agentes financieros, mismos que por su alcance están limitados en la capacidad de canalizar y administrar adecuadamente los recursos. Mientras que para los segundos (financiamiento indirecto) será realizado mediante intermediarios financieros, los cuales ya estarán conformados por instituciones especializadas en hacer coincidir tales unidades económicas, las cuales por su magnitud y experiencia tendrán la capacidad de canalizar una gran cantidad de recursos, mismos que a su vez utilizaran para cubrir las necesidades de los agentes deficitarios, para lo cual no será necesario que los agentes se conozcan entre sí.

Los párrafos anteriores nos describen a grandes rasgos el origen del sistema financiero, pero al mismo tiempo que nos muestra de forma parcial su significado no solo como concepto, sino dentro del plano formal de la economía, por lo cual es conveniente definirlo más claramente a la vez que lo podemos ubicar de mejor manera su posición frente al plano económico.

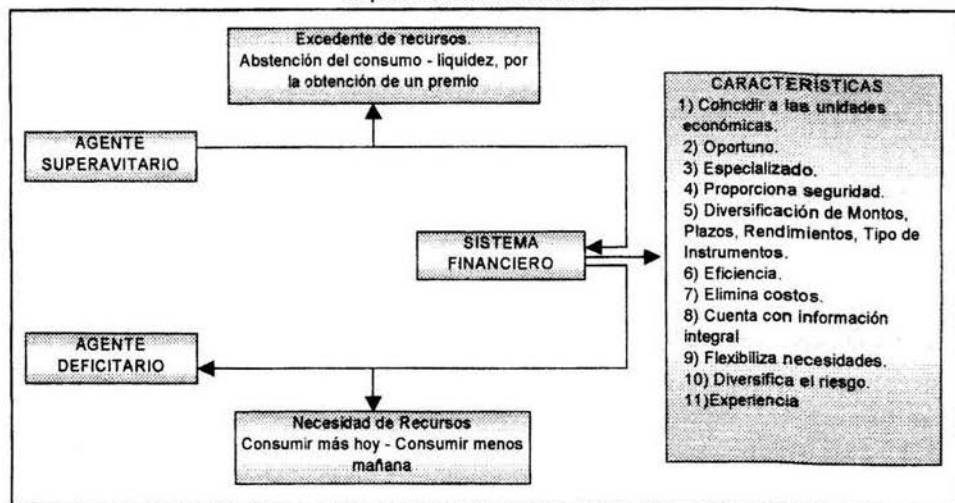
De tal modo que podemos entender por sistema financiero como en conjunto de Instituciones, cuyo objetivo es canalizar el excedente que generan las unidades de gasto con superávit para encauzarlos hacia las unidades que tienen déficit, en donde la tasa de interés será el precio de los fondos del sistema financiero. La tasa de interés desde la perspectiva del prestatario es lo que debe pagar con el fin de obtener fondos, mientras que desde la perspectiva del prestamista, es el premio que recibe por prestar los fondos<sup>3</sup>, dando lugar a una tasa pasiva y a una tasa activa. Estas instituciones además de canalizar los recursos, los administra y los dirige, como ahorro y como inversión. Así pues proporciona un papel de intermediario entre los agentes económicos por medio del conocimiento especializado, esto logrado gracias a la experiencia y el cúmulo de información, la dispersión de riesgo, las economías a escala y por último lleva a resolver el problema de las disparidades en el plazo de las transacciones financieras. Así como lo muestra el cuadro No. 1

---

<sup>3</sup> Minian, Isaac Minian, "Análisis de Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados", Facultad de Economía, UNAM, México, 2000, Pág.11.



Cuadro No. 1  
Esquema del Sistema Financiero



Si bien hemos identificado que el sistema financiero actúa como intermediario dentro de la economía, es necesario observar que los intermediarios cumplen con otras funciones económicas importantes, como lo son la 1) creación de dinero y b) la administración de los mecanismos de sistema de pagos de un país, esto lo hacen al proveer dinero en donde y cuándo se desee y al transferir depósitos entre instituciones.

a) Los intermediarios financieros pueden influir en la determinación de la oferta monetaria y el crédito.<sup>4</sup>

b) El sistema de pagos implica, la existencia de un convenio entre un conjunto de instituciones financieras denominadas participantes y una entidad que administre al sistema, con el fin de especificar las reglas y procedimientos relacionados con la forma en la que será llevado a cabo la trasmisión de fondos y valores que realicen los referidos participantes.

Los mencionados sistemas de pagos facilitan la actividad económica y contribuyen a su desarrollo, toda vez que permiten liquidar operaciones comerciales y financieras en forma expedita y segura, sin los riesgos que implica manejar grandes cantidades de dinero en efectivo.

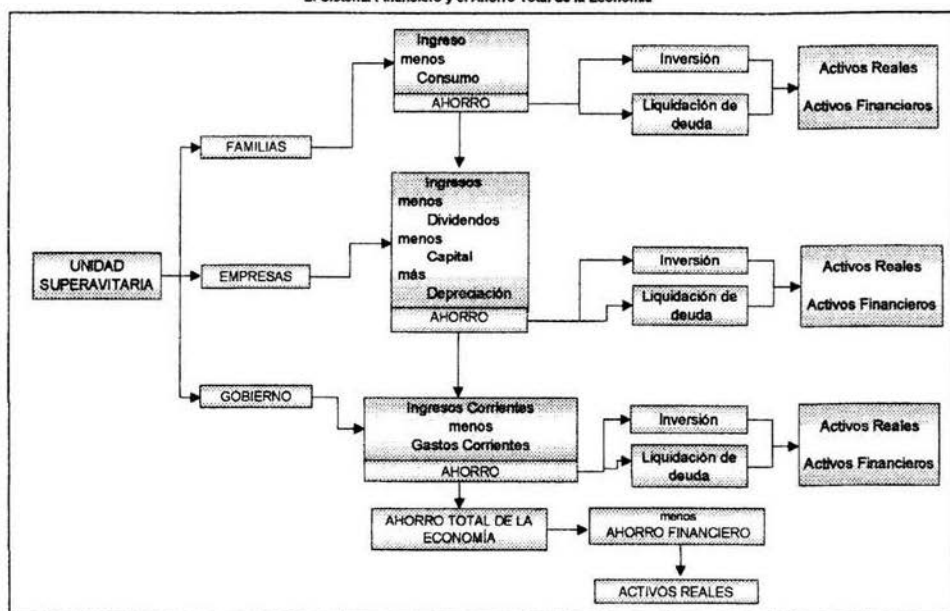
<sup>4</sup> Ver cuadro Anexo No. 1.

### 1.1.2 Determinantes del desarrollo del sistema financiero.

La eficiencia del sistema financiero esta "limitada" por el comportamiento de la economía, esto es que a medida que la economía crece se genera un aumento en la demanda de servicios financieros, que a su vez provoca un aumento en la oferta, esta es alimentada por el ahorro creador, es decir, las sumas de dinero que el particular ha deducido de su ingreso neto sustrayéndolas de su consumo y no de cantidades momentáneamente ociosas por que la fecha de su gasto no ha llegado aún o por que el propietario no determina todavía el uso que hará de ellas".<sup>5</sup> En otras palabras un sistema financiero eficiente generará una mayor intermediación de flujos monetarios, los cuales deberán dirigirse a los diferentes tipos de inversión, generando con ello un efecto dentro de los demás sectores de la economía en la medida de la desagregación de la misma, lo cual permitirá alimentar un mayor ingreso nacional.

De tal forma que la eficiencia del sistema financiero será mayor cuanto mayor sea la captación de recursos de los agentes económicos. El cuadro No. 2 nos muestra como esta conformado la capacidad de ahorro de los diferentes agentes ya señalados (las sumatorias de sus ahorros generan el ahorro total de la economía), además de la capacidad que debe de tener el sistema financiero para poderlos canalizarlos como ahorro o inversión, mismos que podrá encauzar a un sin numero de actividades, el cual cumplirá mejor su finalidad si este crédito o financiamiento se desagrega en inversión productiva y de ella acelerar el crecimiento económico; lo que permitirá balancear a los agentes nuevamente los recursos, ya sea tanto en consumo, en ahorro e inversión, o lo posibilitara a seguir aumentando su nivel de crédito, permitiendo a su vez también el desarrollo de los mercados financieros.

Cuadro No. 2  
El Sistema Financiero y el Ahorro Total de la Economía



<sup>5</sup> Martínez, Le Clainche, Roberto, "Curso de teoría monetaria y del crédito", UNAM, México, 1968, Pág. 31.

Sin embargo si la economía tiene un comportamiento negativo esto se vuelca hacia un sistema financiero con menor grado de desarrollo que a su vez lo retransmite a la economía, "cuando el crecimiento del sector financiero es una consecuencia del proceso de crecimiento económico se dice que el sector financiero sigue a la demanda".<sup>6</sup> Podemos observar pues que existe una clara interrelación ente el comportamiento de la economía y el desarrollo del sistema financiero y viceversa.

## 1.2 Antecedentes del sistema financiero mexicano.

El remitimos al estudio sobre la historia del sistema financiero en México, es con la pretensión de dar cabida en espacio y lugar al sistema financiero en la conformación como lo conocemos hoy en día, puesto que como veremos a lo largo de este trabajo este se presenta como el resultado del proceso histórico. Fundamentalmente abarcaremos desde el año de 1821 a 1970 de una manera breve veremos el desarrollo y transformación de la banca y de las instituciones financieras creadas durante este periodo, sin que con ello reste valor a los hechos ocurridos dentro de este periodo o con anterioridad.

Para el año de 1821 consumada la independencia no existía un sistema financiero, ya que la operación y constitución de entidades bancarias y financieras empiezan a manifestarse una vez terminada la guerra de Independencia. De esta forma las nuevas condiciones de estabilidad son propicias para poder desarrollar la actividad mercantil y con este propósito el gobierno federal decide la creación del banco de Avio (1830), con la finalidad de captar capitales y dedicarlos al fomento industrial. Asimismo impulsa en 1837 el Banco de Amortización con el propósito de retirar la moneda de cobre de la circulación. Desde luego que pocos son los que acceden al sistema bancario naciente por la precaria situación en la que se encuentra el país y porque la mayoría de sus pobladores ni siquiera está familiarizada con los bancos. No obstante, no es sino hasta 1854, cuando se da la primera legislación sobre materia comercial (Código de Comercio). Pero no es hasta el año de 1864 cuando empiezan a desarrollarse las instituciones bancarias privadas, cuando es fundado el Banco de Londres, México y Sudamérica, constituyéndose así el primer banco de emisión.

Durante los años posteriores comienzan a desarrollarse una serie de instituciones bancarias, (dentro de un sistema financiero naciente y precario, puesto que existía una gran desorganización en términos de los objetivos y alcances que este debía de obedecer), entre las cuales se pueden destacar la aparición de:

- En 1875 nace el Banco de Santa Eulalia.
- El Banco Mexicano en 1878.
- En 1882 El Banco Nacional Mexicano inicia sus operaciones al igual que el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano.
- El Banco de empleados se crea en 1883 y en este mismo año el Banco Nacional Mexicano se fusiona y así nace el Banco Nacional de México.
- 1880 Banco de Londres México y Serfin.
- La Bolsa de Valores de México abre sus puertas en 1894.
- 1895 Bolsa de México S.A.

---

<sup>6</sup> Moncarz, Raúl, "Moneda y Banca", South-western Publishing Co., Estados Unidos, Pág.62.

Aún cuando el sistema financiero mexicano se encontraba en un proceso de formación y desarrollo, este necesitaba organización, puesto que las facultades que poseían las instituciones bancarias agudizaban más la posición por las que atravesaba economía mexicana durante este periodo, por lo cual en el año de 1897 se da la Promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual limita las facultades de emisión de billetes, fijando normas para establecer sucursales y otorgar créditos.

Así pues, podemos destacar que durante todo el siglo XIX los vaivenes de la vida política del país condicionaron el caminar y desarrollo de la banca y en general de la vida económica, dejándola en deterioro.

El fin del siglo XIX marco el reflejo para años posteriores puesto que para los inicios del siglo XX esta turbulencia política aun hacia presencia que no tarde en mostrarse en una efervescencia en la vida social, lo cual desataría el movimiento revolucionario. De tal manera que durante estos años muy pocos manejaban los intereses económicos de todo un pueblo, siendo el capital de la nación muy débil. La banca seguía en manos de unos cuantos y la mayoría de la población, entonces campesina y agobiada con el yugo de la ignorancia y la pobreza, tenía nula participación en el movimiento bancario.

El estallido de la Revolución Mexicana trajo consigo más trastornos económicos, uno de ellos fueron que para 1910, se da una emisión excesiva de circulante generada por la capacidad de emisión de billetes y monedas cada grupo contendiente, lo cual hace que para el año el sistema financiero entre en colapso y dejara de funcionar.

Para 1917 con el termino de la revolución Mexicana, la nueva constitución establece un nuevo sistema financiero fundado en el monopolio gubernamental de la emisión de billetes, bajo la jurisdicción de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. A partir de este año hacia 1925 se fueron creando las condiciones necesarias para constituir la nueva institución central para hacer expeditas las transacciones comerciales a lo largo y ancho del país; pero no es hasta 1925 cuando se inaugura el Banco Central, que le dotara de la facultad en la emisión de billetes, la fijación del tipo de cambio frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (ahora separada en CNB y CNSF). Cabe mencionar que en estos años también inician operaciones las Instituciones Nacionales de Crédito, Banco Mercantil de Crédito Agrícola (1926), y de obras públicas, Banco Mercantil de Comercio exterior, Almacenes nacionales de depósito además surgen instituciones de carácter privado.

Aún cuando la revolución ya había terminado, los trastornos económicos se habían agudizado, así ante la debilidad del capital el Estado se echó a cuestas la tarea de crear la infraestructura que permitiera su fortalecimiento, por lo que creó empresas públicas básicas que apoyaran ese desarrollo. Esto tenía el propósito de instrumentar la política económica gubernamental para fomentar la industrialización y propiciar transformaciones estructurales en la capacidad productiva de México que incluía, o más bien exigía, un vasto programa de obras públicas que intercomunicaran al país, la mejora de la producción y la productividad agrícola y en general las condiciones de producción<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Maria de los Ángeles Moreno, U. Romeo Flores Caballero. "Evolución de la Deuda Pública Externa de México 1950-1953", Ediciones Castillo México 1995.

Una vez concluido este conflicto, los años posteriores significaría la reconstrucción y reordenamiento de nuestro sistema financiero mexicano y el de la economía en sí, lo cual estaría enmarcado dentro del nuevo orden económico y político. De aquí que, uno de los objetivos para rescatar este sector, será la creación y aparición de nuevas instituciones durante los siguientes años:

Para la década, los 30's, se crean PEMEX (Petróleos Mexicanos) y la CFE (Comisión Federal de Electricidad), esta última para afrontar la producción de energéticos baratos. Por este tiempo nacen también los Ferrocarriles Nacionales de México. Es en esta década (1931) cuando el Banco de México da a conocer Ley Orgánica del Banco de México.

En 1934 se crea una institución cuya finalidad es la de dar financiamiento hacia los sectores productivos, Nacional Financiera.

En esta parte cabe señalar que las reforma políticas del presidente Lázaro Cárdenas como la nacionalización del petróleo y apoyo a los sindicatos a finales de la década crearon desconfianza por parte de los inversionistas. Esto a afecto a la banca de manera muy importante, ya que se mermaron los recursos de manera muy importante de fondos. Los saldos en cuentas de cheques se redujeron de un 30% entre junio de 1937 y Marzo de 1938. Esta situación también se vio reflejada en las reservas internacionales del Banco de México que descendió de un 56.3 entre 1937 y 1938.

La banca comercial mexicana no podía consolidarse, para esta década la restricción más grande que tuvo la banca comercial fue su marco legal, ya que no se contaba con un marco operativo definido.

La ley de 1941 especificó el marco operativo de los bancos comerciales del país, al atribuirsele las siguientes funciones: 1) Banca de depósito; 2) Banca de depósito de ahorro; 3) Operaciones financieras con emisión de bonos generales y bonos comerciales; 4) Operaciones de crédito hipotecario con emisión de bonos y garantía de cédulas hipotecarias; 5) Operaciones de capitalización; 6) Operaciones fiduciarias.

Esta misma ley considero a demás las siguientes entidades como organismos auxiliares de crédito: 1) Almacenes de depósito; 2) Cámaras de compensación; 3) Bolsas de valores; 4) Uniones de crédito.

El primer lustro de la década de los 40's el sistema bancario registro un importante crecimiento a razón de que el conflicto bélico que se suscitaba en el mundo (Segunda Guerra mundial) provocó el crecimiento de la industria mexicana. Sin embargo, las operaciones realizadas por los bancos, no crecían al mismo ritmo que lo hacía la economía mexicana, un aspecto que explica esto es que en estos años no existía una verdadera política crediticia de carácter uniforme en el país, la poca cultura bancaria existente entre la población y a que las empresas más importantes todavía contraía importantes compromisos con la banca extranjera por ser esta de mas confianza que la nacional.

Esto comenzó a cambiar a finales de la década, cuando la Ley bancaria tuvo un importante reforma (1949) ya que permitió a los bancos de depósito y sociedades de inversión colocar bonos financieros en el mercado. Con el fin de incrementar las operaciones de crédito.

Para 1954 se realizó una nueva reforma de ley bancaria, la cual tenía el compromiso de ligar de manera más estrecha a la banca privada con las necesidades del país. Este objetivo se vio impulsado en 1959 cuando se expidió el reglamento sobre Instituciones Nacionales y Organizaciones de Crédito. Todas estas reformas legales provocaron una importante expansión del crédito, logrando los bancos comerciales insertarse en el ciclo económico del país, captaban recursos del público, cobraban comisiones sobre los servicios y operaciones bancarias y obtenían ganancias de los diferenciales en tasas de interés activas y pasivas. Es decir, que a partir de finales de esta década los bancos se integran de manera importante en el papel de intermediación financiera y crediticia.

Para el periodo de los sesentas se caracteriza por un fuerte crecimiento con estabilidad en las economías desarrolladas y por la expansión de grandes empresas internacionales. En México la estrategia de gobierno estuvo basada en el desarrollo estabilizador, que sustenta el crecimiento de Producto interno bruto apoyado en el mercado interno altamente protegido, sin embargo, para los setentas se comienza a mostrar una desaceleración en la mayoría de los países industrializados.

En esta misma década los bancos comerciales consolidaron su presencia e imagen en el mercado mexicano, además de que los volúmenes de capitalización del sistema y los volúmenes de captación aumentaron de manera muy importante en esta década. Aumentando así los bancos su infraestructura y de captación, que lo consolidaron como la principal fuente de recursos para empresas privadas y a veces para el gobierno federal, convirtiéndose en una parte importante dentro de la economía mexicana.

Sin embargo, hacia la década de los 70's, se habían sentado las bases para que se diera una concentración en la expansión del sistema bancario, a pesar de leyes que supuestamente frenaban las tendencias monopólicas. Como consecuencia, los banqueros acumularon un inmenso poder económico y político en el País. Durante esta época también se destacan los siguientes sucesos:

- 1975 Se da la Ley del Mercado de Valores. Esta estará prevista para regular la oferta pública de valores, la intermediación en sus mercados, las actividades de las personas que intervienen y las autoridades y servicios en materia de mercado de valores.
- 1976 Surgen las reglas de la Banca Múltiple. La cual tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito; la organización y funcionamiento de las instituciones; las actividades y funciones de las mismas podrán realizar.
- 1977 Emisión de petrobonos. Los cuales son títulos de crédito con garantía en el petróleo y en la hacienda pública, mismos que son negociados en el mercado de valores. Estos valores de renta fija tienen las características de las obligaciones, excepto que este tipo de crédito colectivo no se opera con una negociación mercantil, sino con organizaciones públicas y con el gobierno. Estos tienen constituida una garantía sobre la base de un determinado número de barriles de petróleo, al precio que en el mercado internacional se cotiza en la fecha que vencen. Esta garantía representa un aliciente para el inversionista, ya que cada trimestre cobra el interés pactado en el título, además, si el valor del petróleo en garantía se incrementa el monto a redimir en los bonos será superior a su valor nominal.
- 1978 Emisión de Cetes. Los Certificados de la Tesorería de la Federación son títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal a liquidar a la fecha del vencimiento al tenedor el valor nominal del documento (Desde 1962, se inició la emisión de los CETES con alguna



eficiencia, pero no fue sino hasta 1977 cuando se empezó a hacer uso de ellos, de una forma sistemática).

➤ 1980 Emisión de papel comercial. Son títulos valores emitidos en masa por sociedades anónimas, destinados a la oferta pública y que tienen las siguientes características: Estar emitidos al portador o en forma nominativa a opción de la sociedad emisora. 1) Tienen un plazo fijo de vencimiento no inferior a quince (15) días ni superior a doscientos setenta (270) días. 2) Están inscritos en bolsa. Los precios de negociación de los papeles se verán afectados, entre otros factores, por los movimientos de las tasas de interés, por la imagen, prestigio y solidez del emisor, por las características del papel comercial (rendimiento, periodo de vida) y por las garantías de la emisión.

### **1.3 Funciones del sistema financiero mexicano dentro de la economía.**

Una vez señalado en términos generales la importancia que juega el sistema financiero dentro de la economía es necesario ahora relacionarlo, con sus funciones así como su conformación real dentro del plano económico,

La función primordial del sistema financiero es hacer que se desarrollen sus mercados mediante la instrumentación de políticas que permitan una mayor generación y captación de ahorro, mismo que sea empleado a través de diferentes modalidades en inversión productiva, la cual a su vez permita la capitalización de la economía y se desdoble en un crecimiento sano y sostenido.

Así el papel que juega es de suma importancia para el desarrollo del país, ya que entre las principales funciones destacan:

➤ Proveedor de medios de pago de aceptación general a la economía, a este proceso se le conoce como monetización o como profundización monetaria, esto se hace creando y destruyendo activos y pasivos financieros utilizados por los miembros de la comunidad para las transacciones de compra y venta, siendo su precio y valor expresados en medios de pago.

➤ Contribuir a que el sistema productivo opere con eficiencia, hace disponibles los recursos necesarios para la producción y consumo en lugar, tiempo monto y plazo requerido mediante lo que se denomina intermediación financiera.

➤ Disminuir el riesgo, así como la facilitación del manejo y la administración de cartera de activos de las unidades económicas ya sean estas en activos físicos o intangibles (financieras) que permiten disminuir el volumen y el costo de mantener la riqueza, lo cual representan mayores recursos de inversión.

➤ Ofrecer servicios de apoyo a las finanzas públicas, es decir, el sector público puede participar de los recursos obtenidos en los mercados financieros al igual que en el sector privado, este es un aspecto ventajoso pues el gobierno además de los recursos bien puestos y deuda externa puede emitir títulos.

### 1.3.1 Características para poder cumplir sus funciones dentro de la economía.

Para que el sector financiero pueda realizar el papel que tiene dentro de una economía cumple con ciertas características las cuales las podemos dividir en cinco puntos:

1. **Desarrollo institucional.** Se requiere de la creación de instituciones y empresas financieras, tanto públicas como privadas, en cuya cantidad permita la diversidad en los productos (títulos-valores) en los servicios y en las transacciones financieras que se realizan en el sistema. Dentro de estas instituciones esta el Banco Central, los bancos comerciales, fondos de inversión, las bolsas de valores, etc.
2. **Sistema de regulación y supervisión.** Los objetivos de la regulación y supervisión son: el proporcionar liquidez y solidez a las instituciones financieras, la garantía de una adecuada información de las mismas al público, y el evitar situaciones desagradables, incluso ilícitas, en el cumplimiento de las regulaciones vigentes por parte de las entidades financieras en actitud preventiva. El punto importante aquí es la confianza que el público tenga en el sistema, la que dependerá sustancialmente de la supervisión y regulación de las instituciones financieras.
3. **Formación de Recursos Humanos.** Para mantener óptimos niveles de eficiencia y productividad en las instituciones se requiere de una constante captación de recursos humanos, principalmente si se consideran los constantes cambios que se dan en la política económica, monetaria y financiera, el marco jurídico y las disposiciones reglamentarias, la aparición de nuevos productos y servicios proporcionados por las instituciones y la utilización de nuevas tecnologías.
4. **Flujo de Información.** La información emanada de las instituciones deberá ser veraz y oportuna para protección del público usuario que podrá formar un criterio respecto a cada institución, también facilitará la regulación y supervisión de las autoridades respectivas, y por último permitirá la comparación con otras instituciones facilitando la competencia entre las mismas.
5. **Marco Legal.** El cual en sus funciones debe ser claro y preciso, y estar sujeto a una constante renovación, entre más claro sea el sistema de sanciones y penas para los transgresores de las leyes, se facilitará el correcto funcionamiento del sistema financiero.

### 1.4 Elementos que lo conforman.

El sistema financiero mexicano esta compuesto por el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente.

Presentando en la actualidad la agrupación de un banco central, bancos especializados, bancos comerciales y otras instituciones financieras (grupos de instituciones y mercados financieros), debido a la proliferación constante de nuevas transacciones financieras y a la aparición de nuevos servicios financieros en el mercado.



### **1.4.1 Organismos de control.**

Los organismos de control están conformadas por instituciones públicas, que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo dentro del sistema financiero y por otro lado, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno.

Dentro de los cuales encontramos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Banco de México por una parte, mientras que, La comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSyF) y la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) forman la parte de la regulación, esto a razón de su función y participación, como se describe de manera breve a continuación:

#### ***Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).***

Este organismo es la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica y, también, el brazo ejecutor de la política financiera. Así como la máxima autoridad reguladora del sistema financiero mexicano es la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como representante del gobierno federal actúa como intermediario entre el poder ejecutivo y las instituciones de crédito, y ejerce sus funciones a través del Banco de México y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las funciones de regulación financiera de la SHCP se encuentran establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública, la cual señala entre sus funciones más importantes, las siguientes:

- Coordinación, evaluación y vigilancia el sistema bancario del país, que comprende el banco central, la Banca de Desarrollo y Comercial, y demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Le corresponde otorgar o revocar las concesiones de los intermediarios bursátiles y bolsas de valores, definir sus áreas de actividad y sancionar administrativamente a quienes infrinjan leyes y reglamentos.
- Debe de ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros y fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

#### ***El Banco de México (Banxico)***

Organismo público descentralizado, que obtuvo su autonomía el 1ro. de Abril de 1994, por iniciativa del congreso de la unión aprobada ley publicada en diciembre de 1993. Esta disposición le dio personalidad jurídica y patrimonio propio. En la ley orgánica se establecen las funciones que debe de realizar, entre las más importantes tenemos las siguientes:

- Regular la circulación monetaria y los tipos de cambio con el exterior. Opera como banco de reserva con las instituciones asociadas y servir como cámara de compensación.
- Constituir y manejar las reservas que se requieren para el desarrollo del país. Debe de tener en todo momento las reservas suficientes para mantener el valor del peso frente a otras monedas.
- Revisar y aprobar las decisiones tomadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Operar como agente financiero del Gobierno Federal en sus transacciones y operaciones internas y externas.

- Supervisar los empréstitos públicos y llevar el mando de la tesorería de la federación.
- Participar en representación del gobierno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Asignar los agregados monetarios y las tasas de interés.
- Es el único agente que puede emitir monedas y billetes, aunque puede conceder a terceros la producción de los mismos.

#### 1.4.2 Organismos de regulación.

Las regulaciones financieras se establecen para alcanzar objetivos primarios. Una meta es ofrecer información a todos los inversionistas potenciales de modo que puedan tomar sus decisiones con conocimiento adecuado. La segunda meta de estas reglamentaciones es asegurar la adecuada solidez a todos los intermediarios financieros, de modo que los ahorros de los inversionistas estén protegidos.<sup>8</sup> Por la parte de instituciones que tienen como objeto la supervisión del sistema financiero mexicano encontramos:

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).** Esta es una institución especialmente diseñada para supervisar y controlar el sistema bancario, la cual es un órgano de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas (órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el depósito central de valores. La CNBV puede ordenar la suspensión de la cotización de valores o intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas sanas de mercado. Es la entidad responsable de mantener el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en el que se inscriben los intermediarios bursátiles y todo valor negociado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). En otras palabras tiene por objeto supervisar y regular, a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano desarrollo del sistema financiero y supervisar y regular a las personas físicas y morales, en la realización de actividades financieras.

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).** Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ejerce las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, las cuales entre las funciones le confieren la responsabilidad de:

- Supervisar, de manera eficiente, que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apege al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario.
- Promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

<sup>8</sup> Jeffrey D. Sachs, "Macroeconomía en la economía global", Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., 1994, op. cit. Págs. 623-624.

**Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** Tiene como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Su misión es la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

### 1.4.3 Instrumentos y mercados financieros.

Las transacciones realizadas entre los intermediarios financieros y los agentes económicos involucran a los instrumentos (o activos) y mercados financieros. Los instrumentos financieros son títulos emitidos por las unidades económicas de gasto, que conforman un medio de mantener riqueza en quienes los poseen y al mismo tiempo un pasivo para quienes lo generan. Los poseen distintas características que los diferencian uno de otros, caracterizándose principalmente por los siguientes aspectos: liquidez, riesgo y rentabilidad<sup>9</sup>.

El papel fundamental que juegan los instrumentos financieros en el contexto de financiamiento de una economía, es facilitar y estimular tanto el ahorro como la inversión al proveer medios eficientes para transferir recursos de los ahorradores a los inversionistas. Así la formación de capital puede ser estimulada al estimular el número de instrumentos y de mercados financieros a través de los cuales los recursos domésticos son comercializados.

En lo referente a los mercados financieros en un sentido muy amplio, existen tantos instrumentos financieros como mercados financieros. Sin embargo existen características generales que se consideran para agruparlos.

1) **Los mercados financieros**, lo cuales pueden ser catalogados de acuerdo a sus características propias, así como el tipo de títulos negociados, los procedimientos negociados durante la transacción, y la localización del mercado<sup>10</sup>, mismos que a menudo solemos identificarlos en dos segmentos, por un lado tenemos a) al mercado de dinero y por el otro, b) al mercado de capitales.

a) **En el mercado de dinero** el prestatario emite un instrumento de deuda, siendo este una promesa de pago, en el se compromete a pagar al tenedor del mismo, de una manera específica a una tasa y plazo pactado, es decir, el monto inicial más una determinada tasa de interés. El objetivo principal del mercado de deuda es unir al conjunto de oferentes y demandantes de dinero para maximizar la asignación de recursos, conciliando las necesidades del público ahorrador con los requerimientos de financiamiento para proyectos de inversión o capital de trabajo por parte de las empresas privadas, empresas paraestatales y del Gobierno Federal<sup>11</sup>. Es el lugar dentro del cual se pueden llevar a cabo transacciones con instrumentos cuyo plazo de vencimiento es menor a un año, o bien conocido de corto plazo.

<sup>9</sup> La liquidez se mide por la facilidad y certeza de su realización a corto plazo sin sufrir pérdidas. El riesgo depende de la probabilidad de que, a su vencimiento, el emisor cumpla sin dificultad las cláusulas de amortización. Finalmente, la rentabilidad se refiere a su capacidad de producir intereses u otros rendimientos.

<sup>10</sup> Minian, Isaac Minian, "Análisis de Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados", Facultad de Economía, UNAM, México, 2000, p.14.

<sup>11</sup> Mercado de deuda y mercado accionario, se puede utilizar como mercado de dinero y de capitales.

**b) Mercado de Capitales.** Este mercado comprende transacciones con instrumentos de inversión a largo plazo o bien con un vencimiento mayor a un año o indefinido. Es considerado como operaciones de riesgo, puesto que no ofrecen un rendimiento mínimo garantizado (en lo que se refiere a las acciones). En él también se llevan a cabo operaciones con instrumentos que sí ofrecen un rendimiento predeterminado, e incluso garantías específicas, en caso que las emisoras carezcan de recursos líquidos para el pago ante los tenedores de obligaciones (hipotecarias), pero siempre en plazos largos.

2) **La forma en la que operan los Intermediarios**, es decir, por la clasificación de estos de acuerdo en el mercado en el que participan, denominándoseles intermediarios financieros<sup>12</sup> a aquellas instituciones monetarias a las que participan en el mercado de dinero e instituciones no monetarias a las que participan en el mercado de capitales.

Las instituciones monetarias (intermediarios financieros bancarios) son los bancos comerciales que emiten pasivos que pueden usarse como medios de pago (cuentas de cheques). Mientras que las instituciones no monetarias (intermediarios financieros no bancarios) emiten pasivos no monetarios (bonos hipotecarios, títulos financieros, pagares, etcétera), entre estas podemos encontrar a los bancos hipotecarios, las sociedades financieras, compañías de seguros, fondos de pensión.

Las bolsas de valores y las casas de bolsa, aun cuando no son intermediarios financieros en sentido riguroso (puesto que no generan deuda para captar recursos) forman una parte importante del mercado financiero pues constituyen un mercado para los valores que otras instituciones emiten y de esta manera adquieren liquidez. Otras instituciones auxiliares de crédito son las arrendadoras financieras, las empresas de factoraje financiero, almacenes generales de depósito y las uniones de crédito.<sup>13</sup>

Donde el mercado de valores se divide en: a) *mercado primario*, aquel en el que una emisión primaria nueva así, como títulos secundarios son negociados por primera vez, y b) *mercado secundario*, en el cual se negocian los títulos aun no liquidados por segunda o más veces. El mercado secundario presta liquidez a los inversionistas que quieren cambiar sus portafolios antes de la fecha vencimiento del plazo.

El desarrollo y la complejidad que han alcanzado tanto el mercado de dinero como el de capitales no permite ya una clara visión y formal referida a la parte o partes del mercado que corresponden a cada tipo de intermediación. Esta característica constituye un elemento de amplio significado para avanzar hacia la intermediación universal pues la interrelación que existe en cuanto a operaciones realizadas por diversos tipos de intermediarios financieros va conduciendo a una mayor integración y complementación operativa entre ellos. Sin embargo, como hemos podido ver existen características en ellos que nos permiten agruparlos en dos principales mercados, en el que participaran otros mercados de acuerdo a las características

---

<sup>12</sup> Estas instituciones pueden hacerse llegar recursos por medio de la emisión de obligaciones intransferibles, tales como, depósitos de ahorro, a través de la emisión de valores, como son acciones, pagares, acciones, etc.

<sup>13</sup> Mántey de Anguiano, Guadalupe, "Lecciones de economía monetaria". Facultad de Economía, UNAM, México, 1997, Pág. 28.

propias de los instrumentos que se estén manejando, como lo podemos observar en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3

Clasificación del Mercado Financiero



### 1.4.3.1 Características de las instituciones financieras.

Como ya se ha visto uno de los papeles principales del sistema financiero es la intermediación financiera para lo cual el sistema financiero mexicano cuenta con un conjunto de instituciones especializadas para esta mediación entre ahorradores e inversionistas, obteniendo recursos y emitiendo obligaciones que se adaptan a las preferencias de los ahorradores en cuanto a liquidez, seguridad, y rentabilidad, y transfiriendo esos recursos en la otorgación de créditos directos a individuos, a empresas al gobierno, o comprando valores o instrumentos financieros que estos emiten.

Como hemos visto existen dos tipos de intermediarios dentro del sistema financiero mexicano, estando por un lado, 1) Los intermediarios financieros bancarios y por el otro, 2) Los intermediarios financieros no bancarios, los cuales se distinguen dentro del sistema financiero mexicano debido a que por una parte los:

- 1) **Intermediarios financieros bancarios**, se conforma por aquellos organismos que cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para poder realizar operaciones de crédito brindando además, servicios conexos tales como ahorro, inversión, servicios fiduciarios, cobranzas, bóvedas, etc., los cuales se encuentran constituidos por la:

**Banca Múltiple.** Es aquella que realiza todos lo negocios bancarios con ecepción de la emisión de moneda y cedulas hipotecarias, la cual es creada para el ejerció habitual de banca y crédito en las ramas de operaciones pasivas, operaciones activas, hipotecario, fiduciario y de servicios conexos.

**Banca de desarrollo.** Son las instituciones de crédito cuyo objetivo es dar un servicio específico a la economía, fomentando el desarrollo de las actividades económicas consideradas como estratégicas.

- 2) Mientras que los **intermediarios financieros no bancarios**, se diferencian de los anteriores en que no pueden emitir recursos financieros, sus pasivos no pueden ser dinero, es decir, que son aquellos organismos que prestan servicios financieros complementarios al otorgamiento de créditos. Entre los cuales podemos distinguir a los siguientes (ver cuadro No. 4):

**Cuadro No. 4**  
**Intermediarios Financieros No Bancarios.**

<b>ENTIDAD</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>FUNCIONES</b>
Aseguradoras	Son instituciones que invierten sus activos financieros para hacer frente a obligaciones financieras, que se dan como consecuencia del compromiso de indemnizar a un tercero en caso de contingencia (Vida, accidente, fianza) mediante el pago de una prima.	Operaciones de seguro y reaseguro, constituir, invertir sus reservas; administrar los dividendos de los asegurados; Otorgar préstamos a crédito; adquirir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos, etc.
Afianzadoras	Son instituciones que invierten sus activos financieros para hacer frente a obligaciones financieras, que se dan como consecuencia de indemnizar a un tercero, garantizando la afianzadora la cobertura de la obligación adquirida con dicho tercero en el depósito de la fianza, pudiendo ser esta de carácter civil o mercantil.	Obtener seguridad del beneficiario a bajo costo, donde el mecanismo de garantía permite obtener una fianza para cumplir con una obligación.
Arrendadoras	Tiene como objetivo adquirir determinados bienes y permitir el uso o goce temporal a plazo forzoso a personas físicas o morales, obligando a arrendarlo a pagar como contraprestación, liquidándolo en pagos parciales según contenga una cantidad de precio que cubra el valor de adquisición de bienes.	Arrendamiento puro: Emisión de obligación es quirografaria para colocarlas en el mercado bursátil, adquirir bienes de proveedores y de títulos arrendatarios para dárselos a estos últimos en arrendamiento.
Casas de Cambio	Sociedad anónima cuya finalidad es la realización de operaciones de compra-venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional.	Compra-venta de divisas.
Almacenes Generales de Depósito	Son intermediarios financieros que tienen por objeto el almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías mediante el otorgamiento de un certificado de depósito por excelencia que acredita la propiedad de las mercancías o bienes depositados en el almacén que lo emite, el tenedor puede recogerlo en cualquier tiempo mediante la entrega del certificado	Expede certificados de depósito y bonos de prenda: guarda y conserva de mercancías
Empresas de Factoraje	Se dedican a proporcionar liquidez inmediata a las cuentas por cobrar de las empresas pudiendo o no absorber la responsabilidad del cobro mediante el pago de un diferencial.	Celebrar contratos de factoraje financiero en una compra-venta mercantil
Uniones de Crédito	Son agrupaciones que reúnen individuos con actividad común para facilitar el crédito entre sus socios y otras uniones de crédito, mediante el otorgamiento de avales y garantías	Tiene por objetivo fomentar el ahorro y el otorgamiento de pequeños préstamos a sus socios.
Casas de Bolsa	Son intermediarios que dentro del mercado bursátil, realizando compra venta de valores, brindan asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras.	Son intermediarios que realizan actividades de correduría y asesoría de valores en forma ordinaria
Sociedades de inversión	Ofrecer a inversionistas pequeños y medianos el acceso a una cartera de títulos de crédito diversificado, manejada por expertos. Existen tres tipos de sociedades de inversión las cuales son: Instrumentos de deuda, comunes o de renta variable y de capital de riesgo.	Ofrecer a pequeños y medianos inversionistas la oportunidad de invertir en una cartera diversificada de instrumentos de los distintos mercados financieros, administrada por especialistas

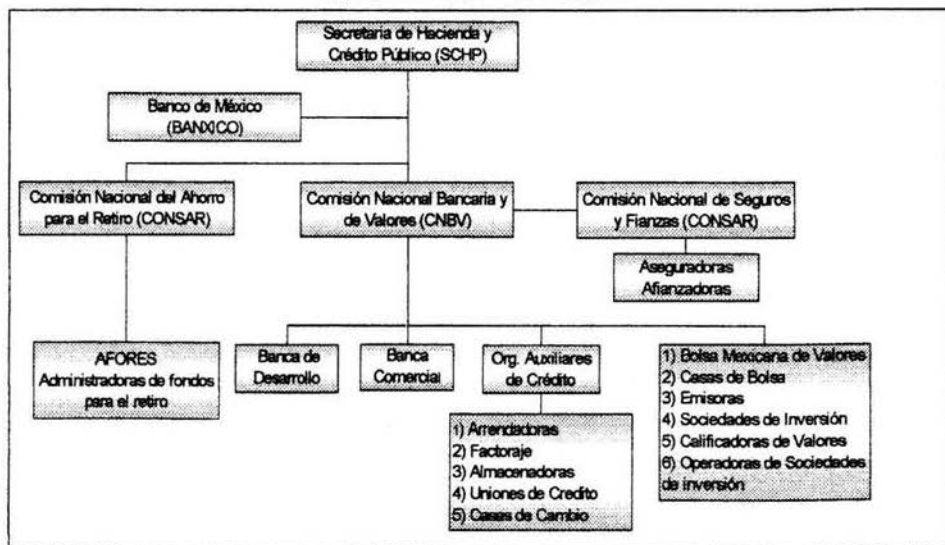
Fuente: CNVB



Ambos tipos de intermediarios los podemos ver integrados en la forma en la que esta constituido el sistema financiero mexicano en el plano real de la economía, es decir, como las instituciones u organismos que cumplen diferentes funciones, pero que trabajan de forma conjunta y organizada dentro de una misma linea (ya sea esta de forma directa o indirecta), como podemos observar en el cuadro No. 5:

**Cuadro No. 5**

**Esquema de Sistema Financiero Mexicano**



Fuente: Banco de México

#### 1.4.4 Organismos de operación.

Si bien, vemos la existencia de diferentes mercados financieros dentro de los cuales participan diferentes tipos de agentes, debemos de hacer mención del lugar en donde estas operaciones son llevadas o por quien puede llevarlas acabo de acuerdo a las características propias de los instrumentos se negocien. Entre los que encontramos:

**1) Bolsa Mexicana de Valores.** La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) es una institución privada, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores. Sus accionistas son exclusivamente las casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

Al igual que las bolsas de valores de todo el mundo, la BMV es una es una institución que las sociedades establecen en su propio beneficio. A la cual acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que a su vez permiten tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza. Se trata de mercados organizados



que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, cumple, entre otras, las siguientes funciones:

- Proporcionar la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV), y de otros instrumentos financieros;
- Proporcionar la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV), y de otros instrumentos financieros;
- Hacer pública la información bursátil;
- Realizar el manejo administrativo de las operaciones y transmitir la información respectiva al Instituto Nacional de Depósito de Valores (INDEVAL);
- Supervisar las actividades de las empresas emisoras y casas de bolsa, en cuanto al estricto apego a las disposiciones aplicables;
- Fomentar la expansión y competitividad del mercado de valores mexicano.

**II) Intermediarios Bursátiles.** La intermediación bursátil consiste en la prestación habitual de servicios de apoyo para la toma de decisiones de inversión en valores y la ejecución de las mismas, cobrando a cambio una comisión. Estas operaciones se realizan por cuenta y riesgo del inversionista y se conocen como operaciones por cuenta de terceros. Los intermediarios pueden realizar también, como parte de sus actividades regulares, operaciones de compra y venta de valores de su propia cartera asumiendo el riesgo de las mismas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, los intermediarios bursátiles deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El mismo ordenamiento reconoce dos tipos de intermediarios:

1) *Las casas de bolsa*, son sociedades anónimas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya actividad consiste principalmente en poner en contacto a oferentes y demandantes de títulos, así como asesorarlos en materia de valores. Sus operaciones pueden realizarse en el piso de remates de la bolsa de valores o a través de medios electrónicos de la propia bolsa.

Además de actuar como intermediarios en el mercado de valores las casas de bolsa están autorizadas entre otras actividades a brindar asesoría financiera y bursátil a empresas y público inversionista; a realizar operaciones por cuenta propia; a proporcionar servicios de guarda y administración de valores, a través de una Institución para el depósito de valores; Realizar operaciones de compraventa de valores; Recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través del los sistema BMV-SENTRA Capitales, por medio de sus operadores. a administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a la que establece la Ley del Seguro Social y de prima de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta así como a invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

2) *Los especialistas bursátiles por su parte*, deben contar con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y su actividad característica consiste en la realización de operaciones por cuenta propia a efecto de dar liquidez a los valores en los que se especializan, así como atenuar en la medida que sea posible fluctuaciones en los precios de los mismos.

**III) Entidades emisoras de valores.** Son las entidades o empresas que, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen al público inversionista, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), valores tales como acciones y títulos de deuda.

Entre los valores más comunes que pueden emitir las empresas mexicanas para ser colocados en el mercado de valores encontramos:

➤ **Acciones.** Las acciones son títulos que se emiten en serie y representan una parte alicuota del capital social de la empresa e incorporan los derechos corporativos y patrimoniales de un socio. Dependiendo de los derechos que confieren las acciones.

➤ **Papel Comercial.** Son pagarés suscritos por sociedades anónimas mexicanas denominados en moneda nacional y destinados a circular en el mercado de valores. El financiamiento que obtiene la empresa a través de este tipo de instrumento es a corto plazo, opera como una línea de crédito anual y se puede emitir a plazos entre 1 y 360 días.

➤ **Obligaciones.** Es un título valor nominativo mediante el cual se documenta un préstamo colectivo que una sociedad anónima obtiene de un conjunto de inversionistas a mediano o largo plazo.

➤ **Pagare de mediano plazo.** Son títulos de crédito que documentan una promesa incondicional de pago a mediano plazo (no menos de un año ni más de siete años) de una suma determinada de dinero, suscrito por sociedades anónimas mexicanas y denominados en moneda nacional, destinados a circular en el mercado de valores.

➤ **Pagare financiero.** Son pagarés suscritos en moneda nacional por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, cuyo plazo de vencimiento no puede ser menor a un año ni mayor de tres. Al igual que el pagaré de mediano plazo, el pagaré financiero puede ser quirografario, avalado o con garantía fiduciaria.

**IV) Las sociedades de inversión.** Son instituciones que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo a un criterio de diversificación de riesgos establecido previamente. Tales adquisiciones se realizan con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el pequeño y mediano inversionista, permitiéndole acceder al mercado de valores, contribuyendo con ello al ahorro interno y al desarrollo del sistema financiero.

La posibilidad de que un inversionista estructure un portafolio personalizado, que atienda sus necesidades específicas de inversión, es baja en la medida en que los recursos destinados a tal fin, no sean suficientes para cumplir los requerimientos de las casas de bolsa para la apertura de nuevas cuentas, ni para adquirir valores en los montos y proporciones necesarios para conformar dicho portafolio. Adicionalmente, el pequeño inversionista, por lo general, carece de los conocimientos y/o el tiempo para construir un portafolio adecuadamente diversificado, o para seguir de manera continua el comportamiento del mercado, de forma que pudiera detectar las mejores oportunidades de inversión.

Las sociedades de inversión se constituyen, como consecuencia, en una opción viable para un sinnúmero de inversionistas que desean diversificar sus inversiones a través de la adquisición de una cartera de valores, cuya mezcla se ajuste lo más posible a sus necesidades de liquidez, a sus expectativas de rendimiento y a su grado de aversión al riesgo, independientemente del monto que inviertan.

Hoy día, para la organización y funcionamiento de las sociedades de inversión, se requiere de la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien mantiene la facultad discrecional de otorgarla o denegarla.

Las autorizaciones no pueden ser transferidas a persona alguna y se refieren a los siguientes tipos de sociedades:

- a) Las sociedades de inversión comunes, primeras en aparecer en el país, cuyas operaciones se realizan con valores y documentos de renta variable y de deuda;
- b) Las sociedades de inversión en instrumentos de deuda (antes denominadas de renta fija), que operan con valores y documentos exclusivamente de deuda; y
- c) Las sociedades de inversión de capitales, que operan con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas preferentemente con los objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo.

**V) Instituciones para el depósito de valores.** Los esfuerzos orientados a facilitar, agilizar y reducir costos y riesgos en las operaciones bursátiles, así como a mantener un mejor control de las transacciones efectuadas en el mercado y de los valores o instrumentos objeto de las mismas, dieron por resultado el surgimiento de diversas instituciones cuya finalidad común ha sido la inmovilización física de valores mediante su depósito en ellas. Estas instituciones son los denominados Depósitos de Valores. En enero de 1975 se expidió la Ley del Mercado de Valores, con el objetivo fundamental de propiciar un marco institucional adecuado para el desarrollo y fortalecimiento del mercado bursátil.

Entre las disposiciones que comprende esta ley, se previó la necesidad de constituir depósitos centralizados de valores (capítulo Sexto, artículo 54) y no permitir a los intermediarios la tenencia física de los títulos. En consecuencia el 28 de abril de 1978, se constituyó legalmente el primer Depósito de Valores en México como organismo gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio. Siendo en octubre de 1979 cuando la institución empezó a recibir títulos en depósito.

Posteriormente, el 21 de julio de 1987, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la privatización de los servicios del Depósito de Valores, para dedicarse a operar como sociedad privada.

La nueva sociedad comenzó a operar como tal el 1 de octubre siguiente una vez que se otorgó la concesión de los servicios de Indeval a una nueva sociedad denominada S.D. Indeval, S.A. de C.V. como institución privada creada jurídicamente para otorgar los servicios de un depósito de valores en México estimulando la promoción del mercado.

Desde su origen, la Ley del Mercado de Valores estableció las siguientes funciones del depósito central:

1. Servicio de depósito de valores, títulos y documentos.
2. Administración de los valores en depósito.
3. Servicio de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones realizadas con los valores depositados.
4. Administración de garantías.

Otras disposiciones establecidas y consideradas como condiciones de eficiencia que permiten que las funciones se lleven a cabo son:

➤ La obligación para las casas de bolsa de depositar en la institución, los títulos que tengan por cuenta propia o de terceros. Creando la condición necesaria para la inmovilización física de los títulos.

➤ La transferencia electrónica de valores mediante asientos contables en los registros de la institución. (book-entry system).

➤ Los valores nominativos depositados deberán ser endosados en administración a la institución. Es importante señalar que en 1982 se prohibió la emisión de valores al portador.

➤ La guarda del secreto bursátil, que consiste en respetar la confidencialidad de los participantes en cuanto a su posición de valores en el mercado.

➤ Fungibilidad de los valores, es decir, la facultad de restituir títulos del mismo valor nominal, especie y clase de los que sean materia del depósito.

**VI) Inversionistas.** Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una casa de bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

## CAPITULO I I

### EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO FRENTE AL MARCO INTERNACIONAL.

#### 2.1 Internacionalización de los mercados mundiales.

En el capítulo anterior se mostraron a grandes rasgos las funciones así, como la composición actual del sistema financiero mexicano, sin embargo, hasta este punto se muestra un panorama estático e incompleto en su estudio, ya que para su mejor comprensión es necesario referirnos a él no solo en forma conceptual, sino como resultado de la adquisición de rasgos particulares durante diferentes periodos en su historia, en la estrecha relación con la estructura económica que lo ha sustentado, es decir, como un ente dinámico y evolutivo a través del tiempo.

Paro lo cual es necesario e importante hacer mención del comportamiento de las economías internacionales debido a que en las últimas dos décadas la estructura económica mundial ha sufrido notables cambios, los cuales se han reflejado en la relación entre las naciones, tanto el plano económico, político, como en el social, rompiendo con toda frontera existente, enmarcándonos en un nuevo proceso de liberalización de la economía. Es decir, que se ha dado una mayor interrelación e interdependencia entre las economías del mundo a tal grado que a la par se han ido conformando, de acuerdo en la forma en la que se han actuado dentro de este proceso histórico, del cual México no ha sido la excepción.

Por lo que en el presente capítulo se pretende observar que el sistema financiero mexicano no es el elemento aislado de los cambios suscitados en la estructura económica mundial, sino por el contrario ha demarcado esta su conformación y sus tendencias; y de ello su papel y beneficios dentro de la economía nacional. Lo cual hace conveniente en primera instancia describir en términos generales como ha cobrado vigor este proceso en los últimos años, para posteriormente ubicarlo dentro de la de globalización financiera y de estos cambios observar la interrelación que se han dado con nuestro sistema financiero y en general con nuestra economía.

De igual manera que la nuestra, las economías mundiales, han sido también el producto un proceso histórico dentro de vaivenes de la vida económica, la cual se ha presentado de manera diferente para cada una de las naciones (de acuerdo a las características propias del país, conformación territorial, geográficas, marítimas, inserción como país-nación, desarrollo social, cultural, político, institucional, legal, etc.), lo que ha permitido un menor o mayor grado de diferenciación en la composición y posición respecto a las demás naciones, como hoy las conocemos.

Es de hacerse notar que esta estructura alcanzada (económica, política, social, cultural, etc.) de cada una de las naciones del mundo, se ha conjugado a la forma en el que han actuado y dirigido sus respectivos gobiernos en sus decisiones de política económica (dentro de las características o componentes propios, ya antes señalados) dentro de las vertientes de pensamiento económico y su aplicación dentro de estas economías.

No obstante, un hecho importante que ha determinado a las economías en los últimos dos decenios del siglo veinte, ha sido la experimentación paulatina y progresiva de la integración económica internacional, apoyada en la aplicación de ideas del liberalismo económico. Sin embargo, es difícil pretender que este proceso económico tenga su origen a

partir del periodo antes señalado, ya que en realidad este comenzó a gestarse dentro de la historia, cuando se reconoce la existencia una fase similar que comenzó un siglo antes, alrededor de 1870 a 1914<sup>14</sup> donde predominó el patrón de oro, en el que los capitales podían moverse sin mayores trabas y con gran libertad entre los principales países.

Sin embargo, tras décadas siniestras este proceso económico dio marcha atrás, donde se suscitaron serios conflictos internacionales, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, el patrón oro internacional se vino abajo, seguido de la Gran Depresión de 1929 donde el bajo nivel de actividad económica persistió durante casi toda la década de los años treinta. Dicho nivel dio un salto con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, cabe hacer mención que durante este periodo se establecieron controles de capitales para protegerse de la gran inestabilidad mundial.

Después de la 2ª Guerra Mundial se restablecieron<sup>15</sup> las relaciones económicas internacionales en un clima de proteccionismo, que perseguía facilitar la reconstrucción de las economías de posguerra, al mismo tiempo que se desarrollaba el sistema de cambios pactado en Bretton Woods en (1944-1973). Sistema que buscaba crear un clima de estabilidad cambiaria que permitiera un paulatino crecimiento del comercio internacional y de las operaciones financieras internacionales.

Con ese objetivo de progresiva liberalización económica se fortaleció el proceso de negociación internacional de carácter multilateral, a través de los organismos creados al efecto al finalizar la contienda: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) hoy convertido en la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) creada en 1961 como heredera de la originaria Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y, posteriormente, en 1964, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> En el periodo que va de 1870 a 1913 se experimentó una expansión del comercio internacional. Ver, Maizels. *A Industrial World Trade*, Cambridge, Cambridge University Press, 1963)

<sup>15</sup> Aquí se habla del reinicio de la integración económica porque durante el patrón oro vigente en Inglaterra hasta la Primera Guerra Mundial existió el libre flujo de mercancías y capitales, esto significa que la economía mundial ya estaba integrada.

<sup>16</sup> Cada una de estas instituciones tenía un papel preponderante dentro de este nuevo sistema: El FMI fue la institución clave para el funcionamiento del sistema monetario internacional conocido como Sistema de Bretton Woods. El FMI es una institución internacional con varios objetivos; entre ellos se pueden citar dos: a) Estabilizar los tipos de cambio; en efecto, el deseo de los principales países de tener tipos de cambio estables y relativamente fijos fue una reacción a las amplias fluctuaciones, las devaluaciones competitivas, la contracción del comercio y la inestabilidad de la economía mundial en los años veinte y treinta, en el período transcurrido entre las dos guerras. b) Reconciliar los ajustes de los desequilibrios de pagos de los países con su autonomía nacional en la política macroeconómica; el concepto del mecanismo de ajuste del patrón oro implicó, para los países deficitarios, una caída de los salarios y precios con la salida de oro de esos países: el mecanismo de ajuste de un aumento en las tasas de interés, para atraer capital a corto plazo, creó un problema: la contracción resultante de la actividad económica podía provocar un aumento del desempleo y una caída del ingreso real. El objetivo del GATT consistió en impedir el resurgimiento de bloques económicos rivales, procurando mantener el comercio libre de barreras, excepto los aranceles que se debían reducir gradualmente. Las tarifas arancelarias no podrían establecer ninguna discriminación motivada en el origen de las mercancías. Mientras que el Banco Mundial, se encargaría de diseñar e impulsar una visión y unas políticas de desarrollo, ligadas con los mecanismos para las transferencias financieras de Estados Unidos a las naciones devastadas por la guerra.



En esos años el comercio mundial creció con relativa rapidez y hacia 1958 los principales países europeos habían levantado la mayor parte de sus restricciones cambiarias de la posguerra. Además, Europa y Japón se recuperaron de la devastación de la Segunda Guerra Mundial y la economía universal creció sin ningún revés o recesión de importancia.

No obstante, el cambio fue gradual, pero que de una u otra forma los controles sobre los mercados de mercancías y capitales subsistieron hasta entrados los años 70 y algunos países hasta finales de los 90<sup>17</sup>. Así, a finales de los años sesenta la mayor parte de los países tenían establecidas barreras a las corrientes de capital, bien sea en forma de controles directos como, por ejemplo, los techos a los tipos de interés; u otros de contenido más reglamentario como las limitaciones a la propiedad extranjera de capital, las restricciones a las actividades de los establecimientos financieros o a la existencia de nuevos productos financieros, etc.;

Sin embargo, la creación de estas instituciones fueron los primeros pasos para dotar al mundo de una regulación a nivel mundial. Constituyéndose en el inicio de una serie de transformaciones económicas, sociales y políticas de gran alcance, tanto en términos productivos, como en el nivel de la reproducción cotidiana de la población<sup>18</sup>. A razón de la reestructuración económica en el reacomodo del equilibrio del poder económico internacional, surgiendo así el nuevo orden mundial. Eso a partir de una estrategia fincada en la reestructuración global del sistema, basada en una marcada tendencia a la eliminación de las barreras comerciales y financieras, así como, el permiso al libre movimiento de mano de obra, con el fin de que sus mercados en escala planetaria, así, en los siguientes años los mercados se integraron cada vez más, incrementándose además los niveles de productos y de servicios.

No obstante, este proceso se ha manifestado de forma más intensa en los últimos dos decenios del siglo XX, dando pie al fenómeno que hoy conocemos por globalización<sup>19</sup>, este fenómeno presenta múltiples facetas y tiene características específicas que han permitido que se presente en esta forma durante estos últimos años, entre los que cabe destacar los siguientes:

---

<sup>17</sup> Esto último a razón de que el sistema implantado (Bretton Woods) obedecía a una estructura que basaba: a) La disciplina monetaria en tipos de cambio fijos respecto al dólar y éste último lo fue respecto al oro (35 dólares la onza, los países miembros mantenían sus reservas principalmente en forma de oro o dólares, y tenían el derecho de vender sus dólares a la Reserva Federal a cambio de oro al precio oficial). Si un banco central, distinto de la Reserva Federal de Estados Unidos, llevaba a cabo una excesiva expansión monetaria, perdería sus reservas internacionales y, al final, sería incapaz de mantener la paridad de su moneda frente al dólar; b) Impedir que los países obtuvieran ventajas comparativas por movimientos en las tasas de cambio; c) limitar a los mercados especulativos, a través de limitar los créditos internacionales que financiaran a la inversión especulativa.

<sup>18</sup> Norma Clahn. "Las nuevas fronteras del siglo XXI". La jornada Ediciones, México 2000 p. 291

<sup>19</sup> El término global nació a finales de los años ochenta en las grandes escuelas estadounidenses de Business Management en Harvard, Culumbia, Standfor. Etc. Para tener una mayor noción sobre el significado de este concepto podemos tomar algunas de las muchas definiciones existentes para este término:

\* Se asume a la globalización como el medio a través del cual se uniformara el funcionamiento del sistema en todos los sentidos posibles: las especificaciones de todo tenderán a desaparecer, el desarrollo de las fuerzas productivas y las condiciones de valorización tenderán a igualarse en todos los espacios del sistema y se impondrán comportamientos únicos y mundiales para cada una de las principales categorías del sistema capitalista. Categorías. Véase, Estay R., Jaime. La globalización y sus significados: en "Globalización y Bloques económicos. Realidades o mitos", José Luis Calva (coord. Gral.); Juan Pablos México 1995, Pág.35.

- El desarrollo de una Revolución científico técnica.
- Una nueva división del trabajo.
- Una intensa lucha en el comercio internacional.
- Un sistema financiero integrado.
- El incremento de la actividad del capital financiero.
- Gran participación del sector privado.
- Creciente movilidad de los factores de la producción.
- Además ha tenido en las políticas económicas neoliberales, una fuerte palanca para su expansión a todo el mundo (entre ellas la descentralización de las economías).

Así, de esta manera apreciamos a este como uno de los puntos de partida proceso de globalización, como la circulación más libre de las mercancías y capitales, que logra con ello el incremento inusitado del comercio mundial de bienes y servicios, así como del flujo de capitales (sin olvidar que se han dado con esto, una serie de acuerdos y tratados e integraciones comerciales y económicos entre los diferentes países para hacer frente a este nuevo cambio en las estructuras económicas). Esto apoyado por la reducción de aranceles y de trabas a la circulación entre los países. Apreciando así, tres de las vertientes que abarca este fenómeno económico: el comercio internacional, inversión internacional y las finanzas internacionales. Es necesario señalar que la apertura no esta confiada solo a estas corrientes, si no se extiende casi en todo ámbito, como lo es la revolución tecnológica, cooperación económica internacional, cultura organizacional, etc.

De esta forma se ha ido conformando una economía global estructurada por dos elementos: 1) el mercado global y 2) la producción global, la primera se puede entender como la homogenización de los precios de los productos a través de tecnologías, practicas del comercio y de política económica que se asimilan a nivel mundial<sup>20</sup>, en esta se va incrementando las relaciones entre las economías domesticas y entre las unidades que la conforma (mercados, industrias, y empresas); mientras que en la segunda, la economía se integra a la expansión del comercio a nivel internacional para la provisión de insumos y para la distribución y comercialización de productos. Por lo tanto, el proceso de globalización se convierte en un solo mercado de fuente de insumos y espacio de acción tanto para la producción adquisición tanto de producto, como de flujos monetarios.

En el plano formal de la economía podemos ver reflejado este proceso en la medida que a partir de la década de los ochenta tanto los países industrializados como algunos subdesarrollados han venido instrumentando estrategias para participar "gradualmente" en los mercados internacionales, lo que ha dado lugar a la formación de grandes bloques económicos<sup>21</sup> para complementar las economías en las diferentes regiones del mundo, que tienen como objetivo la eliminación de impuestos o barreras aduaneras, aumentar la competitividad sus mercados tanto comerciales como financieros en forma conjunta.

<sup>20</sup> Véase, Cristian Leriche "La globalización internacional y México", El cotidiano num. 67, UAM-A, Enero - Febrero, 1995.

<sup>21</sup> Estos bloques regionales pueden organizarse como una unión aduanera, en la cual se eliminan todos los impuestos aduaneros entre los diversos países miembros; un mercado común, que tiene las características de una unión aduanera pero incluye, además, el intercambio de todos los factores de producción (salarios, rentas, beneficios, intereses); o una unión económica, en la cual, a las características del mercado común se agregan la toma de decisiones en forma conjunta, con respecto a políticas fiscales, monetarias y socioeconómicas.



Misma que han avanzado en tres direcciones: a) entre naciones industrializadas (no solamente europeos, si no también Estados Unidos y Canadá), entre naciones en proceso de desarrollo, c) entre naciones con asimetrías estructurales pronunciadas.

Es ese contexto, se ha dado la conformación de grandes bloques regionales, generalmente conocidos como: americano, europeo y asiático<sup>22</sup>, con liderazgos identificados en los EUA, Alemania, Japón, respectivamente, quienes representan porcentajes mayoritarios (absolutos en EUA y Japón y relativos en el caso de Alemania) en términos de producción y comercio, al interior y exterior de su agrupamiento regional.<sup>23</sup>

Debe hacerse mención que en estos espacios regionales, se han formado una serie de articulaciones subregionales cuya característica es la más intensa integración e interdependencia económica, con relación al conjunto mayor. Como lo es el caso de América Latina, que ha si impulsado la instrumentación nuevos mecanismos de cooperación<sup>24</sup> e integración subregionales.

La necesidad de expansión del capital integral al mercado mundial (vía redes de producción y de flujos de capital) al resto de países, presentándose para el caso de los subdesarrollados, en especial para los llamados países emergentes o de nueva industrialización, como una nueva forma de dependencia hacia los cuales se desplazan tanto ciertas fases de los procesos productivos de menor complejidad (que llevan en sí la reorganización del trabajo y el aumento de la productividad), como flujos de capital financiero que se mueven en búsqueda de ganancias de corto plazo.

Este patrón productivo emergente ha requerido de una mayor especialización y modernización para elevar los niveles de competitividad, proceso que ha desencadenado una revolución tecnológica y una continua lucha por el control de los mercados.

---

<sup>22</sup> En América del Norte, los Estados Unidos, Canadá y México, organizaron el Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), en el cual, los países que lo integran se propusieron liberar poco a poco, a partir de 1992, y en un lapso de 15 años, el comercio entre estos tres países. La Unión Europea establece políticas y estrategias para integrar en un mercado único en las economías de sus países miembros (formada por Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Alemania, Inglaterra, Irlanda, Dinamarca, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia). Los países del sudeste asiático, fortalecen la cooperación de la Cuenca del Pacífico por medio de organismos como Consejo Económico Asia - Pacífico (APEC), Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y Consejo Empresarial de la Cuenca del Pacífico (PBEC). América Latina, por su parte, impulsa nuevos mecanismos de cooperación e integración subregionales;

<sup>23</sup> Solamente para ilustrar lo dicho: EUA concentra el 76% del PNB del bloque americano y 65% del comercio; Alemania el 24% del PNB y 22% del comercio del bloque Europeo, y Japón el 82% del PNB y 46% del comercio del bloque asiático. World tables del Banco mundial, 1994 Aunque al ser tendencias de largo plazo, no son cambios sustanciales en el mediano plazo.

<sup>24</sup> En América Latina, existen más de cuarenta organismos, de los cuales los más importantes son: el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Pacto Andino, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), éste último configurado en el año 1991, a través del Tratado de Asunción, por los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, a los cuales se uniría en 1996 Chile.

### 2.1.1 La globalización financiera.

Se considera el comienzo de la liberalización financiera a principios de los años 70, entorno a la desaparición del sistema de los cambios fijos pero ajustables que se había llevado acabo dentro del sistema Bretton Woods<sup>25</sup>. Con este rompimiento, se dieron simultáneamente cambios las tasas de interés (pasaron a ser flexibles), siendo esta, la primera causa para fomentar una alta movilidad de capitales, puesto que empezaron a desplazarse hacia los centros financieros que les ofrecían mayores rendimientos, evidentemente, constituyeron en la práctica el punto de arranque para un nuevo marco de funcionamiento de la economía internacional, acompañada inevitablemente de las políticas de regulación y de los avances en las comunicaciones, creándose así, un ambiente más propicio para los mercados financieros globales.

Dicho marco, lejos de ser resultado de acuerdos globales, explícitos y definidos con algún grado de consenso, se ha ido estructurando más bien a partir de las estrategias seguidas sobre todo por las economías más desarrolladas (Estados Unidos, Japón, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia) y por los mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas que ellas han venido aplicando, dichas estrategias han ido siendo formalizadas por los organismos internacionales, y sobre todo por el FMI a través de modificaciones de distinto alcance introducidas en su propio funcionamiento y en la estructura normativa a la que previamente estaban sujetos sus países miembros.

Cuando el sistema de Bretton Woods dejó de funcionar, los países con economías más fuertes comenzaron a dismantelar sus controles de capitales. Estados Unidos en los años 70 liberalizó el acceso de compañías extranjeras a su mercado financiero interno, en 1978 permitió la entrada a bancos extranjeros en su mercado; Alemania a mediados de la misma década comenzaron a eliminarse de forma gradual; Francia a mediados y fines de los 80; Reino Unido en 1979 comienza a dar paso en la eliminación de controles cambiarios sobre las exteriores, a mediados de los 80 desregula los mercados financieros, para 1986 liberaliza sus mercados de capitales; Japón hasta 1979, comienzan la eliminación de controles sobre sus flujos comerciales y financieros.

En los ochenta y al comienzo de los noventa los países en vías de desarrollo se unieron a la tarea de derribar las barreras a los flujos monetarios. En teoría, unos flujos de capitales más grandes deberían implicar unos beneficios mayores puesto que el ahorro y la inversión deberían asignarse de una forma más eficiente. Los países pobres ya no tendrían falta de dinero para acometer las inversiones necesarias para su desarrollo económico. Los inversores podrían colocar su dinero en cualquier proyecto que les proporcione un rendimiento interesante sin tener que ceñirse a su propio país y, además, el riesgo estaría diversificado al máximo al poder formar carteras de inversiones con casi cualquier proyecto que deseen y en cualquier país (cuanto mayor sea el abanico de posibles inversiones más se diversificará el riesgo).

Cabe señalar que las principales medidas que han tomado los países para desregular sus sistemas financieros han consistido en:

---

<sup>25</sup> El patrón oro-dólar culminó en 1973, dado que Estados Unidos violó el principio de emisión monetaria (por cada onza de oro emitió más de 35 dólares).

- Apertura del sector bancario y financiero.
- Eliminación de restricciones de movilidad de capital.
- Mantener la libre convertibilidad de la moneda.
- Eliminar controles a la expansión del crédito.
- Creación de nuevos mecanismos financieros.
- Liberalizar tasas de interés.

De tal manera que este hecho ha dado paso a la desregulación financiera, hasta tal punto de preferir referimos a este como un proceso que da cabida a la globalización financiera<sup>26</sup>, la cual como hemos visto ha sido llevada a cabo por medio de la supresión de las fronteras nacionales para los mercados de capitales, así como por la descompartimentación de los mercados financieros, presentándose así en ellos una gran transformación (en donde esta internacionalización de los mercados financieros tiene cuatro dimensiones: divisas, préstamos bancarios, valores financieros y bonos del gobierno<sup>27</sup>).

Dentro de estos cambios, tenemos la desaparición gradual de las fronteras que separaban, ahí donde éstas existían, a la banca de depósito y la banca de inversión (el crecimiento de la titulación del crédito, el uso de instrumentos derivados y la administración y el comercio de títulos). Al tiempo en que la actividad en los mercados de dinero y capitales se fortalece, mientras el crédito declina en los mercados como un todo. Fortaleciéndose la actividad de los fondos de inversión con un alto grado de concentración de activos financieros en manos de unos cuantos administradores que pueden mover grandes volúmenes de activos en muy corto plazo.

El acortamiento de los plazos en depósitos e instrumentos financieros, con el desarrollo de un activo mercado secundario de títulos que ha conducido a una menor distinción entre las distintas nociones de circulante. En particular, "dinero" ha venido siendo menos distinguible de otros pasivos de los intermediarios financieros.

El volumen y el tamaño de las transacciones financieras han crecido rápidamente, el creciente desarrollo de las operaciones bancarias, ha estrechado los vínculos entre distintos intermediarios financieros, concentrándose aún más en unos cuantos el manejo de los mercados, con una importante tendencia al fortalecimiento de verdaderos conglomerados financieros.

Los problemas de supervisión financiera se han vuelto mucho más complejos, mientras que la calificación de los niveles de riesgo y las posibilidades de intervención de las autoridades financieras se vuelven más difíciles a pesar de la insistencia del Banco de Pagos Internacional y del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Así de esta manera la liberalización financiera ha posibilitado una mayor movilidad e integración de los mercados financieros a nivel mundial, provocando una mayor competencia bancaria y financiera para así captar mayores recursos, los cuales son atraídos por el diferencial de las tasas de intereses, las paridades cambiarias (estables) y por los rendimientos ofrecidos en los mercados financieros, mismos que han diversificado sus portafolios de manera

<sup>26</sup> Globalización financiera es el nombre que se atribuye a las transformaciones que han afectado los principios de funcionamiento de las finanzas. Se trata de profundas transformaciones que asocian de manera muy estrecha la liberalización de los sistemas financieros nacionales y la integración internacional.

<sup>27</sup> Oman, C (1994) Globalization and regionalization: The change for developing countries. París, Centro de desarrollo de la OCD.

más rentable, reduciendo el riesgo y disminuyendo el costo de las transacciones de dicho capital.

Lo cual remite a que los mercados financieros presenten ahora una estructura adecuada de funcionamiento para las nuevas condiciones de comercialización internacional de los capitales, en la que dicho funcionamiento considera explícitamente la dispersión geográfica de sus participantes, los cuales son mercados descentralizados geográficamente con miles de participantes que dispersos por todo el mundo se encuentran comunicados por medios electrónicos centralizados por líneas telefónicas y terminales de computadora. Observándose también en ellos una firme sustitución del tipo de inversionistas que realiza la demanda de los valores ofrecidos, donde el inversionista individual ha sido desplazado por un nuevo tipo de participante, los llamados inversionistas Institucionales (las compañías de seguros, las afianzadoras, las sociedades de inversión, los fondos mutuos y los fondos de pensión), caracterizados por comerciar grandes volúmenes de valores, y por desplazar sus recursos casi de manera instantánea hacia mercados que ofrecen la oportunidad de ganancia superiores a las normales. Esto en virtud de que el invertir actualmente en el área financiera impone como requisitos un capital a invertir mínimo para aprovechar las oportunidades del mercado, además del seguimiento exhaustivo de información relevante para invertir en valores específicos (mientras los inversionistas individuales han seguido la misma tendencia). En ese escenario, el sistema financiero mundial se ha centrado sobre la base del dinero electrónico, la titularización-bursatilización del crédito, los fondos mutuales y de pensiones (la expansión de los servicios financieros no bancarios), en donde se asiste a un nuevo tipo de regulación denominado economía internacional de especulación.

Resumiendo lo dicho hasta ahora podríamos decir que, a la vista de lo expuesto, la globalización no es, estrictamente hablando, un concepto ni una categoría de la ciencia social definida por una construcción analítica. De momento todavía es una de esas nociones confusas que dan y van a dar que pensar. En todo caso, tal y como hemos planteado se pueden definir varias dimensiones diferentes a las que reenvía este término. En primer lugar, hablamos de un fenómeno económico, cuya antigüedad se discute, en el que habría que distinguir dos aspectos fundamentales: el desarrollo de intercambios en el comercio por un lado, y la globalización financiera, por otro. En segundo lugar, adicionalmente hemos referido que para que este proceso cobre lugar ha requerido en la práctica que estas condiciones fundamentales incluyan: la liberalización de la política económica, no solo la apertura del sector bancario y financiero, si no también una serie de implementaciones en los de regímenes de comercio e inversión.

De tal suerte que, hoy en día, es un hecho que los acontecimientos financieros y monetarios de una nación industrializada o en desarrollo incidan de inmediato en las demás y asimismo haya aumentado grandemente el volumen y la volatilidad de los mercados financieros. Bajo esas circunstancias una característica central del sistema financiero global es su cambio vertiginoso en el tamaño, complejidad y rapidez de los mercados de capital internacional. El cual nos permite hablar a la par de economías que funcionan con un alto grado de participación en sus mercados del plano financiero, cobrado lo financiero una gran importancia debido a que lo industrial es subsidiario de lo financiero, además de que existe una mayor libertad y capacidad de movimiento de los capitales que de las en las mercancías, además de obtener un mayor rendimiento de la inversión.

## 2.1.2 Aumento de la actividad financiera internacional.

Como hemos observado, el comportamiento de las economías mundiales durante los últimos veinticinco años ha despertado fuerza a un proceso de alcances mundiales, el cual en sus principales vertientes que sin duda que le han prestado vigor han sido el comercio y la actividad financiera internacional, donde esta última su movimiento ha sido enorme, dando por resultado "la expansión de los mercados internacionales de crédito y valores a ritmos muy superiores al crecimiento del ingreso real mundial y del comercio internacional"<sup>28</sup>, apoyados en los mecanismos de desregulación, que a su vez han hecho uso de la innovación tecnológica y financiera lo cual ha permitido que los flujos monetarios de "capital especulativo"<sup>29</sup> se desplacen con gran rapidez de un país a otro, los cuales han sido imposible de controlar en la escala y la dirección que estos toman, despertando con ello incertidumbre para las economías mundiales en la medida de que este tipo de inversión lleva implícita la posibilidad de acarrear a una inestabilidad financiera.

Cabe señalar, que de igual manera el comercio ha estado sustentada por una liberalización comercial y de los avances tecnológicos, no solo en el área de la producción (maquinaria, equipo, transporte, procesos administrativos, etc.) tanto de bienes como de servicios, si no, también en la forma de hacerlos llegar al consumidor, este último punto apoyados principalmente en el uso de redes computacionales. Sin embargo, la movilidad de los factores productivos y la relación de los posibles beneficios, pueden ser menores en relación al costo de oportunidad que representa para el inversionista, lo cual ha desplazado de manera significativa al comercio.

De tal manera, la globalización financiera ha permitido, que en términos de magnitudes, el comercio y la inversión mundial haya quedado disminuida por las finanzas. De 1973 a 1996, el comercio mundial de mercancías pasó de 542 a 5 340 billones de dólares, es decir, aumentó 9 veces; en el mismo lapso, los activos externos de los bancos comerciales de todos los países pasaron de 312 a 8 300 billones de dólares, o sea que se incrementaron 26 veces. En 1973, la colocación anual de bonos en los mercados internacionales de capital era de aproximadamente 9 billones de dólares; para 1996 excedió los 770 billones, lo que significó un aumento de 88 veces. [...] El crecimiento acelerado de la intermediación financiera internacional, sin embargo, no se ha reflejado en un mayor ritmo de acumulación de capital productivo. En los países industrializados, la inversión bruta fija ha reducido su participación en el producto interno bruto de 24 a 20% durante el periodo analizado. Este grupo de países recibe tres cuartas partes del crédito bancario internacional, y coloca cerca del 90% de las emisiones internacionales de títulos. En esta parte del mundo, el ingreso real ha disminuido su ritmo promedio de crecimiento anual del 4.9% observado durante los sesenta, a sólo 2.0% en los noventa.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Mántey de Anguiano, Guadalupe. "Inestabilidad financiera mundial y conflictos de política en países industrializados: necesidad de una nueva reforma al sistema monetario internacional", Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.

<sup>29</sup> Este tipo de inversión, se traduce como el desplazamiento de las transacciones financieras de los mercados domésticos hacia los mercados internacionales, en donde el propósito del inversionista será la de obtener una mayor ganancia en el curso de unas cuantas horas o días, por medio de instrumentos financieros de corto plazo con una variabilidad de riesgo. Donde la valorización de un activo financiero dependerá, entre otros factores, de la corriente de ingresos que promete y de la tasa de interés de mercado.

<sup>30</sup> Mántey de Anguiano, Guadalupe. "Inestabilidad financiera mundial y conflictos de política en países industrializados: necesidad de una nueva reforma al sistema monetario internacional", Hemeroteca Virtual ANUIES <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.



Aquí cabe hacer mención que "las empresas de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón y Francia dominan la inversión extranjera directa con los dos tercios del total de las inversiones realizadas en el mundo, siendo Estados Unidos el país que más inversiones atrae, al ser considerado el mayor mercado. Durante los últimos 10 años sus operaciones a gran escala han estado dominadas por nuevas adquisiciones y fusiones en el campo de las telecomunicaciones, servicios financieros, química, petroquímica, gas, electricidad, transporte y comercio. En este proceso ha jugado un papel fundamental la generalización en los países subdesarrollados, de privatizaciones, compras y alianzas estratégicas en estos mismos campos con los grupos de capital nacional, como una forma muy compleja tanto de concentrar mayor capital, como de integrar a su cadena productiva ramas y sectores estratégicos de estos países."<sup>31</sup>

En cuanto a las inversiones financieras, sus principales mercados están concentrados en Estados Unidos, Europa y Asia, entrando en la disputa de los cerca de 150 000 mdd en inversiones financieras que anualmente se juegan alrededor del mundo, mercados conformados principalmente por inversionistas institucionales, en donde la menor participación esta dada por los mercados emergentes o de reciente desarrollo tienen, un ejemplo de esto es el comportamiento o nivel de participación de la Bolsa Mexicana de Valores participa con sólo el 0.52% del total.

De los más de 20.3 billones de dólares (bdd) en que están valuadas las acciones de alrededor de 45 000 empresas que cotizan en 98 bolsas en todo el mundo, los tres principales mercados estadounidenses -Nueva York, Nasdaq y Chicago- concentran un valor de 8.5 bdd que corresponden a unas 8 000 empresas cotizantes. En lo individual, la bolsa de Nueva York es la que concentra el más alto valor del mercado de acciones registradas con 6.8 bdd, seguida por la bolsa de Tokio con 3 bdd, Chicago con 1.7, Londres con 1.6 y Nasdaq con 1.5 bdd, respectivamente. Según la Federación Internacional de Bolsas de Valores, por regiones, América del Norte integrada, para efectos estadísticos, sólo por Estados Unidos y Canadá, se encuentra a la cabeza del mercado mundial bursátil con casi 9 bdd, en tanto que los 22 mercados europeos (incluidas África y Europa del Este) manejan el 22.79% (5.1 bdd), superando con unos 100 000 mdd a las correspondientes 11 principales bolsas de la región Asia-Pacífico (22.42%).<sup>32</sup>

De lo anterior podemos ver que aún cuando este crecimiento de los mercados financieros en comparación al de los mercados comerciales haya sido abrumador, no significa, que este tipo de inversión preste beneficios absolutos dentro del plano económico, si se mira al largo plazo y con tendencias a la estabilidad o desarrollo, es decir, que este crecimiento acelerado en la colocación de títulos financieros a nivel mundial, por una parte debe de estar acompañada del incremento proporcional de ingreso real de la economía, con la finalidad de mantener su valor nominal y la valorización del mismo, es decir, la valorización de un instrumento depende del plano y comportamiento real de la economía (tasa de rendimiento, tasas de interés, certidumbre económica, certidumbre política, etc.) y no solo de la virtualidad del proceso.

<sup>31</sup> Gutiérrez Arriola, Angelina, "La inversión extranjera: mito y realidad", Hemeroteca Virtual ANUIES. [http://www\\_gital.unam.mx/ANUIES](http://www_gital.unam.mx/ANUIES)

<sup>32</sup> Gutiérrez Arriola, Angelina, "La inversión extranjera: mito y realidad", Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.

Así la desregulación financiera ha estimulado de manera sorprendente a la inversión especulativa y cobrando gran importancia la de corto plazo, restringiendo con ello la inversión y el ahorro doméstico, limitándose así, el financiamiento de largo plazo con fines productivos, lo cual da lugar a estructuras financieras débiles y a su vez estructuras económicas frágiles, lo que se convierte en un ciclo económico negativo.

Una manifestación crítica de este fenómeno es la creciente canalización del crédito bancario al financiamiento de transacciones a corto plazo con activos financieros. El dinero debe estar en constante movimiento para generar rendimientos permanentes, y para ello los banqueros han creado lo que denominan "derivados financieros", que aunque es una buena fórmula para atraer capital, tiene la desventaja de parasitar la ganancia que se obtiene de la producción. Hoy día los derivados financieros<sup>33</sup> crecen espectacularmente y no se conoce con precisión su magnitud. Pero éstos además, circulan tanto al interior como al exterior de Estados Unidos, de Japón, y de los principales países europeos y marginalmente en otros.<sup>34</sup>

A pesar de los elementos contradictorios que podemos ver en la inversión al proceso de la globalización financiera, hoy es un hecho incuestionable el papel que juega en el plano económico de las economías del mundo, puesto que a lo largo de estos veinticinco años se han convertido en una de las fuentes de la actividad económica y de financiamiento de las economías. De hecho, se calcula que el monto total de las operaciones efectuadas en las principales plazas financieras alcanzaría 1 billón 300 mil millones de dólares diarios, frente a los entre 10 y 20 mil millones de hace 25 años, las cuales están centradas en inversiones financieras de corto plazo en donde, las transacciones especulativas representan cerca del 95% del total de la actividad de los mercados de cambios (centradas principalmente en acciones, obligaciones, productos derivados, opciones, inversiones en cartera, etcétera y en inversiones institucionales como, fondos de pensiones, compañías de seguros, sociedades de inversión y otras).

### 2.1.3 Bondades y riesgos de la globalización financiera.

La integración financiera implica la mayor interdependencia de los circuitos financieros internacionales, permite a las naciones captar inversión extranjera directa y especulativa. La lógica económica, por la cual las economías insertan sus sistemas financieros al mercado mundial de capitales consiste en complementar el ahorro interno con el externo para financiar las inversiones con bajas tasas de interés. Sin embargo este proceso tiene aspectos benéficos así como riesgos implícitos, los cuales deben de ser mencionados.

Los beneficios de la integración financiera se pueden resumir en los siguientes puntos:

---

<sup>33</sup> Los derivados financieros como su nombre indica son productos que derivan de otros productos financieros. En definitiva los derivados no son más que hipotéticas operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio de mercado del subyacente y el precio pactado, entre ellos encontramos a los futuros y las opciones, los primeros no son más que una promesa, un compromiso entre dos partes por el cual en una fecha futura una de las partes se compromete a comprar algo y la otra a vender algo, aunque en el momento de cerrar el compromiso no se realiza ninguna transacción, mientras que los segundos son un derecho a comprar o vender algo en el futuro a un precio pactado, a diferencia de los futuros en las opciones se requiere el desembolso de una prima en el momento de cerrar la operación. Las opciones además podrán ser opciones de compra (CALL) o de venta (PUT).

<sup>34</sup> Bonilla Sánchez, Arturo, "La crisis de 1994-1997", Momento Económico Núm. 94, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México. 11/01/97.



➤ El beneficio más importante de integrar al sistema financiero local al mercado mundial de capitales es que "...reemplaza la tasa de interés local por la mundial" provocando el efecto "desbordamiento". El mecanismo económico que teóricamente se espera que opere para que el efecto desbordamiento se dé, es el siguiente: cuando una economía abre su sistema financiero, el ahorro interno se complementa con el mundial, esto provocará una caída de la tasa de interés local (al nivel de la existente en el mercado mundial) abaratando la inversión productiva interna (el proceso de intermediación financiera es más eficiente), fomentando la producción nacional, el empleo y los ingresos familiares.

En este sentido, si el sistema financiero local no es distorsionado por alguna fuerza externa (intervención estatal) se tendría que dar un mecanismo de sustitución automático de la tasa de interés local por la mundial.

➤ La inversión extranjera directa que arriba al país busca colocarse en los proyectos más rentables y con mayor productividad, esto obliga a los sectores receptores de dicha inversión a ofrecer retornos esperados más elevados, así como minimizar y diversificar sus riesgos.

➤ La introducción de nuevas técnicas financieras, la especialización del personal y la llegada de tecnología de punta incrementa la eficiencia del sistema financiero local.

Los riesgos de la integración financiera se pueden resumir en los siguientes puntos:  
Sobrecalentamiento,

➤ **Sobrecalentamiento**, la economía presumiblemente presenta este fenómeno cuando existe un acelerado crecimiento económico; acompañado del incremento del déficit de la cuenta corriente; el aumento de los niveles inflacionarios y la apreciación del tipo de cambio real. Causado por el arribo masivo de inversión extranjera la cual no se orienta al fomento de la inversión productiva, sino al consumo interno, generando desequilibrios de la balanza comercial y poniendo en serios riesgos al sector externo del país.

➤ **La vulnerabilidad**, ésta surge cuando un país sufre un abandono repentino de capitales externos, provocando una contracción de las reservas internacionales, fluctuaciones en el tipo de cambio y en la tasa de interés.

➤ **La volatilidad**, se manifiesta en shocks temporales manifestados en salidas masivas de capitales causados por cambios en las condiciones económicas mundiales o locales y que generan movimientos inesperados en el tipo de cambio, el nivel de precios y la tasa de interés.

## 2.2 El papel del Estado mexicano frente a la nueva estructura económica mundial.

Como hemos podido observar el termino de globalización financiera encierra más allá de una definición, sino contempla una serie de factores con relación recíproca de causas y efectos que se han venido conjugado a través del tiempo (tanto en el plano económico, como político), lo cual lo convierte en un tema sumamente extenso y complejo en su descripción así como en sus alcances.

Hemos referido que para que este proceso cobre lugar ha requerido en la práctica que se complemente con condiciones fundamentales como lo son, la liberalización de la política económica, que va desde el rol que asume el estado frente a la intervención en la economía del país así, como también una serie de implementaciones en los de regimenes de comercio e inversión.

Aun cuando ciertamente no podamos visualizarlo con una concepción única, si lo podemos distinguir como un proceso de alcances mundiales que ha ido conformado una nueva estructura económica mundial que ha dado paso a una serie de transformaciones en la vida económica, política y social de los países que están involucrados dentro de esta concepción global. De tal manera que se presenta como un proceso económico en cuyas bases se contemplan la interrelación e interdependencia gradual de las economías del mundo y de estos factores la búsqueda de sus equilibrios y sus posibles beneficios.

México no ha sido ajeno a este proceso, por el contrario este se ha convertido en una de sus bases en los esquemas de trabajo de su vida económica, política y social.

Así pues, en los siguientes apartados comenzare por describir a grandes rasgos como ha cobrado y bajo que condiciones ha tomado lugar nuestro país en este escenario mundial, para lo cual será necesario primeramente abocarnos de una forma general a la forma en la que se encontraba constituida nuestra economía (fundamentalmente a partir de la década los 70 a los 90, puesto que a mi forma de verlo es necesario mencionar este periodo debido a que si bien el punto de estudio es el sistema financiero mexicano esta no surge como un elemento aislado en la vida económica del país), para posteriormente dar paso de estudio liberalización financiera y de ello los cambios y modificaciones dentro del sistema financiero mexicano.

En México en la década de los 70's, se estableció la estrategia en la que el gobierno fortaleció el modelo de intervención estatal; dando a la inversión pública el principal motor de desarrollo; fincado en la creación masiva de desempleo, al margen de su productividad, provocando un creciente déficit en las finanzas públicas. Esto totalmente en contraposición con el movimiento mundial en el que el motor de crecimiento, era la competitividad y eficiencia del sector privado. El esfuerzo del Gobierno Mexicano significó una fuerte presión sobre las finanzas públicas; por lo que el gobierno al no captar niveles suficientes de ingresos vía impuestos, se vio en la necesidad de financiar su gasto recurriendo al mercado financiero internacional, creciendo el endeudamiento de 4.3 m.d.d., a 33.8 m.d.d., con lo cual la deuda externa pública creció en el periodo 1970-1982 en casi 13 veces y representó en el último de estos años el 34% del PIB. El alto nivel del gasto público, la contracción del gasto privado y los problemas en el sector primarios, abastecedores e materias primas y bienes de consumo desembocaron en 1976 en una profunda crisis en la cuenta corriente. Por lo que toca al sector financiero, este logro conservar parte de la dinámica de crecimiento del desarrollo estabilizador, pues en el primer lustro de los 70's tuvo un crecimiento promedio anual del 5%, nivel apenas menor en un punto porcentual al registrado en 1970-1976.

Estos fenómenos apuntados tuvieron como consecuencia la devaluación de nuestra moneda, además de la falta de visión sobre los cambios que en el ámbito internacional se había realizado, al margen de lo que sucedía en el país. Asimismo este ajuste en la paridad marco el final del desarrollo estabilizador y en los años siguientes no obstante, de haberse logrado tasa de crecimiento, la estabilidad en el nivel de precios y en otros variables se había perdido. El descubrimiento de cuantiosas reservas petroleras y los elevados precios de petróleo permitieron mayores ingresos por exportaciones y una abundante oferta de ofrecimiento internacional a bajas tasas de interés. En 1978 las exportaciones petroleras representaron la 3ª. Parte de las exportaciones totales y para 1981 las tres cuartas partes del total exportado. El auge petrolero de 1978 a 1981 el PIB creció en el 8.4% de promedio anual, la inversión 16% y el empleo 7.5%. Los sectores público y privado expandieron los proyectos de inversión, las cuales fueron financiadas con crédito externo entre 1983-1982 la deuda externa creció pasando de 20.8 m.d.d. a 58.1 m.d.d. en 1982 con una característica decreciente deuda a corto plazo.

En México en los años 80's se identificaron como la década perdida, 10 años a pagar errores de los 70's, fue un periodo caracterizado por una economía en estado de shock. En los 80's se abandona el viejo modelo y se comienza el difícil periodo de transición, el reducido margen de maniobra impuesto por la crisis de la deuda, en la que se tomaron medidas de reforma estructural y de apertura, en la que se supero esta crisis reduciendo el déficit público y estableciendo un programa económico ordenando la demanda agregada. En esta ordenación de la demanda se realizaron esfuerzos serios para realizar un ajuste fiscal, como éxito del programa de estabilización. Como parte amarga de una etapa histórica económica moderna de México quedo registro el 1°. De septiembre de 1982 con el licenciado José López Portillo estatiza la banca comercial por así convenir a los intereses de la nación. El problema era de caja, pero con esta decisión se marco el futuro de la banca y del conjunto del sistema financiero, aunado a esto la crisis de 1982-1988 hizo lo suyo.

Aquellas históricas palabras en las que cimbraron la estructura económica y política del país no se olvidan aún ". . . he expedido dos decretos: 1. La Nacionalización de los bancos privados y otro que establece el control general de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que los requieren y justifica. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. . . ¡ no nos volverán a saquear!". Esta aseveración estaba dirigida contra los banqueros, pero la realidad era que México se había encontrado desde 1977 con una gran cantidad de dólares producto de la creciente exportación del petróleo. Si tal ingreso hubiese sido administrado eficientemente, hubiera podido abrir una tapa de crecimiento acelerado, pero equilibrado, durante mucho tiempo más haya del sexenio de López Portillo. Sin embargo, se desato una euforia de gastos y precios que supera toda consideración prudente.

El medio circulante sufrió un crecimiento exponencial paso de 154.8 m.d.p. en 1976 a 933.33 m.d.p. lo que significó un aumento de 503% durante el sexenio dando como consecuencia el desbocado crecimiento de la inflación. Un endeudamiento en dólares sin precedentes de la banca privada lo cual era un monto prácticamente superior al limite de su capacidad financiera y ese desequilibrio puso en entredicho su solvencia a futuro. Consecuentemente, el incentivo para canjear pesos por dólares aumentó y cobro fuerza una corriente masiva de pesos a dólares y hacia cuentas bancarias fuera del país y cuentas en dólares en México.

En este entorno al comenzar 1982 era clara que la reacción en cadena de los elementos que suelen ocasionar el deterioro de la moneda y su desplome. Entre el 17 de febrero y el 7 de agosto de 1982 la devaluación del peso era ya de 176%. Las condiciones para la decisión de estatizar la banca estaban justificadas a la luz de los efectos provocados por la política económica del despendio.

De tal manera que la evolución de la economía mexicana durante el periodo de sustitución de importaciones para 1982 hizo evidente el agotamiento de un modelo de desarrollo que mostró sus carencias y limitaciones, al estar basado en una intervención desmedida del sector público (habiendo acumulado este un gran déficit y una gran deuda externa), una regulación excesiva de los mercados (apoyo vía subsidios a los diferentes sectores de la economía, que los enmarcaron en un retraso y obsolescencia), y una política comercial proteccionista (con altas tarifas arancelarias y diferentes trabas de mercado). Mientras que sin duda el libre comercio, la apertura comercial, la atracción del capital internacional y la competitividad, se habian convertido ya en un reto para las principales economías del mundo.

La conjugación de los problemas internos de la economía mexicana (entre ellos, la incapacidad del pago de los intereses de la deuda externa, altos niveles inflacionarios, una planta productiva ineficiente (subsidiada) en el mercado interno (con precios por encima de los productos y servicios del exterior) y por otra parte, el nuevo contexto económico de orden mundial que imperaba en los diferentes mercados mundiales, propiciaron la caída de la economía para finales de este último año. Esta crisis se convirtió en una presión que exacerbó la necesidad de que México estableciera una nueva estructura económica, política y social, para hacer frente al nuevo sistema económico que ya se vertía en el mundo de manera vigorizante. Encaminándose así de forma condicionada a los nuevos parámetros económicos que se exigían en los principales países desarrollados.<sup>35</sup>

De esta manera durante la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, se impulsa una tendencia de la apertura de sus fronteras a la economía mundial. Basado en la redefinición del papel del estado frente a las decisiones económicas, y la desregulación de la economía en su conjunto. Abriéndose al campo de acumulación del capital nacional y extranjero.<sup>36</sup>

Para llevar a cabo tales actos se plantearon medidas de política económica entre las cuales figuraban de forma resumida las siguientes:

1. Reducción real del gasto público.
2. Reducción y eliminación en algunos casos de los subsidios y actividades.
3. Elevación de impuestos.
4. Venta de empresas paraestatales.
5. Políticas de estímulo a la inversión privada.
6. Establecimiento de tasas de interés flexibles y positivas en términos reales a fin de estimular el ahorro interno e impedir la fuga de capitales.
7. Establecimiento de un tipo de cambio flexible y realista que permita conciliar el crecimiento de las exportaciones con la moderación de las presiones inflacionarias y la continuidad de las importaciones necesarias para el crecimiento.

<sup>35</sup> Durante la década de los setenta se presenta un proceso recesivo en las economías de los países desarrollados producto de la caída de la tasa de ganancia. Una de las salidas al capital acumulado consistió en la liberalización de créditos "blandos" a los países subdesarrollados que se sobrec endeudaron como una forma de suplir su baja inversión. Pronto su incapacidad de pago les llevaría a recurrir al FMI y al BM para reestructurar sus deudas. De fondo, para los países desarrollados significó abrir paso a las nuevas estrategias de expansión y competencia del capital internacional en su búsqueda de valorización y acumulación en las órbitas nacionales. Dentro del proceso de internacionalización del capital, el movimiento de fondos y la libre circulación del capital financiero pasaría a primer plano. El Grupo de los 7 países más desarrollados establecerían las directrices generales a nivel mundial para promover la apertura de fronteras en los países subdesarrollados, especialmente en los países emergentes.

Las políticas concretas con que se aplican estas directrices son trazadas por organismos internacionales como el FMI y el BM que teniendo como instrumento de presión la deuda externa, se caracterizan por la aplicación de Programas de Modernización Estructural, que se establecen a través de Cartas de Intención, donde la búsqueda del equilibrio de las variables macroeconómicas justifica las medidas de los programas de ajuste estructural como son: el control de la inflación por las vías del equilibrio fiscal, disciplina en el gasto público, incremento en la base tributaria y control de la circulación monetaria, al tiempo que se llevan a cabo privatizaciones y se dan mayores facilidades a la inversión extranjera; se establecen tipos de cambio competitivos, desregulación de los mercados, liberalización de las importaciones y establecimiento de tasas de interés real y positivas que den confianza a la inversión y eviten la fuga de capitales. [...] Para fines de 1996 los programas de ajuste de corto plazo se aplicaban en 60 países, en tanto que 25 países más se encontraban en vías de establecer acuerdos, mostrando con ello la generalización en la aplicación de programas de ajuste a nivel mundial. Tomado de, Gutiérrez Arriola Angelina, "La inversión extranjera: mito y realidad", Hemeroteca Virtual ANUIES <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.

<sup>36</sup> Angeles Cornejo, O. Sarahi, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio" Momento Económico, Núm. 76, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94

8. Establecimiento de mercados de Cambio; uno controlado dedicado al pago de importaciones básicas y el pago del servicio de la deuda y otro libre para el resto de las transacciones.
9. Supresión a los controles de importación, eliminación gradual de los aranceles y racionalización del sistema de protección a fin de hacer competitiva la industria y las actividades instaladas en el país.
10. Eliminación gradual de los controles de precio.
11. Renegociación de la deuda externa, en términos generales dentro de los parámetros de Fondo Monetario internacional.

Dentro de este marco surgieron en 1982-1988 se pone en marcha El Plan Nacional de Desarrollo, el cual tenía como base la apertura comercial y la preeminencia del sector exportador. Con esta política comercial se pretendía, desde entonces, el fomento de las exportaciones; iniciándose una "nueva etapa de industrialización y comercio exterior", dejándose atrás el modelo sustitutivo de importaciones.

A partir de ese Plan se establecen diversas estrategias para fomentar las exportaciones no petroleras (financiamiento, mecanismos de apoyo a las empresas pequeñas y medianas, adopción de un tipo de cambio realista, desregulación de la economía, simplificación administrativa, entre otros), pero sobre todo se adoptan medidas para racionalizar la protección comercial: se eliminan los precios oficiales y los permisos previos de importación; se reducen las tarifas arancelarias de importación y de exportación.

Para 1985, el gobierno de Miguel de la Madrid implanta una nueva política de comercio exterior cuyas principales vertientes se sustentaron en el "cambio estructural", la modernización industrial y la nacionalización de la protección. A partir de ello, el gobierno fomenta (sin éxito) una política industrial integrada adentro y competitiva afuera. Desde el segundo semestre de ese año, hechos significativos señalan el inicio de una nueva política comercial: la liberalización del régimen de importaciones combinada con la subvaluación de la moneda y la adhesión de México al GATT.

El fomento de las exportaciones se orientó en dos direcciones: 1) hacia sectores con ventajas comparativas reales de largo plazo que no estaban sujetos a estrategias de localización controladas por el exterior vía el dominio de la tecnología o del mercado, y 2) hacia los sectores donde la política de sustitución de importaciones fuera ineficiente por las limitadas economías de escala que permitiera el mercado interior. Esto daría, según la estrategia planteada por el gobierno, la posibilidad de sustituir exportando y de articular la planta productiva precisamente en los bienes de amplia difusión.

En las etapas previas, la llamada nacionalización de la protección fue paulatina. Entre 1983 y los primeros meses de 1985, todavía 75% de las importaciones estaban sujetas a permisos. En julio de 1985 se adelantó significativamente el proceso de liberalización de permisos de importación; 4 400 fracciones controladas se redujeron a solo 800 pero aun representaban 38,8% del valor de las importaciones, porcentaje similar al que prevalecía en los años cincuenta.<sup>37</sup> A principios de 1987 se redujeron los aranceles en gran número de fracciones; el arancel máximo se fijó en 40%. El número de tasas arancelarias se redujeron de 13% a 7% y prácticamente se derogaron todos los precios oficiales para valoración aduanera.

<sup>37</sup> Martínez Cortes, José Ignacio, "El ingreso de México a la OCDE: respaldo a la política económica", Momento Económico, No. 75, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 09/01/94.



A finales de abril de 1988 el arancel máximo se encontraba en 20% y el valor de las importaciones controladas por permiso de importación alcanzaba el 25%. En 1989 el arancel máximo era ya solamente de 9.5%, mientras que el valor de las importaciones controladas con permisos de importación estaba en 13 % consolidándose de esta forma la nacionalización de la protección y la apertura comercial, (ver cuadro anexo No. 2).

Al término de esa administración el país experimentó un crecimiento sin precedentes en los niveles de la inflación y del endeudamiento interno y externo; la caída vertical del salario, los despidos masivos, la dramática desigualdad en la distribución del ingreso, sumiendo en la pobreza y en la extrema pobreza a la mitad de la población, todo en medio de una franca depresión de la economía. En todo el sexenio esta tuvo un crecimiento cero, acumulando un gran rezago percapita. De 1982 a 1988 el crecimiento económico fue prácticamente nulo, por lo que el subempleo y el desempleo llegaron a niveles muy elevados, los salarios mínimos reales mostraron una pérdida acumulada de aproximadamente 50% en esos años y el dinamismo del nivel general de precios amenazaba con convertirse en hiperinflación. La transferencia neta de recursos al exterior (6% del PIB en promedio durante el periodo de referencia), derivada del sobreendeudamiento externo del sector público, fue un factor determinante de la contracción y de la inestabilidad económica, además de que imponía severos límites a la inversión pública y al gasto social.<sup>38</sup>

Sin embargo, un avance decisivo a este proceso de transformación económica se establece durante el siguiente sexenio, el cual fue dirigido por Carlos Salinas de Gortari. El cual, comenzó como vemos en un momento de depresión económica, dejado por un gobierno que dio el comienzo de la apertura de los mercados económicos de manera abrupta en conjunción de un apoyo económico desgastante e ineficiente a los sectores, principalmente al industrial. No obstante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari no abandonó el modelo, si no, por el contrario dio un fuerte impulso a la consolidación en el país del modelo neoliberal de desarrollo capitalista para llevarlo hasta su última línea.

De tal manera que el primer paso que da para salir del trastorno económico por el que la economía mexicana atravesaba fue, la contratación de una nueva deuda con el FMI, y postergando los plazos, de tal manera que le permitiera recobrar la confianza perdida en el exterior así, como el del mercado interno y con ello continuar en la línea "mal trabajada" por Miguel de la Madrid.

Delimitando así su estrategia o continuidad del proyecto, con en el Plan Nacional de Desarrollo para 1989-1994, en donde los grandes objetivos que persiguió en política económica fueron: a) la estabilización continua; b) la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión, y c) la modernización económica. En donde las principales medidas que se adoptaron para poderse llevar a cabo, "se pueden agrupar en dos vertientes: la primera es el cambio estructural, basado en seis líneas de acción: liberalización comercial, nueva Ley de Inversión Extranjera, desincorporación de empresas públicas, desregulación de mercados, modificación del régimen de propiedad de la tierra y regulación de monopolios (mediante la Ley de Competencia), la segunda es la política de estabilización, que se apoya en la concertación

---

<sup>38</sup> Fadl Kuri, Sergio, "1989 - 1994, periodo de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico", Momento Económico, Instituto de Investigaciones Económicas, Núm. 76, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.

social, la alineación de precios, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la reestructuración de la deuda externa".<sup>39</sup>

Aunque este modelo abarco en todos los aspectos anteriores, por razones de espacio solamente haremos referencia a algunos que considero centrales: 1) la redefinición del Estado; 2) la apertura drástica de la economía al exterior mediante la apertura comercial y a la inversión extranjera; 3) el cambio en el sistema de financiamiento de la acumulación de capital en el país.

**1) Redefinición del Estado.** Por esta parte el Estado cumplió la función de desmontar el anterior modelo de desarrollo sustitutivo de importaciones para imponer la vía de desarrollo neoliberal que supedita en forma más abierta la acumulación interna de capital a la dinámica de la acumulación mundial del capital transnacional.

Ahora el papel de estado disminuiría su intervención en las decisiones económicas y se convertiría en el agente rector, promotor y regulador del nuevo sistema, con el objetivo alcanzar una mejora en el plano económico y social. Para lograrlo, primeramente se tenía que desarticular la sobrecarga de las empresas que hasta entonces controlaba el estado (El gobierno de Salinas se distinguirá por haber dado un impulso decisivo al cambio en la propiedad de los medios de producción en el país con la privatización de las empresas paraestatales. En efecto, mientras en 1988 el país contaba con 449 de estas entidades en 1994 solo quedan 216; organismos descentralizados había 93 en 1988, y 81 en 1994; los fideicomisos<sup>40</sup> eran 77 en 1988 y solo 29 en 1994. Así, la planta laboral del gobierno federal se redujo de 1 984 000 empleos en 1988 a 870 000 en 1993.<sup>41</sup>) y por el otro mantener en buenos números los principales indicadores, por ejemplo, mantener en equilibrio las finanzas públicas (se logra a través de la descarga ya mencionada dada por venta de empresas paraestatales así como un incremento en la base tributaria) y este equilibrio se convirtiera en un elemento para controlar los niveles inflacionarios (que se estima en aproximadamente 6.5% a fin de 1994, mientras que en 1988 era 52% y un año antes llegaba a cerca de 200%<sup>42</sup>), así como la reestructuración de la deuda externa y la notable reducción de la deuda interna (como resultado de los superávits públicos y la amortización realizada principalmente en 1991-1993 con los recursos derivados de la privatización de empresas), etc.

**2) Apertura Comercial e Inversión Extranjera.** Carlos Salinas plantea la diversificación de mercados con la firma de acuerdos comerciales y el ingreso a los principales organismos económico-financieros. Con ello se buscaba mayores ventajas competitivas sobre las otras naciones, así como atraer capitales internacionales para consolidar el modelo económico actual.

<sup>39</sup> Fadl Kuri, Sergio, "1989 - 1994, periodo de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico", Momento Económico, Instituto de Investigaciones Económicas, Núm. 76, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.

<sup>40</sup> Organismo que se encarga de manejar recursos económicos del gobierno, en ocasiones mezclados con dinero privado, puestos a su alcance para obtener algunas metas mediante préstamos o financiamientos hechos a organismos o personas.

<sup>41</sup> Excelsior, 3 de noviembre de 1994, sección financiera, Pág. 1.

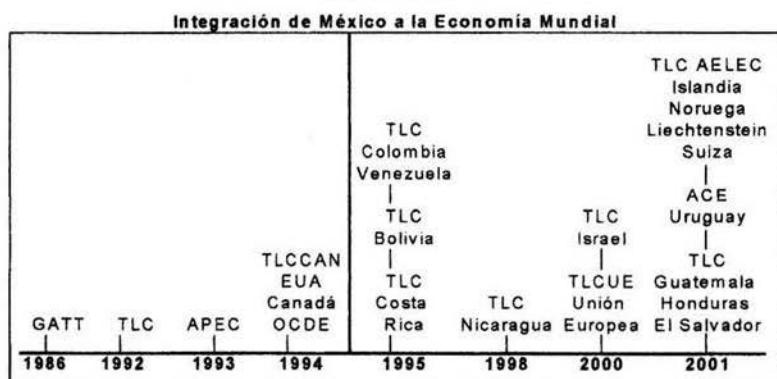
<sup>42</sup> Fadl Kuri, Sergio, "1989 - 1994, periodo de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico", Momento Económico, Instituto de Investigaciones Económicas, Núm. 76, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.



"México busca activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones. [...] México adopta nuevas estrategias para adecuarse y para aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo. [...] Los imperativos de la globalización de nuestra economía nos obligan a diversificar nuestros lazos, a desarrollar nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo. Nos enfrentamos los retos del próximo siglo aislados o rezagados, sino inmersos en los procesos de integración que maduran ante nuestros ojos. Nuestra estrategia nos conduce a multiplicar las iniciativas en el mundo entero."<sup>43</sup>

De tal manera, que a partir de este sexenio México se adentra de manera más formal al proceso de apertura comercial, con la firma de acuerdos comerciales con diversas regiones del mundo. Así, en los primeros años de la década de los noventa, se firma el Acuerdo del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Chile, en 1992 el Acuerdo (APEC) y en 1994 México ingresa al principal organismo donde se formulan las políticas que posteriormente adoptaran la mayoría de los países industrializado, a la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la firma del TLC con Estados Unidos. Para años posteriores de abrieron una serie de acuerdos comerciales, como lo muestra el cuadro No. 6.

Cuadro No. 6



Así pues la participación del comercio exterior en el PIB paso de 12.3% en 1985 a 30% en 1994<sup>44</sup>. Las exportaciones pasaron de 39,6 mmd en 1990 a 51,8 mmd en 1993, lo cual representa un crecimiento del 28.3 %. Para finales de 1994 habían llegado a 50,8 mmd. Mientras que las importaciones pasaron de 41,7 millones de dólares en 1990 a 65,4 mmd en 1993. A finales de 1994 habían ascendido a 79,3 mmd, lo cual representa un crecimiento del comercio total realizado pasando de 81,3 mmd en 1990 a 140,1 mmd, es decir, un incremento de 72.3%. Sin embargo, estos indicadores no se muestran positivos al observar que el saldo de

<sup>43</sup> Gabinete de Política Exterior. La política exterior de México en el nuevo orden mundial, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 149-150.

<sup>44</sup> Ángeles Cornejo, O. Sarahi, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio" Momento Económico, Núm. 76, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94

la balanza comercial se encuentra en déficit de 18,6 mmd en agosto de 1994, (ver cuadro No. 7).

Cuadro No. 7  
Balanza Comercial y Comercio Total  
(miles de millones de dólares)

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	39.6	42.6	45.9	51.8	50.8	79.5	96	110.2	117.5	136.4	116.4	158.5	146.7
Importaciones	41.7	48.8	61.9	65.4	79.3	72.4	89.4	109.8	125.2	142	174.5	168.3	154.2
Comercio Total	81.3	91.4	107.8	117.2	140.1	151.9	185.4	220	242.7	276	340.9	326.8	146.7
Saldo de la Balanza	-2.1	-6.2	-16	-13.6	-28.5	7.1	6.6	0.4	-7.7	-5.6	-58.1	-9.8	-7.5

Elaborado con datos del Banco de México, Indicadores Económicos.

En lo que respecta a la inversión extranjera, se le dio prioridad y una serie de beneficios a los inversionistas para que se implantaran en nuestro país, bajo el supuesto de que de esta manera se incrementaría la competitividad con el resto de las industrias.

Entre 1989 y julio de 1994, los flujos de inversión extranjera ascendieron a casi 50 000 millones de dólares, con lo cual se duplicó la meta sexenal. "Sin embargo, el grueso de esos capitales se han colocado en la bolsa de valores para aprovechar las altas tasas de interés que ofrece el gobierno.<sup>45</sup> La inversión extranjera en cartera aumento verticalmente en el sexenio de Salinas: de representar 16.2% del saldo en cuenta de capitales, paso a 92.3% en 1993. En cambio, la inversión extranjera directa ha mostrado la tendencia contraria, pues de representar 99.9% de la cuenta de capitales en 1989 paso a 15.9% en 1993.<sup>46</sup>

El total acumulado de la inversión extranjera directa de 1989 a agosto de 1994 fue de 28 175.2 millones de dólares; de ellos, 31.6% ha ido a la industria manufacturera, 19.8% a transportes y comunicaciones, 19.3% a servicios comunales, 14.5% a servicios financieros, 10.8% a comercio, 0.8% al sector extractivo y 0.7% al agropecuario.<sup>47</sup> Observando que no fue la industria la que se favoreció de esta inversión, si no, lo fue el sector servicios.

**3) Cambio en el sistema de financiamiento.** Durante el gobierno de Salinas se modifico el sistema de financiamiento de la economía mexicana. Con el que se pretendía convertir ahora al mercado de valores en el principal mecanismo de financiamiento de las empresas. A la vez, se continuo con la estrategia de reforzar el traslado del excedente económico desde la gran mayoría de la población, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, hacia las grandes empresas del país y hacia el capital extranjero, como pago por los elevados intereses que recibe en México. Asimismo al crédito externo como un mecanismo más de financiamiento.

<sup>45</sup> Carlos Salinas de Gortari, Sexto informe de gobierno, 1994, citado por, Ángeles Cornejo, O. Sarahi, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio", Momento Económico, Núm. 76, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.

<sup>46</sup> Eduardo Díaz Loria, Algunas consideraciones sobre los cambios en la balanza de pagos de México, El Financiero, 26 de septiembre de 1994, p. 38A. Citado por Ángeles Cornejo, O. Sarahi, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio" Momento Económico, Núm. 76, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.

<sup>47</sup> 8 El Financiero, 7 de octubre de 1994, Pág. 8A.

## 2.3 Liberalización financiera en México

El rompimiento del modelo económico dio la pauta del cambio hacia la liberalización financiera como una fórmula de inserción en el proceso globalizador, mediante un conjunto de transformaciones, tanto institucionales y regulatorias, así como en las estructuras jurídicas y administrativas de los propios intermediarios, en el marco de buscar una integración de servicios, reducir la volatilidad de las tasas de interés e intentar atraer más capital externo debido al insuficiente ahorro interno que generaba el país. Esto último generado por dos razones, la incapacidad de un sistema financiero para analizar los riesgos en el otorgamiento de créditos, mientras que por otra parte, las regulaciones que limitaban el tipo de operaciones y los rendimientos respectivos, lo que restaba flexibilidad a las instituciones.

En México este proceso de liberalización financiera vivió su momento más importante en 1985, cuando, estimulado por el desarrollo del mercado de valores se autorizó a los bancos a participar en este mercado con operaciones similares a las de las casas de bolsa.

Con el proceso de modernización financiera se perseguía incrementar el ahorro financiero<sup>48</sup> de la economía y lograr un uso más competitivo y eficiente de los recursos para apoyar el crecimiento económico; lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de crédito y menores costos; fortalecer las instituciones financieras y generar en éstas una competencia que les permita responder a las necesidades de los usuarios del sistema y a las demandas del desarrollo económico. Para cumplir con estos objetivos, durante la administración 1986-1994 se llevaron a cabo los siguientes cambios en la estructura del sistema financiero:

- *Desregulación.*
- *Modernización del marco jurídico.*
- *Privatización bancaria.*
- *Modernización del mercado de valores.*
- *Aumento en la competencia.*
- *Mayor supervisión.*
- *Modernización de la banca de desarrollo.*
- *Autonomía del Banco Central.*
- *Sistema de Ahorro para el Retiro.*
- *Participación extranjera.*

**Desregulación.** Por esta parte el gobierno les cedió la autonomía dentro de sus decisiones operativas, es decir, la banca quedó libertada para determinar las tasas de interés y los plazos en sus operaciones pasivas, así como para invertir a discreción los recursos provenientes de estas operaciones, con los únicos requisitos de observar las disposiciones de la Ley Bancaria y mantener una razonable coeficiente de liquidez. Eliminandose de esta manera el encaje legal.

**Modernización del marco jurídico.** Con el fin de estimular la competencia entre los intermediarios, propiciar la adopción de tecnología y de servicios modernos, al tiempo de explorar nuevos campos de operación, se establecieron las bases de un sistema financiero acorde con las tendencias de globalización de los mercados mediante cambios en el marco

---

<sup>48</sup> Para 1990 este alcanzaba 269 085 millones de pesos mientras que para 1995 alcanzó 808 554, triplicándose prácticamente. Ver cuadro No. anexo 3.

jurídico de los intermediarios. En julio de 1990 el Congreso de la Unión aprobó dos leyes en donde el concepto de banca universal quedaba establecida: la Ley de Instituciones de Crédito, y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y se reformaron los artículos 28 y 123 constitucionales (Julio de 1990) con el fin de restablecer el régimen mixto en la propiedad de las instituciones de crédito.

Lo anterior permitió la aparición de una nueva figura jurídica, los grupos financieros<sup>49</sup> abriendo la posibilidad de asociación entre diversas entidades dedicadas a esa clase de actividades por medio de una sociedad controladora. La integración de dichos grupos facilita la evolución hacia la banca universal y una atención integral al usuario, con lo que se abaten los costos de intermediación.

**Privatización bancaria.** A partir de noviembre de 1988 el sistema financiero mexicano entró en una plena reforma, el proceso de desincorporación intentaba contribuir de modo decisivo en la construcción de un sistema financiero moderno, sólido y competitivo, con una participación diversificada y plural en el capital de las instituciones.

A través de un proceso gradual y relativamente corto en 1988 se otorgo a la banca libertada para determinar las tasas de interés y los plazos en sus operaciones pasivas, así como para invertir a discreción los recursos provenientes de estas operaciones, con los únicos requisitos de observar las disposiciones de la Ley Bancaria y mantener una razonable coeficiente de liquidez.

En 1988 todos los bancos comerciales, excepto uno, eran propiedad del gobierno. El proceso de desincorporación intentaba contribuir de modo decisivo en la construcción de un sistema financiero moderno, sólido y competitivo, con una participación diversificada y plural en el capital de las instituciones, que como veremos más adelante estuvo plagado de errores y malos manejos.

A partir de las reformas anteriormente señaladas y las reformas a la Constitución permitieron la participación nuevamente la inversión privada en el servicio de banca.

Uno de los aspectos importantes de las reformas legislativas fue, permitir la participación de extranjeros hasta en un 30% de capital tratándose de instituciones de banca múltiple. Con este nuevo marco normativo fue que en 1991 y 1992 se llevó a cabo el comienzo desincorporación de la banca, permitiendo así, la participación del capital foráneo en la actividad financiera local. Este proceso consistió en cuatro etapas. La primera etapa consistió en la creación del Comité de Desincorporación Bancaria; en la segunda etapa se registró y autorizó a los participantes; en la tercera etapa los participantes valoraron las instituciones; y finalmente en la cuarta etapa se llevaron a cabo las subastas a fin de enajenar la participación accionaria del Gobierno Federal en los bancos.

---

<sup>49</sup> En la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros. Se prevé en estas leyes que los grupos financieros requieren de autorización de la SHCP para operar y que deben estar integrados por una sociedad controladora y algunas instituciones financieras.

El proceso de licitación de las 18 instituciones (de los 60 resultantes previamente estatizados) de crédito se llevó a cabo en seis paquetes, durante el período comprendido entre el 7 de junio de 1991 y el 3 de julio de 1992. En promedio se realizó una subasta cada tres semanas (ver cuadro No. 8).

Cuadro No. 8  
Resultado del Proceso de Desincorporación Bancaria.

Banco	Fecha de subasta	Paquete No.	Postura más cercana	No. De postores	Devolución de auditorías	Comprador
Multibanco MM	07/06/1991	1	2.66	4	2.86	Probursa
Banpais	14/06/1991	1	3.2	2	3.36	Mexival
Cremita	21/06/1991	1	3.4	4	24.05	Particular*
Confía	02/08/1991	2	3.73	3	2.08	Abaco
Oriente	09/08/1991	2	4	5	5.82	Particular
Bancrecer	16/08/1991	2	2.53	3	2.45	Particular
Banamex	23/08/1991	3	2.62	2	2.9	Accival
Bancomer	25/10/1991	3	2.99	4	1.28	Vamsa
BCH	08/11/1991	3	2.67	4	8.54	Particular
Serfin	24/01/1992	4	2.69	2	1.53	Obsa
Comermex	07/02/1992	4	3.73	6	1.87	Inverlat
Somex*	01/03/1992	4	4.15	5	7.59	Invermexico
Atlántico	27/03/1992	5	5.3	4	4.42	Particular
Promex	03/04/1992	5	4.23	3	5.18	Finamex
Banoro	10/04/1992	5	3.95	3	2.72	Estrategia
Banorte	12/06/1992	6	4.25	3	0.84	Particular
Internacional	26/06/1992	6	2.95	2	6.93	Prime
Bancan	03/07/1992	6	4.65	2	3.22	Multivalores

Fuente: Basado en la información contenida en el libro de Guillermo Ortiz (1994)

\*Según información del Inversionista Mexicano.

A mediados de 1992, el proceso de desincorporación bancaria había concluido vendiéndose 18 instituciones de crédito, de las 20 que operaban. De ellas, 13 fueron adquiridas por grupos financieros encabezados por casas de bolsa y 5 quedaron bajo el control de grupos de personas físicas.

La mayor parte de los bancos fueron adquiridos por grupos financieros encabezados por casas de bolsa, con ello el proceso que el sistema financiero mexicano se había orientado hacia la prestación de servicios financieros integrales, mismo que había sido truncado por la nacionalización bancaria, finalmente pudo consolidarse. Una de las ventajas que obtuvieron los grupos financieros que compraron un banco, independientemente de la posibilidad de ofrecer en un mismo sitio toda la gama de productos financieros, fue el incremento en el número de ventanillas debido a la amplia red de sucursales de la banca, lo que les otorgó un mayor poder de colocación y captación del ahorro. Esto en el caso de los bancos más grandes también les permitió adquirir una mayor infraestructura internacional.

Por otro lado entre Junio y Septiembre de 1993 se aprobaron nueve instituciones bancarias, apareciendo nuevos intermediarios entrando en operación: Banco Capital, S.A., Banco de la Industria, S.A., Banco Interestatal, S.A., Banco del Sureste, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banca Quadrum, S.A. y Banca Mifel. En general, el objetivo de estas instituciones es satisfacer las necesidades financieras del sector de las micro, pequeña y medianas empresas.

En este periodo de apertura establecieron operaciones en México cuatro bancos extranjeros. En abril de 1994 GE Capital; y en noviembre del mismo año Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. Además, Citibank cambio su denominación legal, y pasó de ser una sucursal de un banco extranjero a una filial de un banco extranjero, lo que permitió que ampliará las operaciones y servicios que podía ofrecer a sus clientes.

**Modernización del mercado de valores y Aumento en la competencia.** Las reformas legislativas de 1989 y de 1990 también involucraron al mercado de valores puesto que también permitió la participación de extranjeros en la banca mexicana, el capital de intermediarios financieros, hasta en un 49% del capital común para la mayoría de tales intermediarios, es decir, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, almacenes generales de depósito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, entre otras; y hasta 30% de dicho capital tratándose de casas de bolsa y sociedades controladoras de grupos financieros. Además, se permitió que los bancos y grupos financieros emitieran hasta 30% del capital en acciones sin derecho a voto, que también eran susceptibles a ser adquiridas por extranjeros.

Por otra parte, se dio también la apertura de los mercados financieros a la inversión, iniciándose a finales de 1990 cuando se eliminaron las restricciones a la compra de valores de renta fija, en la práctica esencialmente valores gubernamentales. Para ser el sector financiero bursátil el gran favorecido en la asignación de recursos por la política de desregulación financiera, por presentar mejores niveles de rentabilidad a corto plazo. Esto se puede observar en el comportamiento en el total de la operación bursátil, la cual, paso de 906 150 millones de pesos en valores de renta fija a corto plazo para 1988 a un monto de 11 729 047 en 1994, mientras que los valores de Largo plazo para este mismo indicador fue de 11913 millones de pesos en 1988 y llego a 1 266 271 millones de pesos en 1994, claramente la inversión de corto plazo fue la mas favorecida. El cuadro No. 9 hace muestra de esto:

**Cuadro No. 9**  
**Mercados Financieros**  
(saldos en millones de pesos)

Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>Mercado de Valores</b>							
<b>Total de Saldos</b>	<b>137,167</b>	<b>213,368</b>	<b>336,620</b>	<b>543,846</b>	<b>647,547</b>	<b>874,316</b>	<b>941,618</b>
Valores renta variable	31978	60514	96472	303271	433313	623978	641,768
Valores renta fija c/p	99,865	104,680	167,620	116,557	96,135	138,044	195,940
Valores de largo plazo	5324	48174	72528	124018	118099	112294	103910
<b>Total de operación bursátil</b>	<b>965,608</b>	<b>1,170,198</b>	<b>2,245,946</b>	<b>5,233,358</b>	<b>11,146,049</b>	<b>14,432,194</b>	<b>13,293,964</b>
Valores de renta variable	17,545	35,779	54,601	119,603	156,466	200,225	298,646
Valores de renta fija a c/p	936,150	1,077,059	2,100,032	4,701,385	10,233,130	11,711,839	11,729,047
Valores de largo plazo	11913	57360	91313	412370	756453	2520130	1266271

Fuente: elaborado con datos del informe anual del Banco de México y el Boletín Estadístico de la Banca Múltiple de la CNBV, varios años.



Para complementar lo anterior, se flexibilizó la normatividad relacionada con la operación de valores extranjeros, estableciéndose el Sistema Internacional de Cotizaciones para que los valores extranjeros pudieran ser intermediarios en el territorio nacional. Esto vino a apoyar la oferta pública de valores en el territorio nacional independientemente de la nacionalidad del emisor. Incluso se autorizó a las casas de bolsa para que realizaran libremente sus operaciones en el mercado internacional y se hicieron extensivos a los valores extranjeros los servicios que prestan los Institutos para el Depósito de Valores.

A fin de impulsar la sana competencia en el sector y generar una mayor diversidad de servicios para los usuarios, aparecieron nuevas figuras legales como las sociedades de ahorro y préstamo y las financieras de objeto limitado. Asimismo, el número de intermediarios financieros creció durante este periodo, ejemplo de esto ha sido las uniones de crédito así, como la autorización de más de 300 instituciones financieras de otro tipo, como casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio.

Es evidente que las medidas antes descritas son consistentes con el objetivo de atraer inversión extranjera, sin embargo, las deficiencias del mercado de valores, en su condición de estar funcionando básicamente como un mercado especulativo, con una marcada característica a la volatilidad de los capitales ahí negociados, mostraban la fragilidad de la economía en su conjunto y la carencia de una política de desarrollo integral, en la cual no sólo se contemplan los aspectos relacionados con la modernización del sector financieros sino también, y de manera fundamental, con la necesidad de articular una estrategia de desarrollo acelerado en el sector industrial.

Cabe hacer mención que estas reformas al sistema financiero mexicano, fueron negociadas y estipuladas en gran parte en el Tratado de Libre Comercio (TLC) para América del Norte, el capítulo XIV sobre Servicios Financieros del TLC, muestra parte de ello. En el cual quedó establecido que la participación extranjera se daría a través de la figura de filiales y que en ciertas actividades financieras la apertura sería inmediata y en otras gradual. En el primer caso quedaron comprendidas, entre otras, las actividades de instituciones de finanzas, uniones de crédito, sociedades de ahorro y especialistas bursátiles; en el segundo, las operaciones de empresas de factoraje, arrendadoras, casas de cambio y casas de bolsa, por mencionar algunas. Por otra parte, para América del Norte se especificaron de manera puntual los tiempos para la apertura del mercado financiero nacional y las características de la misma, acordándose que la apertura tendría que darse durante un periodo de transición de seis años, del 1o de enero de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

**Mayor supervisión.** Se fortaleció la capacidad de supervisión de las autoridades financieras. La mayor flexibilidad en la operación de los intermediarios implica que deben actuar con mayor responsabilidad y ser regulados con transparencia y rigor por las autoridades. Por ello, con adecuaciones al marco jurídico y mejoras en las prácticas operativas, se han reforzado las acciones de las Comisiones Bancarias, de Valores, así como de Seguros y Fianzas. Se incorporaron mecanismos de vigilancia, seguimiento e incluso autorregulación de las operaciones a fin de prevenir acciones contrarias al sano desarrollo del mercado. Asimismo, se establecieron requisitos de capitalización acordes con principios internacionalmente aceptados, al igual que la obligación de crear reservas preventivas en los bancos. Así en 1989 se introdujeron reformas al marco institucional de gran importancia como son:



- *Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.*
- *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.*
- *Ley de Sociedades de Inversión.*
- *Ley General de Instituciones de Seguros.*
- *Ley Federal de Instituciones de Finanzas, y*
- *Ley del Mercado de Valores.*

**Modernización de la banca de desarrollo.** A fines del decenio de los ochenta, el crédito de la banca de fomento se concentraba en las grandes empresas de los sectores público y privado. Su acción en muchos casos se restringía a canalizar subsidios que distorsionaban el mercado y desestimulaban el desarrollo de los sectores prioritarios. En la actualidad, la función promotora de la banca ya no se sustenta en tasas subsidiadas, sino en la disponibilidad y la oportunidad del crédito, así como en la adecuación de los plazos y montos a las características de los proyectos.

Banobras intensificó sus funciones de apoyo al fortalecimiento estatal y municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano. De 1989 a 1993 incrementó más de 150% el valor real de los créditos otorgados. En 1993 concedió financiamientos por más de 5 200 millones de nuevos pesos, principalmente para proyectos de transportes, comunicaciones, agua potable y vivienda.

**Autonomía del Banco Central.** Un aspecto fundamental de la modernización del sistema financiero es la reforma constitucional que otorga autonomía plena al Banco de México dada en 1993, para lo cual fue necesario reformarse los artículos 28, 13 y 123 de la Constitución Mexicana. En abril de 1994 entro en vigor la Nueva Ley del Banco de México, a partir de ese momento el Banco Central tiene la finalidad de:

- a) Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda (ninguna autoridad podrá ordenarle conceder financiamiento).
- b) Tiene la facultad exclusiva para manejar su propio crédito.
- c) Promover el sano desarrollo del sistema financiero (mantiene relaciones con demás instituciones para llevar a cabo la regulación del tipo de cambio, de la intermediación financiera y de servicios financieros).
- d) Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Al mismo tiempo clarificaba las funciones principales del Banco Central, las cuales consisten en:

- a) Regular la emisión y la circulación de la moneda y fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras.
- b) Operar como banco de reserva, acreditante de última Instancia y cámara de compensación de las instituciones de crédito.
- c) Prestar servicios de tesorería del Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- d) Constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas. En concreto, Banxico contará con una reserva de activos internacionales, a fin de coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.
- e) Imponer multas y sanciones a los intermediarios que contravengan las disposiciones de la Ley del Banco de México.

- f) Representar al Gobierno Federal en el Fondo Monetario Internacional y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales.

En cuanto a su organización, el gobierno del Banco de México se conformo por una Junta de Gobierno, la cual estará integrada por un Gobernador y cuatro Subgobernadores. La junta será presidida por el Gobernador, el cual, será designado por el Ejecutivo Federal de entre los cinco miembros. El cargo de Gobernador durará 6 años y el de los Subgobernadores ocho (con substituciones escalonadas).

**Sistema de Ahorro para el Retiro.** Con el propósito de fortalecer el ahorro interno y crear un seguro que permita al trabajador contar con recursos para mantener un nivel de vida decoroso al momento de su retiro, en 1992 se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En cuyo programa se contemplaba que participarían mas de 12 millones de trabajadores. Para noviembre de 1994 los depósitos en el SAR ascendieron a más de 28 000 millones de nuevos pesos. Cabe mencionar que para el mismo año también se creo la Comisión Nacional del SAR para coordinar las dependencias y las instituciones financieras que participan en el Sistema a fin de propiciar su sano desarrollo y proteger los intereses de los trabajadores.

**Participación extranjera.** El sector financiero se abre de manera ordenada y gradual a la participación de instituciones financieras del exterior. En el marco de la regulación nacional y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en octubre último se autorizó la operación en suelo mexicano a 52 intermediarios extranjeros del más alto prestigio mundial, entre los cuales se encuentran 5 grupos financieros, 18 bancos comerciales, 12 aseguradoras, una arrendadora y 16 casan de bolsa. En noviembre se autorizaron 27 instituciones financieras extranjeras adicionales, entre las cuales se encuentran 5 grupos financieros, once sociedades financieras de objeto limitado, cinco arrendadoras, cinco empresas de factoraje y una casa de cambio.

### 2.3.1 Transformaciones del sistema financiero.

Con la desregulación total del sistema financiero mexicano, a través del cual se planteaba que una mayor parte de la gran liquidez en el sistema financiero internacional se dirigiera al país y plantear así el proceso de estabilización, para lo cual se eliminaron las restricciones a la movilidad de capitales, se promovió en el proceso de privatización de las empresas, se favoreció en el desarrollo del mercado de capitales a través de una mayor diversidad y expansión de títulos del gobierno (Cetes, Ajustabonos, Bondes, y Petrobonos), se mantuvieron altas las tasas de interés de 1980 a 1990 y se ampliaron otras áreas de inversión y de valorización del capital financiero a través de los siguientes pasos:

- La liberalización del crédito y de las tasas de interés (activas y pasivas).
- La eliminación de los cajones de asignación selectiva de crédito a las entidades productivas.
- La supresión de los encajes legales (o depósitos obligatorios de los bancos comerciales en el banco central, que solo quedo en un coeficiente de liquidez que para 1991 también seria abandonado.
- La apertura externa al sector financiero (mercado de valores en sus dos vertientes; tanto para la inversión de extranjeros en el mercado bursátil y de renta fija (Cetes), como la inversión de mexicanos en el exterior principalmente a través de la banca .

- La reprivatización de la bancos en 1990, con lo cual se buscaba su modernización y recapitalización para afrontar a si la competencia por los recursos y márgenes financieros ya que también se incremento el numero de intermediarios bancarios y no bancarios (casas de cambio, empresas de factoraje, aseguradoras, etc.).
- Además en 1989 se flexibilizo la ley de inversión extranjera en la cual se amplio la gama de oportunidades de inversión en sectores antes prioritarios del estado.

Dado el esquema anterior, y de acuerdo a la tesis de liberalización financiera, se garantizaría un proceso de liberalización financiera generalizada y eficiente de la economía bajo el supuesto de que las libres fuerzas del mercado generarían una eficiente distribución de los recursos con lo cual se podría obtener una mayor tasa de crecimiento e económico. Así, de tal forma de liberalizo el sistema financiero nacional, con lo cual se paso de un sistema de orientación y control del crédito a través del financiamiento del banco central del gobierno, a un sistema de financiamiento a través de operaciones del mercado abierto y dirigido por la iniciativa privada.

Planteado el esquema solo faltaba el alza de la tasa de interés nacional por arriba de la internacional, la cual se elevo con una gran diferencia desde 1989 a 1990 y de 1992 a 1994-1995 (ver cuadro No. 10), un hecho que condujo un incremento de las acciones nacionales y extranjeras ubicadas en el país, lo cual provoco un flujo espectacular de capitales hacia México, tanto por el alza de la tasa de interés, por los procesos de privatización de las empresa, por el *boom* de la bolsa de valores, por los signos de estabilización de las economía y por los signos de estabilización (tipo de cambio, inflación y déficit publico)

**Cuadro No. 10**  
**Tasas de Interés Reales**  
**(Tasa Anual)**

Periodo	México a/ 1/	Estados Unidos b/ 2/
1985	7.5	4
1986	-1.4	5.3
1987	-13.7	2.3
1988	2.5	3.1
1989	24.2	4.2
1990	6.3	1.8
1991	5.1	2.7
1992	9.5	0.8
1993	9.2	0.5
1994	11.4	1.9
1995	4.9	3.3
1996	6.8	2
1997	5.5	3.8
1998	6.5	3.7
1999	10.2	2.4
2000	7.3	2.8
2001	8	2
2002	2.4	-0.7

a/ Papel comercial a plazo de 28 días. En noviembre del 2003 el Banco de México realizó un cambio en la metodología, por lo cual se modifico toda la serie.

b/ Papel comercial a plazo de 28 días.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica

Fuentes: 1/ INEGI. Banco de México. 2/ FMI. Estadísticas Financieras Internacionales.

Otra distinción da esta influencia ha sido el cambio en la naturaleza de los inversionistas. A diferencia de los años 60, los cuales en su gran mayoría eran bancos comerciales, en los 90 la mayoría del financiamiento externo procedió de inversionistas institucionales (fondos de pensión, compañías de seguros, fondos mutualistas, etc.) y de inversión extranjera directa. La gran influencia de los primeros se explican por los altos rendimientos ofrecidos por la bolsa de valores los cuales se caracterizan por la alta volatilidad ante cualquier cambio en la tasa de interés o modificación en el tipo de cambio nominal, y los segundos por el bajo precio de la mano de obra.

## 2.4 Crisis de 1994.

Con la toma de posesión de Ernesto Zedillo Ponce de León como mandatario de la nación dada el 1 de diciembre de 1994, contrajo consigo grandes problemas heredados del régimen de Carlos Salinas de Gortari, ya que aún cuando en este gobierno se habían sentado de lleno una nueva política económica dentro del país para corregir los problemas del paternalismo económico pasado, esta había reflejado ciertos trastornos políticos y económicos. Los cuales dentro del gobierno de Zedillo que se volcarían para este año en serios problemas que conducirían a una de las peores crisis que ha vivido México.

Los principales problemas que detonaron esta crisis serían a mi parecer los siguientes:

- *Incremento de la deuda externa.*
- *Sobre valuación del tipo de cambio.*
- *Apertura comercial indiscriminada.*
- *Déficit en la balanza comercial.*
- *Incremento de un mercado financiero especulativo.*
- *Descenso de las reservas internacionales.*

**Incremento de la deuda Externa.** La administración de Salinas de Gortari debió seguir pagando la deuda externa, a pesar de la insuficiencia de divisas y de las reestructuraciones previas. Por ello, recurrió una vez más a la reprogramación de poco más de 40 000 millones de dólares de la deuda, cuyos pagos se prolongarán hasta el año 2005. De nuevo, como en 1982, se logró un alivio temporal, pero al ampliarse el plazo también se agrandó el monto del endeudamiento. Para tratar de resolver el problema de la insuficiencia de divisas el gobierno de Salinas decidió dar mayores facilidades al capital foráneo para invertir en México. Su sexenio se caracterizó como aquel en que se tuvo el mayor ingreso de capitales en lo que va del siglo: unos 50 000 millones de dólares.<sup>50</sup>

**Sobrevaluación del tipo de cambio.** También se fueron las reservas en sostener a toda costa un tipo de cambio sobrevaluado -lo cual comprobamos en diferentes escritos- y desde luego en mantener la abundancia de dólares en el mercado cambiario para los siempre adoradores del billete verde que apostaban, como siempre, contra la moneda nacional [...] calculado entre 30 y 40 por ciento<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> Bonilla Sánchez, Arturo, "La crisis de 1994-1997". Momento Económico Núm. 94, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/97.

<sup>51</sup> Ortiz Wadgymar, Arturo, "La devaluación de 1994, respuesta natural ante la política económica neoliberal", Momento Económico Núm. 78, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 03/01/95.

**Déficit en la balanza comercial.** Otro factor que contribuyó a acelerar la crisis y profundizarla fue que a partir de 1993, es la baja tasa de crecimiento de la economía nacional debido a empezó a mostrar mayores signos de debilitamiento. Esto a razón de que la planta productiva, estaba resentida por los años de desprotección arancelaria y de una fuerte entrada de mercaderías foráneas, al figurar los precios más baratos en los mercados internacionales. El dólar barato y la indiscriminada apertura comercial sobre la que tanto hemos opinado, trajeron como obvio resultado un déficit en la balanza comercial de 18,6 mmd en 1994 (véase el cuadro No. 7) y especialmente un desequilibrio en la cuenta corriente de 29 661 millones de dólares (como lo muestra el cuadro No. 11)

Cuadro No. 11  
**Balanza de Pagos de México**  
Cuenta Corriente (millones de dólares)

Periodo	Ingresos	Egresos	Total
1988	42,095.80	44,471.40	-2,375.60
1989	48,103.40	53,924.60	-5,821.20
1990	56,070.80	63,521.80	-7,451.00
1991	58,087.20	72,733.90	-14,646.70
1992	61,668.90	86,107.30	-24,438.40
1993	67,752.00	91,151.20	-23,399.20
1994	78,371.70	108,033.70	-29,662.00
1995	97,029.20	98,606.10	-1,576.90
1996	115,493.40	117,823.70	-2,330.30
1997	131,534.80	138,983.10	-7,448.30
1998	131,534.80	156,158.50	-24,623.70
1999	140,068.80	172,964.70	-32,895.90
2000	193,281.00	211,438.30	-18,157.30
2001	185,801.60	203,603.70	-18,002.10
2002*	139,836.80	149,297.20	-9,460.40

Elaborado con datos trimestrales del Banco de México.  
Indicadores Económicos.

\* Contempla cifras hasta el tercer trimestre del 2002.

Este déficit en cuenta corriente como el comercial mostraban una tendencia inmanejable, lo cual le restaría solidez a la moneda nacional frente al dólar. El cual significaba una ausencia en la cantidad de divisas y por lo tanto la alteración sobre el tipo de cambio de manera negativa para nuestro país, sin embargo, este indicador mejoraba en la medida de la contemplación de la inversión extranjera de carácter especulativo.

**Incremento de un mercado financiero especulativo.** Una explicación de lo anterior (mejora de indicadores es que los capitales (divisas) que ingresaban al país poco a poco fueron concentrándose en fondos que no obedecían a los de largo plazo (ver cuadro No. 9), si no por el contrario a los de corto plazo, cuyo propósito era el de guiarlo de manera especulativa. Parte importante de dichos fondos se bursatilizarón en la compra de Cetes y Tesobonos, hasta el punto de tener un peso significativo en el conjunto de las finanzas nacionales.

Una de las más peligrosas tendencias que se observan en el país es la de obtener divisas de un capital de corto plazo, que no se dirige a inversiones productivas, como sucede con la inversión extranjera directa, que aunque también saca más de lo que invierte, por lo menos deja salarios, paga impuestos y contribuye a elevar la producción. Pero el capital especulativo tiene una enorme desventaja para el país que la recibe: ingresa únicamente para

sacar ganancias a costa de las que se generan en el sector productivo. Esto es, se trata de una "inversión" de carácter parasitario, con la desventaja de que tan pronto como entra puede salir. A la dependencia estructural que padece México en materia comercial, financiera y tecnológica, a partir del ingreso masivo de capitales su economía tiene un elemento estructural adicional: la vulnerabilidad de sus condiciones financieras. Y digo que ésta se convierte en estructural en la medida en que el país no sea capaz de hacerse de divisas por exportaciones manufactureras de alto valor agregado como las que se podrían realizar con industrias de punta. Mientras eso no se logre, el país estará sujeto y condenado a que el capital financiero nacional e internacional dedicado a operaciones de corto plazo esté dispuesto a ofrecer las divisas que antes dio el petróleo. Dos fueron los objetivos que se fijó el Poder Ejecutivo para lograr el ingreso de divisas al país, ya fuera con fines productivos o bien especulativos y parasitarios: garantizar a como dé lugar la estabilidad financiera y ofrecer atractivas tasas de interés, superiores a las que en promedio se encuentran en el mercado internacional, esto es, por arriba de la *Libor* de Londres y la *Prime Rate* de Nueva York.<sup>52</sup>

Estas fueron unas de las señales que indicaban el destape de la verdadera paridad del peso respecto al dólar para finales de año, por ser insostenible a razón los problemas económicos ya antes señalados (dificultad para hacer pagos de amortización de la deuda externa, balanza comercial deficitaria, falta de divisas que el sector productivo no podía sostener, tipo de cambio subvaluado, inversión no productiva), subiendo hasta 6 nuevos pesos por dólar en la zona fronteriza. En sólo tres días la devaluación fue superior a la del periodo 1988-1993, al pasar de 3.50 a 6.00 nuevos pesos por dólar; es decir, alcanzó un índice de devaluación promedio del orden de 70%.

Así para mediados de diciembre de 1994 las deudas en dólares se les agrandaron en proporción directa al encarecimiento de la codiciada divisa. Así, quien antes de la devaluación hubiera contratado un crédito, por ejemplo, 100 000 dólares, tenía una deuda en pesos de 350 000, pero con la devaluación, su deuda se acrecentó 100%, al elevarse el tipo de cambio de 3.50 pesos por dólar a 7 pesos por dólar, así fuera que siguiera debiendo los mismos 100 000 dólares, más, por supuesto, los intereses (en marzo de 1995 el tipo de cambio llegó a 8 pesos por dólar).

Desarrollándose de esta manera una crisis financiera a partir de diciembre de 1994 por la caída del peso mexicano. Este desplome estuvo a punto de provocar que México dejara de pagar los plazos de préstamo, lo que a su vez causó la desconfianza de los inversionistas y ahorradores tanto nacionales como extranjeros, los cuales a su vez abandonaron los mercados financieros dejándolos prácticamente sin recursos lo que a su vez agudizó más el problema por el que atravesaba la economía mexicana.

**Descenso de las reservas internacional.** Este problema de la devaluación de la moneda afectó a todos los sectores de la economía (conjunto de instituciones, familias, empresas, gobierno). Para este último resulta trágico reconocer que de los aproximadamente 24 537 millones de dólares a que ascendían las reservas del país a finales de 1993, para 1994 hayan caído a 6 148 millones de dólares (ver cuadro No. 12). "Estas se fueron en pagos al exterior, en intereses sobre pasivos contratados con inversionistas extranjeros que durante todo

---

<sup>52</sup> Bonilla Sánchez, Arturo, "La crisis de 1994-1997", Momento Económico Núm. 94, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/97.



el anterior sexenio especularon a su antojo tanto en la Bolsa Mexicana de Valores, como con la compra de Cetes y posteriormente de Tesobonos indizados en dólares.<sup>53</sup>

**Cuadro No. 12**  
**Saldo de la Reserva Internacional del Banco de México**  
(millones de dólares)

Periodo	Saldo
1980	4,003.086
1985	5,805.600
1990	10,168.398
1991	17,546.727
1992	18,553.958
1993	24,537.493
1994	6,148.169
1995	15,741.053
1996	17,552.637
1997	27,950.218
1998	30,235.479
1999	30682.762

Nota: A partir de 1990 se presenta la reserva internacional según definición que da la ley Banco de México 1985-1990 La reserva bruta representaba los activos internacionales  
Fuente: BANXICO, DGIE.

Para inicio de 1995 quedó de manifiesto la gran incapacidad de las finanzas mexicanas (y del propio sistema implantado) para frenar la caída abrupta del peso y evitar la salida masiva de capitales. De esta forma el inicio de año, con la llamada cuenta de enero se desató una desenfrenada reetiquetación de los precios de las mercancías y lo que se había ganado con tanto esfuerzo en varios años pareció que se perdería en un mes de presiones inflacionarias y de incremento desmesurado de las tasas de interés (costo del dinero prestado). Sube el precio de la gasolina y las tarifas de electricidad, teléfonos y transporte, etc., afectándose en todas formas a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas, que volvían a ser azotadas, primero por la apertura y ahora por la crisis económicas que llevo nuevamente a la desaparición de muchas de estas.

También los recursos que ingresaron por la venta de empresas propiedad de la nación, el anterior grupo gobernantes los habían devorado en menos de tres años. Se trataba de más de 26 000 millones de dólares que con tanto esfuerzo el país había acumulado en propiedad y patrimonio de la nación durante más de medio siglo. Esos recursos se canalizaron (y se esfumaron) al llamado Fondo de Contingencia, que se empleó para amortizar deuda y financiar los gastos de las obras del Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad, para los más pobres)<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Ortiz Wadgymar, Arturo, "La devaluación de 1994, respuesta natural ante la política económica neoliberal", Momento Económico Núm. 78, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 03/01/95.

<sup>54</sup> Saldivar Valdes, Américo, "El crack mexicano y el efecto tequila", Momento Económico, Núm. 79, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México. 05/01/95.



### CAPITULO III

## SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN CRISIS.

### 3.1 Fragilidad financiera.

La fragilidad financiera fue uno de los elementos que trastocó de manera negativa a la economía mexicana y que implicó grandes consecuencias, las cuales desembocaron en la crisis financiera de diciembre de 1994.

Esta fragilidad financiera de la que hablamos responde a características propias:

"En general las economías subdesarrolladas tienden a generar un déficit crónico en cuenta corriente que contrasta con la ampliación del ahorro externo dado por las entradas de capitales, razón por la cual dichas economías se ven obligadas a asumir cierto grado de fragilidad financiera en virtud de la cantidad y calidad de compromisos adquiridos, ya que "...un país se endeudará sólo si espera tener exportaciones netas positivas en cada periodo, de modo que pueda servir la deuda vigente en cada periodo futuro".<sup>55</sup>

Podemos ver que este término se encuentra asociado al hecho de que el endeudamiento crece a un nivel en el que resulta difícil su control, por lo que se presentan ciertos problemas en la calidad de los activos y en los balances financieros.

La economía mexicana "tuvo" esta necesidad de recurrir a niveles de endeudamiento riesgosos, por aspectos característicos del desenvolvimiento de la economía, así como de ciertas tendencias o circunstancias de la política económica mundial (la influencia de la política de corte monetarista, los procesos de liberalización y globalización financiera).

En este sentido, nuestra economía durante este periodo se ha enmarcado en los últimos puntos en la que puede estar inmerso las naciones como unidades financieras, como lo muestra la siguiente tipología:

1. *Estructuras seguras*, para las que el flujo de efectivo generado por los activos en operación es suficiente para cubrir los compromisos financieros presentes y futuros, es decir: "...aquellas cuyos ingresos exceden a sus obligaciones de manera que no requieren refinanciamiento adicional".<sup>56</sup>
2. *Estructuras especulativas*, que se caracterizan porque para ciertos periodos los compromisos de deuda son mayores a los ingresos esperados, por lo que requieren refinanciamiento a fin de satisfacer sus contratos, aunque este refinanciamiento no produce un incremento de la deuda.
3. *Estructuras ponzi*, que son aquellas que requieren refinanciamiento para cubrir las amortizaciones y los intereses de la deuda, esto es, que contratan deuda para pagar deuda.

---

<sup>55</sup> Pier C. Padoan, "La inestabilidad financiera internacional y la acción colectiva: implicaciones para los países desarrollados", en Carlos Tello M. y Cemente Ruiz D., Crisis financiera y mecanismos de contención, México, FCE, 1990, Pág. 35.

<sup>56</sup> Guadalupe Mántey, "Minsky y la hipótesis de la inestabilidad inherente del sistema capitalista", en "Lecciones de economía monetaria" México, UNAM, 1994, Pág. 178-184.

Es decir, que hemos estado inmersos en un alto grado de vulnerabilidad financiera se ve ha visto reflejado en el sistema de pagos y en particular en los mercados financieros (lo cual en el momento en el que se han presentado incontrolables ha tenido efectos nocivos en los principales indicadores económicos y cuyo reflejo a sido un alto costo social). De igual manera el proceso de liberalización y desregulación financiera han permitido que los bancos asuman mayores riesgos y permitido la proliferación en la innovación de instrumentos y servicios, lo que amplifica las posibilidades de incurrir en altos niveles de dicha fragilidad financiera.

### 3.2 Posición de la Banca ante la crisis.

En Diciembre de 1994 se puso al descubierto la fragilidad del sistema bancario mexicano (comprometiendo de mayor modo la estabilidad de todo el sistema financiero, sin embargo, por desgracia no existía un sector de la economía que no se encontrará seriamente afectado por la severidad de la crisis antes descrita), enfrentando una grave situación de insolvencia como consecuencia de la mala calidad de los activos y su baja rentabilidad.

Sin embargo, el problema de liquidez bancario que llevo a la quiebra técnica (quiebra técnica no es un concepto legal del código de comercio, pero se resume como la imposibilidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones de pago) a los bancos mexicanos no tuvo su origen precisamente en el momento en el que se desata esta crisis económica, debido a que desde el proceso de liberalización financiera se gestaban elementos que en suma se presentarían como nocivos en la situación de la banca mexicana.

Por una parte la privatización de la banca para 1991 y 1992 se vio como un elemento positivo dentro de los planes de política económica, con una captación cercana por parte del gobierno de 12 billones de dólares, quedando así en manos de 28 nuevos dueños, los cuales tenían poca experiencia en el negocio bancario y, dado que habían pagado un alto precio por sus bancos, era probable que tomaran mayores riesgos para tratar de recuperar su inversión lo antes posible (el cual los podría involucrar en situaciones de irresponsabilidad tanto de los dueños de las instituciones bancarias así como de corte gubernamental, puesto que no se crearon las condiciones macroeconómicas necesarias para alcanzar la estabilidad monetario-cambiaría, el crecimiento sostenido, ni los niveles de acumulación, que asegurasen el reembolso de los créditos concedidos que garantizaran la rentabilidad y funcionalidad del sistema bancario nacional). Ante este nuevo esquema la oferta de crédito se incrementó de manera importante (siempre bajo el supuesto de la tendencia declinante de la de interés) pasando de 64 210 millones de pesos para 1988 a 617,727<sup>57</sup> para mil 1994, lo que representa un crecimiento cercano a 9.6 veces, (observar cuadro No. 13).

---

<sup>57</sup> Ver este dato en el cuadro No. anexo 4 puesto que las cifras que aparecen en el cuadro No. 13 para el año de 1994, son preliminares para mes de mayo.

Cuadro No.13

Crédito de la Banca Comercial Recibido por los Prestatarios Según su Actividad  
(millones de pesos)

Año	Organismos, Empresas Particulares (A)							Gobierno (B)			Servicios financieros, banca comercial 2/
	Año (A+B)	Total	Agropecuario, minería, silvicultura y pesca	Industrias	Viviendas de interés social	Servicios y otras actividades	Comercio	Total	Federal	Estatal y municipal	
1988	64,210.0	52,550.2	5,431.5	19,024.4	6,024.8	13,923.0	8,145.4	11,659.7	11,501.7	158.1	545.9
1989	101,736.0	93,816.7	9,569.7	32,413.7	8,476.4	23,874.6	19,481.5	7,920.3	8,421.1	1,499.1	665.7
1990	163,632.0	152,449.5	15,291.0	47,485.3	12,386.9	46,115.7	31,171.5	11,182.0	8,436.2	2,743.8	1,910.8
1991	245,560.0	234,891.5	22,952.8	71,477.2	15,341.4	77,638.9	47,481.5	10,668.3	6,737.2	3,931.1	4,618.3
1992	351,306.0	342,372.6	29,610.8	103,229.3	18,485.3	118,461.3	72,585.7	8,933.7	3,979.0	4,954.7	4,088.0
1993	437,383.0	425,738.8	33,143.1	126,972.3	26,486.7	151,908.7	87,408.1	11,643.8	2,549.3	9,094.5	12,108.0
1994 p/	476,587.0	465,159.2	34,819.8	136,235.8	29,214.1	162,764.1	102,125.4	11,428.2	2,254.4	9,173.8	15,211.4

1/ Hasta Diciembre de 1989 el concepto "crédito" incluía cartera vigente, cartera vencida y redescontada. A partir de 1990 incorpora además los intereses devengados sobre créditos vigentes. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como el resultado del redondeo de sus cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de Mayo.

Fuente: Banco de México.

Así, para estos años, los niveles controlados de precios y la baja tasa real de interés, contribuyeron a la aceleración del financiamiento del sector privado (principalmente por que la política comercial recientemente implantada, era más que necesario para la industria). La inadecuada evaluación del riesgo, una desmedida cantidad de créditos otorgados, lo que a su vez repercutió en aumento de la tasa de interés. De tal manera que el sobre endeudamiento del sector privado se vio reflejado en un incremento descomunal de la cartera vencida<sup>58</sup>, creciendo en promedio anual mayor al 80% de 1988 a 1994, pasando de 902.5 millones de pesos en 1988 a 51,899<sup>59</sup> millones de pesos, (ver cuadro No.14). Mientras que el coeficiente de cartera vencida paso de 1.4% en 1988 a 8.4 % en 1994<sup>60</sup>, un porcentaje verdaderamente alarmante (ver cuadro No. 15).<sup>61</sup>

<sup>58</sup> Podemos entonces entender por cartera vencida como aquellas operaciones crediticias con riesgo de incumplimiento por parte de los deudores de forma implícita; de ser así dan lugar a créditos que no se han liquidado oportunamente a la fecha de su vencimiento.

<sup>59</sup> Ver este dato en el cuadro No. anexo 5 puesto que las cifras que aparecen en el cuadro No.14 para el año de 1994 son preliminares para mes de mayo.

<sup>60</sup> Los estándares permitidos en otros países oscilan entre el 4% y 5%.

<sup>61</sup> Podemos entonces entender por cartera vencida como aquellas operaciones crediticias con riesgo de incumplimiento por parte de los deudores de forma implícita; de ser así dan lugar a créditos que no se han liquidado oportunamente a la fecha de su vencimiento.

Cuadro No.14

Cartera Vencida Según Actividad Principal 1/  
(millones de pesos)

Año	Organismos, Empresas Particulares (A)							Gobierno (B)			Servicios financieros, banca comercial 2/
	Año (A+B)	Total	Agropecuario, minería, silvicultura y pesca	Industrias	Viviendas de interés social	Servicios y otras actividades	Comercio	Total	Federal	Estatad y municipal	
1988	902.5	898.0	429.3	19,024.4	18.8	191.7	168.7	4.2	0.8	3.5	2.3
1989	1,761.0	1,739.9	599.0	32,413.7	23.8	419.7	484.9	21.1	15.8	5.3	0.0
1990	3,823.5	3,809.9	15,291.0	993.4	25.5	1,019.5	1,242.9	13.7	1.4	12.2	8.3
1991	7,662.0	7,608.9	22,952.6	1,940.1	190.6	1,638.0	2,726.8	53.6	0.0	53.6	0.0
1992	14,723.6	14,706.9	29,610.8	3,770.6	387.5	4,910.8	3,569.0	22.7	0.0	22.7	5.5
1993	141,357.0	24,263.0	33,143.1	642.6	925.1	7,447.5	6,139.0	94.0	0.0	94.0	5.1
1994 p/	30,404.0	30,258.0	34,819.8	7,232.5	1,825.4	10,131.2	7,014.7	146.0	0.0	146.0	5.6

Incluye intereses vencidos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de los componentes como el resultado del redondeo de cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de Mayo.

Fuente: Banco de México.

Cuadro No.15  
Coeficiente de Cartera Vencida  
(Porcentajes)

Año	Credito Total	Cartera Vencida	CCV = (CV/CT)
1988	64,210.0	902.5	1.4
1989	101,736.0	1,761.0	1.7
1990	163,632.0	3,823.5	2.3
1991	245,560.0	7,662.0	3.1
1992	351,306.0	14,723.6	4.2
1993	437,383.0	141,357.0	32.3
1994	617,727.0	51,899.0	8.4
1995	772,093.0	118,199.0	15.3
1996	848,603.0	152,130.0	17.9
1997	895,348.0	214,807.0	24.0
1998	949,169.0	295,372.0	31.5
1999	1,026,820.0	297,745.0	29.0
2000	946,633.0	233,791.0	24.7
2001	914,540.0	212,486.0	23.2

CCV=Coeficiente de Cartera Vencida

CV=Cartera Vencida

CT= Cartera Total

Elaboración con datos del Banco de México.

Lo anterior dicho en otras palabras la crisis bancaria se presenta, en primer lugar por factores que se vienen acumulando desde principios de los noventa, que amalgama en las altas expectativas de alto crecimiento con estabilidad y bajas tasas de interés que acrecientan los niveles de endeudamiento de los agentes económicos y al paulatino incremento de la cartera vencida.

Esto último, tuvo implicaciones importantes para el comportamiento de la banca, puesto que significaba que se atravesaba por un proceso de fragilidad, el cual se vería reflejado en un margen muy bajo de utilidad a partir de 1994 de 2.63 y con número negativos (2.63) para 1996, en comparación al periodo posterior a la liberalización financiera que llegó a su nivel máximo 6.94 (ver cuadro No.16).

**Cuadro No.16**  
**Indicadores Financieros de la Banca Comercial**  
**(Porcentajes)**

Concepto	Margen de Utilidad	Rentabilidad del Capital 4/	Rendimiento sobre activos 5/	Margen de Interés Neto 6/
1990	4.28	34.88	1.17	5.31
1991	4.89	37.5	1.18	5.91
1992	6.36	40.59	1.46	6.86
1993	6.94	38.98	1.57	6.87
1994	2.63	12.56	0.55	5.85
1995	0.91	9.17	0.38	5.97
1996	-2.63	-21.43	-0.96	5.23
1997	0.31	0.9	0.8	5.1
1998 2/	3.77	0.9	1.09	7.58

1/ de 1994 a 19998 no incluyen bancos intervenidos y en situación especial.

2/ cifras al mes de Junio.

3/ Utilidad neta sobre ingreso total.

4/ Utilidad neta anualizada sobre el promedio anual del capital contable sin reevaluaciones.

5/ Utilidad neta sobre el promedio anual del activo total sin reevaluaciones.

6/ Margen financiero anualizado sobre promedio anual de activos colectivo.

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple, sep - dic 1998.

Sin embargo, estos elementos negativos se verían agudizados aún más a partir de 1994, ya que esta fecha como hemos visto nos ubicara dentro de una crisis financiera y cambiaría, la cual podemos decir de forma breve que afectó al sistema bancario de dos formas:

➤ Primero. La depreciación del tipo de cambio originó la elevación en pesos de los balances nominales de los bancos, este hecho implicó la reducción de sus coeficientes de capital en alrededor de 1%.

➤ Segundo. Las altas tasas de interés posteriores a la crisis afectaron enormemente a los deudores bancarios, debido al sobreendeudamiento que estos tenían y por la entrada en recesión de la economía.

➤ Cabe mencionar que un elemento más que agudizó el problema una vez que este se suscitó fue la falta de ahorro y del crédito, derivada de la contracción en la actividad económica y las elevadas tasas de interés, lo cual no permitió la colocación de los recursos bancario y generar mayores ingresos.

### 3.2.1 Cartera vencida.

Como vimos en el punto anterior una de las variables bancarias que fue afectada de manera directa con el estallido de esta crisis fue la cartera vencida (aunque hemos hecho énfasis que desde principios de los 90 viene presentándose ya un deterioro en este indicador bancario), la cual es significativa de señalar puesto que tuvo afecto en mayor medida dentro del sistema bancario.

Con la elevación de las tasas de interés en más de tres veces a partir de la segunda semana de diciembre de 1994 a finales de marzo de 1995; este incremento, redujo la capacidad de pago de los deudores bancarios, en un ambiente de activos deteriorados y de decremento de los salarios reales. Lo cual permitió, que la cartera vencida se incrementara de manera importante, a su vez, se requirió que los bancos incrementaran sus reservas para hacer frente al incremento de los créditos no pagados, al mismo tiempo que los mercados internacionales recortaron la asignación de los fondos a los bancos mexicanos (por los problemas que los mercados financieros también presentaban y la incertidumbre que se había generado tanto nacional como internacional). Como consecuencia de todo esto, los bancos se subcapitalizaron y en muchos casos se volvieron insolventes.

En este contexto, las reservas para pérdidas registradas por los bancos eran inadecuadas; aunque las reservas acumuladas para riesgos crediticios se incrementaron de 1991 a 1994, la proporción de reservas a créditos vencidos disminuyó. Aún cuando las reservas de los bancos para pérdidas sobre préstamos iban en aumento, no eran suficientes para cubrir el monto de la cartera vencida, la que sólo cubrían el 55% (ver cuadro No.17).

Cuadro No.17  
**Reservas Preventivas de la Banca Comercial**  
Saldo al final de periodo (Millones de pesos)

Año	1991	1992	1993	1994
Reservas Preventivas (A)	2,745.0	9,554.0	14,151.0	21,184.0
Cartera Vencida (B)	9,604.0	16,487.4	25,252.2	39,596.0
Coficiente (A/B)	206.0	57.3	56.0	55.0

Fuente: Banco de México.

Estos factores dieron lugar, de acuerdo con los reportes de los bancos y de la CNB a que las utilidades netas de los bancos cayeran de 8 327 millones de pesos a 3 395 millones, es decir, 59.28%. Lo que exigió que castigaran sus ganancias para aumentar sus reservas preventivas y mejorar sus índices de capitalización (ver cuadro No.16 y 17). Así, del total de los bancos, 12 de ellos presentaron un decremento en sus ganancias reales. Las tres instituciones más grandes del sistema, Banamex, Bancomer y Serfin, sufrieron caídas de 63.4, 55.4 y 91.8 %, en cada caso. Para los siguientes años se mantuvo la misma tendencia, puesto que para 1995 el coeficiente de cartera vencida continuaba creciendo para llegar a un 59.6% (ver cuadro No.18), mientras que el margen de utilidad de la banca se encontraba alrededor de 0.91% (ver cuadro No.16).



Cuadro No.18  
**Reservas Preventivas de la Banca Comercial**  
 Saldo al final de periodo (Millones de pesos)

Año	1991	1992	1993	1994
Reservas Preventivas (A)	57,330.0	86,451.0	118,518.0	107,129.0
Cartera Vencida (B)	96,236.0	100,961.0	140,586.0	141,355.0
Coficiente (A/B)	59.6	85.6	84.3	75.8

Fuente: Banco de México.

Para 1995 el total de la cartera crediticia de la banca comercial sumaba 118 199 millones de pesos, de los cuales 772,093 millones constituían la cartera vencida, equivalentes al 15.32% del total de los créditos otorgados (ver cuadro No. 15), 6.9% mayor que en 1994 una cifra impresionante, que hace notar la insolvencia e incapacidad de la banca en el plano de entidad y en el marco económico, que como veremos estas características serán difíciles de dar solución aún en los siguientes años.

### 3.2.2 Ayuda Externa.

Como hemos venido viendo, en el comienzo de 1995 la economía mexicana se encontraba dentro de grandes trastornos económicos, políticos y sociales, los cuales habían sido la herencia acumulada de gobiernos anteriores, manejados ahora desde una "nueva" estructura de orden mundial. De tal forma, que el nuevo mandatario (Ernesto Zedillo Ponce de León) y su gabinete, tenía la gran tarea de restablecer la solvencia del país. Para lo cual uno de los primeros pasos que se dio para intentar dar salida a la crisis en la que estaba sumergida la economía, fue el seguimiento de los lineamientos de un nuevo plan de estabilización económico, llamado AUSEE (Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica), firmado el 3 de enero de ese mismo año. Con este plan se intentó controlar el impacto inflacionista de la devaluación a través de medidas austeridad económica, del lado monetario se limitaron la expansión del crédito interno del banco central, en tanto que del fiscal se redujo.

Sin embargo, para el gobierno el problema central mexicano en ese momento, no era resolver la crisis devaluatoria, si no, dar solución a la situación crítica por la que afrontaban los mercados financieros y bancarios. Para estabilizarlos el AUSEE contó con el apoyo financiero, por una parte, de los Estados Unidos, el cual utilizó recursos de su Fondo de Estabilización Cambiaria<sup>62</sup> para establecer un programa de asistencia financiera condicional a México, a través de swaps<sup>63</sup> de corto plazo, swaps de tres a cinco años y garantías por emisión de papel de cinco a diez años. Otro apoyo recibido fue otorgado por el Fondo monetario Internacional (FMI) por un monto total de 178 00 millones de dólares de crédito contingente. Mientras que el Banco de Pagos Internacionales aportó la suma de 10 millones de dólares y de los bancos comerciales 3 millones de dólares. Es decir, que nuevamente se hizo uso del incremento de la deuda externa para dar solución a un problema económico.

<sup>62</sup> Creado en 1934 por la Ley de Reserva de Oro, para arreglar acuerdos cambiarios. Se autoriza al secretario del tesoro para negociar en oro, divisas extranjeras y otros instrumentos de crédito y valores, lograr acuerdos cambiarios ordenados y tipos de cambios estables.

<sup>63</sup> Intercambio de monedas entre bancos centrales de los dos países. El gobierno de Estados Unidos mantiene esta línea crediticia con México desde 1941.

Este apoyo internacional en la apertura de las líneas crediticias fue, para dar control de los mercados financieros nacionales y así contrarrestar los contagios en las demás bolsas del mundo. Ya que, "la mayoría de los países latinoamericanos sufrió también los efectos de la abrupta devaluación y del crack financiero mexicano. A esta situación de crisis, que se extendía como reguero de pólvora por las casas de bolsa y los mercados financieros del continente y fuera de él (que alcanzó incluso a Canadá, cuya moneda sufrió la primera caída frente al dólar estadounidense en los últimos ocho años), eufemísticamente se le denominó efecto tequila. En esta tesitura de riesgo y elevada incertidumbre se encontraban, sobre todo en, Centroamérica, Argentina, Venezuela, Perú y Brasil. Incluso el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales de Londres culpó a México por las repercusiones negativas que resentiría América Latina, al dificultar las perspectivas de colocación de nuevas emisiones de deuda en los mercados emergentes. El efecto tequila de arrastre se hizo sentir en lugares tan lejanos como Seúl, Taipei y Hong Kong.<sup>64</sup>

En lo que respecta al sistema financiero mexicano su objetivo giró en torno a dos puntos primordiales.

- 1) Debido a la importancia que juega el sistema financiero dentro de la economía, el primer paso era convencer a los inversionistas extranjeros de que existía suficiente liquidez disponible para asegurar el reembolso de la deuda a corto plazo.
- 2) Asegurar crecientes inversiones internacionales que permitieron poner fin a la degradación de las reservas cambiarias y sobre todo superar los problemas de pagos con el exterior.

No obstante, a pesar de las medidas acogidas el gobierno, se vio obligado a aceptar la incapacidad del AUSEE para reducir la volatilidad de los mercados financieros. Explicándolo tres hechos significativos: 1) el aumento de las tasas de interés en los países industrializados, lo que favoreció la atracción de flujos financieros en detrimento de las economías emergentes; 2) entre los inversionistas internacionales aumentó la percepción del riesgo en los mercados emergentes y 3) la complejidad del largo proceso de negociación de apoyos actuó en el sentido de aumentar la incertidumbre entre los inversionistas. Tendiendo de esta forma el aumento de volatilidad en el mercado de cambios y en la bolsa.

Tras las evidentes limitaciones del AUSEE, el 9 de marzo de 1995, el gobierno presentó un nuevo plan anticrisis que reforzaría al anterior, a través de una política económica netamente restrictiva. De esta manera, surge el Programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSEE), cuyo objetivo inmediato del PARAUSEE fue superar la emergencia económica, a través de estabilizar los mercados financieros a corto plazo, hecho que significó propiciar por una parte, la estabilidad y certidumbre con respecto a la evolución futura del tipo de cambio y por la otra, la reducción de las tasas de interés tras un periodo de ajuste. En esta vertiente, el equipo zedillista propuso que había que aumentar el ahorro interno, para evitar depender del ahorro externo e incrementar la oferta de fondos prestables para disminuir la presión sobre las tasa de interés. Esto implicaba por el lado del ahorro, una reestructuración de las finanzas públicas (con el propósito de disminuir los gastos y aumentar los ingresos) y respecto al ahorro privado, la aplicación de medidas por parte del Estado para alentarlos. Por tanto, el PARAUSEE se centró en un aumento del ahorro nacional, resultado de un ajuste de las finanzas públicas a través de una reorientación restrictiva de la política presupuestal. Del lado de los ingresos la tasa del impuesto al valor agregado pasó de 10 a 15% el primero de abril del mismo año.

<sup>64</sup>Saldívar Valdez, Américo. "El crack mexicano y el efecto tequila", Momento Económico, Núm. 79, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México. 05/01/95

Visto desde un panorama general la política económica aplicada en los primeros meses de este año fue totalmente restrictiva (manteniendo la misma línea de política económica llevada en el gobierno anterior), la cual busco establecer en el corto plazo el equilibrio de las cuentas externas a través de aminorar las importaciones, de igual manera busco los medios de subsanar los desequilibrios financieros, disminuir los niveles inflacionarios, etc. Donde las medidas utilizadas para lograrlo fue el incremento de la deuda externa, la flotación del tipo de cambio, los recortes al presupuesto del sector público, la reducción del crédito, los reajustes de precios, y la elevación de impuestos, provocándose así la contracción más severa de los últimos sesenta y un años en los niveles de producción, empleo y salarios, perdiendo la industria en general 7.82% de su capacidad, mientras que se presento un incremento en el nivel salarial del 17.17% con respecto al año anterior, sin embargo, si es comparado con el nivel inflacionario promedio del 35% (ver cuadro No. anexo 6) este se refleja en una gran perdida del poder adquisitivo, de igual manera el desempleo creció a una tasa del 67.5 en relación 1994, en el cual podemos ver que la recuperación será dada solo hasta los siguientes años (ver cuadro No.19).

**Cuadro No.19  
Tasa de Producción, Remuneración y Desempleo**

Periodo	Producción de Bienes y Servicios 1/	TC	Actividad Económica Total 2/	TC	Tasa de Desempleo 3/	TC
1993	1,497,055,023.00		15,891.00		3.40	
1994	1,604,248,743.00	7.16	17,819.00	12.30	3.70	8.82
1995	1,478,728,288.00	-7.82	20,878.00	17.70	6.20	67.57
1996	1,598,759,806.00	8.12	25,784.00	23.50	5.50	-11.29
1997	1,755,778,806.00	9.82	32,047.00	24.29	3.70	-32.73
1998	1,885,537,878.00	7.39	38,418.00	19.88	3.20	-13.51
1999	2,001,113,065.00	6.13	45,747.00	19.08	2.50	-21.88
2000	2,206,734,562.00	10.28	53,703.00	17.39	2.20	-12.00
2001	2,192,590,877.00	-0.64	59,347.00	10.51	2.40	9.09

1/ Oferta de bienes y servicios, promedio anual con datos trimestrales.

2/ Ocupación, remuneración media (miles de pesos, anual).

3/ Tasa general de desempleo.

TC: Tasa de crecimiento anual.

Elaboración con datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

### 3.3 Programas de rescate.

La falta de solidez de un sector bancario privatizado apenas un par de años antes por el gobierno mexicano, el dramático crecimiento de la cartera bancaria vencida, en conjunción con la falta de reservas de la propia banca para hacer frente a tal suceso, ponía al sistema financiero cada "vez más" al borde del colapso y con ello al desate de una serie de implicaciones económicas (sin olvidar la relación con los demás eventos políticos y económicos, y sociales, que desatan la crisis). Como consecuencia, las autoridades pusieron en marcha una operación de rescate que incluía programas de recapitalización, asistencia y reestructuración, así como algunas intervenciones bancarias. La cuales se intentaran mostrar de una manera sintética en la siguiente parte del capítulo.

### 3.3.1 Fobaproa

Podemos ver así, que dentro de los planes de reajuste de económico, se contemplaba el rescate al sistema financiero, y entre ello el rescate del sistema bancario, puesto que una eventual quiebra de los bancos habría hecho imposible el acceso al crédito y los ahorradores no hubieran podido disponer de sus depósitos, lo que habría colapsado la infraestructura productiva, por lo que el Gobierno Federal aplicó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema financiero y garantizar el dinero de los ahorradores. De esta forma se intentó fortalecer esquemas formales de protección a los depositantes a fin de contrarrestar la pérdida de confianza en el sistema financiero y evitar corridas bancarias masivas.

Creándose así un nuevo fideicomiso llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) que entró en vigor el 18 de octubre de 1990 (no obstante, puede decirse que en México desde que quedó estructurado el sistema bancario existió una tácita protección estatal hacia este y al ahorro público, pero no es hasta 1986 que esta protección se institucionalizó y reglamentó, denominándosele Fondo de Apoyo Preventivo de la Banca Múltiple), cuya finalidad sería la realización de operaciones preventivas y tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones.

Los fondos con los que se integra esta nueva entidad son aportaciones de los bancos (que para entonces eran propiedad del Estado<sup>65</sup>), sin embargo, este fondo se convierte un fideicomiso privado y no una entidad de la administración pública federal, administrado por el Banco de México. En su concepción original, los bancos comerciales deben hacer aportaciones periódicas al fideicomiso y el FOBAPROA otorgar el seguro que cubre totalmente a inversionistas y ahorradores. La ley establece que el seguro se hace efectivo en caso de insolvencia de una institución de crédito y que, en todos los casos, los accionistas de los bancos responden hasta por el 100% del capital de la institución.<sup>66</sup> Tal institución estaba regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la misma que permitió entregar a los bancos respaldos económicos por los créditos que hubieran caído en cartera vencida.

Para describir de mejor manera la estructura de su patrimonio, según lo estipulado en la Ley de Instituciones de Crédito, tenemos que el FOBAPROA está integrado por:

- 1) Aportaciones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias son cuotas anuales y fijas, que son de tres al millar sobre la captación total anual en moneda nacional y extranjera; los pagos se realizan mensualmente sobre dicho cálculo anual.
- 2) Aportaciones iniciales de las sociedades autorizadas para operar como instituciones de banca múltiple.
- 3) Los productos, rendimientos y otros activos derivados de las operaciones que realice el fondo.
- 4) Habitualmente los recursos de financiamientos obtenidos por el fondo por los préstamos o apoyos que realiza, que por regla general los otorga a la tasa de CETES y, en ocasiones le

<sup>65</sup>Manrique Campos, Irma. "Fobaproa: un gigante paraestatal", Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/>.

<sup>66</sup>Manrique Campos, Irma. "Fobaproa: un gigante paraestatal", Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/>.

agregan algunos puntos porcentuales. Para que una institución bancaria pudiera recibir el apoyo de FOBAPROA deberá acatar las condiciones y programas correctivos que el Estado considere adecuados para terminar con los problemas bancarios que la obligaron a recurrir a dicho apoyo.

Dentro del plano económico esta entidad comenzó sus funciones de manera abierta después de estallar la crisis en diciembre de 1994, cuando el Banco de México anunció el 8 de enero de 1995 que abriría en el FOBAPROA una "ventanilla de liquidez" para otorgar créditos de corto plazo a tasas muy restrictivas, para apoyar a los intermediarios en sus compromisos con el exterior.

En donde, este programa comprendió dos etapas, la primera se da mediante créditos a siete días de plazo que otorgó el Banco de México (a través del FOBAPROA) a 16 bancos, en los cuales se fijó una tasa de interés penal para estos créditos, otorgando un incentivo al pronto pago del crédito, en donde los bancos garantizaron estos créditos con sus acciones o con valores gubernamentales. Así la tasa de interés anual en dólares era de 23 por ciento. En la segunda etapa del programa, que inició a partir del 19 de abril de 1995, se diseñó un esquema de disminución de tasas de interés cuando era pagado una mayor parte de crédito, con el fin de incentivar el pronto pago. Así, se ofreció una tasa de interés menor, del 17.5 por ciento anual, sobre el diferencial entre el nuevo saldo de la deuda y el que tenía el receptor del crédito el 19 de abril de 1995. La tasa de interés sobre el restante era de 23 por ciento, y en el caso de que el saldo de la deuda fuera mayor al del 19 de abril la tasa de interés sobre el excedente sería del 25 por ciento.

Banco de México reportó que el monto de estos créditos ascendió hasta 3.9 mil millones de dólares en abril de 1995. Las elevadas tasas de interés (mayores a las del mercado) y el esquema que se diseñó cumplieron con el propósito de incentivar el pronto pago de estos adeudos (y de esta forma la actuación de FOBAPROA actuaría como prestamista en última instancia de los bancos) ya que para septiembre de 1995 los créditos habían sido pagados en su totalidad.

Como se planteaba al principio el papel principal de esta entidad fue la compra de la cartera vencida, de tal forma que al concluir 1995, doce bancos mexicanos ya lo habían hecho. En donde la estimación inicial del gobierno del costo fiscal<sup>67</sup> del apoyo a la banca era de 90 00 millones de pesos, equivalentes al 5.5% del PIB de 1995, distribuyéndose a lo largo de varios años, sin embargo, para esta fecha el FOBAPROA ya se encontraba descapitalizado, no solo por la crisis, sino también por las innumerables operaciones irregulares y los fraudes cometidos.<sup>68</sup> El siguiente cuadro (No. 20) nos muestra las estimaciones de La Comisión

<sup>67</sup> El cual se define como la proporción del PIB que representa el total de fondos públicos usado o comprometido para resolver la crisis.

<sup>68</sup> El informe de la auditoría que practicó Miguel Mackey por instrucciones de la Cámara de Diputados revela lo que todo el pueblo ya sabía, que en el "caso Fobaproa" existió fraude de banqueros y empresarios, incompetencia de funcionarios públicos y corrupción de todos los involucrados. [...] La corrupción se presentó desde la privatización de los bancos, que dirigió el actual gobernador del Banco de México y ex secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz Martínez, al haber entregado los bancos sin analizar debidamente "los antecedentes de los posibles compradores". Ver nota de, Villar Borja, Mario, Fobaproa: fraude, incompetencia y corrupción, La jornada de Oriente, Miércoles 21 de Julio de 1999.



Nacional Bancaria y de Valores de la posición del apoyo bruto o cartera adquirida por esta entidad para el año de 1996, la cual se encontraba en una cifra de 143 000 millones de pesos estando por encima de lo contemplado por el gobierno federal.

**Cuadro No.20**  
**Cartera Bruta Adquirida por el FOBAPROA**  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Institución Bancaria</b>	<b>Cantidad</b>
Bancomer	30
Banamex	29
Serfin	29
Bancrecer/Banoro	15.2
Bital	9.4
Probursa	9.3
Atlantico	7.8
Confia	7
Banorte	4.1
Promex	3.4
<b>Total</b>	<b>14.3</b>

Fuente: CNBV, diciembre de 1996.

De tal manera, que la posterioridad a la crisis financiera, ante la necesidad de continuar con los apoyos al sistema financiero y argumentando ejercer la facultad que le otorga la ley de deuda pública, el gobierno federal garantizó las operaciones del FOBAPROA para "mantener la estabilidad del sistema financiero". El mecanismo fue entregarles pagarés a los bancos a cambio de los créditos caídos en cartera vencida, por las cantidades que la banca informó a lo que ascendían los saldos de la deuda. Los pagarés vencían en diez años y los intereses se cobrarían trimestralmente, con intereses capitalizables, de tal forma que a hora los banqueros cobrarían intereses sobre intereses, lo que se conoce pactar intereses en base al anatocismo.

Pero como los pagarés en poder de los bancos no podían venderse, pues no eran instrumentos financieros; los banqueros, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los capitales extranjeros, exigieron que se convirtieran en instrumentos expedidos por el gobierno cuyo respaldo fueran las arcas públicas y que ingresaran al "mercado", es decir, que se les permitiera comprarlos y venderlos; de ahí la propuesta del Presidente Zedillo de convertirlos en deuda pública.

En este contexto, se propició la capitalización de bancos como BBV, Serfin, Bancomer, Banamex, Atlántico, Bital, Promex, Bancrecer, Banorte, Confía y Mexicano. Los créditos, objeto del programa de "compra de cartera", son administrados y cobrados por los bancos; de hecho no se transmitieron al FOBAPROA los créditos como tales, sino el derecho de recibir el producto de la cobranza. La intención del mencionado fondo es que la responsabilidad y las decisiones de la administración de los créditos estén a cargo de los bancos. Entonces, la labor del FOBAPROA radicaría en la supervisión de la gestión y en asegurarse de que los bancos tengan en todo momento los incentivos adecuados para administrar y cobrar adecuadamente la cartera. Además, dicho fondo es accionista de bancos que a su vez son titulares de crédito, también en este caso sería necesario supervisar la gestión de cobranza que están realizando estos intermediarios; a este respecto, el objetivo es enfocar la estructura de estas instituciones a la cobranza y simultáneamente, regresar al sector privado, lo antes posible tales activos.



Con la intervención de FOBAPROA, se intentaba recuperar la viabilidad de los bancos, a través, de asumir en un principio el costo de recuperación del sistema bancario como "entidad privada", sin embargo, la incapacidad de hacer frente a la gran deuda (en la cual se discute una serie de fraudes y malos manejos), esta entidad logro traspasar este costo al gobierno federal, el cual para asumirla la convierte en un rublo público (por la incapacidad condicionada, por una parte el no poder dejar caer al sistema bancario (el Estado), y por otro lado la incapacidad de manejarla, es decir, dejar que las instituciones privadas continúen el manejo de la misma con autonomía, siendo indispensable el forzoso rescate), es decir, el costo se paso a la ciudadanía que en los siguientes años tendrá que hacer pago de esta deuda.

### 3.3.2 Procapte.

Como hemos venido estudiando la nueva paridad del peso frente a dólar devaluó el peso mexicano, cuya consecuencia dentro del sistema bancario se presento en el aumento del valor de los créditos bancarios denominados en moneda extranjera, que a su vez conllevó una considerable reducción en los índices de capitalización de los bancos (en conjunción al incremento de la cartera vencida). Además, de que las disposiciones sobre constitución de reservas preventivas implicaron la necesidad de recapitalizar a las instituciones de crédito.

Para hacer frente a tal situación se creó en 1995 un fideicomiso especial que recibió el nombre de Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), diseñado para ayudar a los bancos en problemas de posición financiera ante una creciente proporción de cartera vencida. Esto logrado a través de la inyección de liquidez<sup>69</sup>, al sistema bancario en forma de cédulas subordinadas convertibles obligatoriamente con vencimiento de hasta cinco años. De esta forma a los bancos se les fue permitido emitir y vender a FOBAPROA bonos (obligaciones) convertibles a cinco años con el objeto de situar sus cocientes de capital total de activos por encima del estándar mínimo de 8%, sin embargo se les prohibió a los bancos emitir otra deuda subordinada hasta no dejar el programa. De tal manera que el apoyo del PROCAPTE, se otorgaría únicamente cuando se considera que los bancos tenían dificultades transitorias para capitalizarse a través del mercado, evitando con ello prolongar la existencia de instituciones bancarias que carezcan de viabilidad económica y financiera.

Así pues, los bancos que tenían un capital básico menor al 8% podían acceder al capital del fideicomiso durante un periodo de hasta cinco años, después de este periodo las sumas no reembolsadas se convertirían en capital ordinario y puestas a la venta por el gobierno. De acuerdo con su diseño, el PROCAPTE tiene vigencia de cinco años a partir del 31 de marzo de 1995 y en este periodo los bancos incorporados deberían mantener un coeficiente de capital de al menos 9%, ya que el gobierno mexicano tenía la facultad de asumir el control de aquellos bancos incapaces de convertir su deuda en capital accionario. En suma un total de seis bancos participaron en el PROCAPTE, (Serfin, Inverlat, Bital, Bancen, Confía y Banorte), cuyos montos estuvieron otorgados a partir de su situación financiera, siendo Serfin la que contó en 1995 con el mayor de los apoyos con un monto de 3 200 millones de pesos (ver cuadro No. 21). Sin embargo, de ellos se requirieron de capitalización adicional (Serfin, Bital, y Confía). Scotiabank adquiriría después el banco restante (Inverlat).

<sup>69</sup> Se entiende como aquellas medidas tales como los créditos a descuento que pueda otorgar el banco central a bancos en problemas, la transferencia de depósitos gubernamentales a instituciones bancarias afectadas, y el financiamiento a largo plazo de instituciones ilíquidas.

**Cuadro No.21**  
**Bancos que utilizaron los Recursos del**  
**PROCAPTE**

(cifras en millones de pesos)

<b>Institución</b>	<b>Monto</b>
Sefin	3,200
Inverlat	1,400
Bitai	700
Bancen	452
Confia	425
Banorte	311
<b>Total</b>	<b>6,488</b>

Fuente: "El Sistema Financiero y Bancario en Terapia

Aún cuando este programa cumplió con la finalidad de capitalizar a la banca, no consiguió reducir la incertidumbre en cuanto a la capacidad de los accionistas para capitalizar a las instituciones. Para ello, posteriormente se creó, el Plan de Recapitalización y Compra de Cartera, en el cual los bancos podían intercambiar cartera vencida por bonos cupón cero, a diez años, no negociables emitidos por el gobierno a fin de mejorar sus estados financieros y la calidad de sus activos. Bajo este programa se exigió a los accionistas del banco: 1) Aumentar su capital en un peso por cada dos pesos del total de préstamos transferidos a FOBAPROA, y 2) Colocar el equivalente a cerca del 25% de la deuda total transferida como reservas. Diez bancos participaron en el Plan, de éstos seis necesitaron asistencia gubernamental en dos ocasiones (Promex, Serfin, Bitai, Atlantico, Banorte y Probusa) y uno fue intervenido más adelante por las autoridades (Serfin).

Para facilitar el proceso de recapitalización, en 1995 la estructura accionaria de bancos y sociedades controladoras de grupos financieros fue modificada para permitir una mayor participación en el capital, tanto a las personas morales mexicanas, como a los extranjeros.

Estos elementos permitieron que los bancos que se acogieron al PROCAPTE pudieran recuperar sus obligaciones, algunos de ellos asociándose (fusiones bancarias) con alguna institución financiera del exterior. Sin embargo, el sistema bancario con la finalidad de reducir el riesgo potencial de falta de pago debió recurrir a la reestructuración de créditos, perdonando los intereses moratorios, incorporando los intereses vencidos al capital, ampliando el plazo y reduciendo el monto de los pagos. En lo que se refiere al valor del crédito que recibieron los bancos con problemas de capitalización a través del PROCAPTE alcanzó 7,008 millones de pesos en mayo de 1995<sup>70</sup>. En diciembre de ese mismo año el monto había disminuido a 3,216 millones de pesos. En junio de 1997 se habían liquidado todos los créditos, con excepción de los financiamientos a Banco Inverlat y Banco del Centro. Las obligaciones de ambas instituciones se convirtieron anticipadamente dentro del programa de saneamiento, debiendo asumir la pérdida el FOBAPROA. La estrategia que siguieron las autoridades financieras para resolver el problema de capitalización de los bancos en forma permanente fue diversificada. Por un lado, aquellas instituciones en las que se habían detectado operaciones irregulares que podían poner en riesgo los intereses de los ahorradores o bien que su nivel de capitalización era muy bajo fueron intervenidas gerencialmente<sup>71</sup> (ver cuadro No. anexo 7).

<sup>70</sup> Ibid.

<sup>71</sup> El objetivo de la intervención es resolver las operaciones irregulares y evitar una toma de riesgos excesiva que conduzca a un mayor deterioro de la institución. La intervención también tiene el fin de recuperar el valor del banco, y de esta forma disminuir el posible costo fiscal de su saneamiento.

### 3.3.3 Unidades de Inversión.

Otra serie de programas que se implementaron para dar salida a la drástica situación del sistema bancario fueron pensados y basados en apoyos a los pequeños deudores. Tales programas fueron implementados en conjunción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contando también con la Asociación de Banqueros de México. La percepción generalizada de estas instituciones era que los pequeños deudores no debían y no podían soportar toda la carga de la crisis, por lo que se buscaron los elementos necesarios para aligerarla. Además, un propósito adicional era evitar que la "cultura del no pago" se estableciera, por lo que solo aquellos que estuvieran al corriente de sus pagos podrían beneficiarse con estos programas. Así, al facilitar las condiciones para que los deudores, también coadyuvaran a limitar el riesgo sistémico y a promover la confianza y credibilidad en los bancos.

Así, el primer programa que se implementó fue el denominado *Planta Productiva* que entro en los primeros días de abril de 1995, con el objetivo de apoyar la micro, pequeña y mediana industria. Este programa permitía a las empresas reestructurar sus créditos dentro de un nuevo esquema denominado en Unidades de Inversión (UDI's) a una tasa de interés fija. El segundo programa se estableció en junio de 1995 con el objeto que los deudores de créditos hipotecarios de nivel medio reestructuraran su deuda en UDI's.

Las autoridades financieras crearon este nuevo instrumento, las Unidades de Inversión (UDI's) el 9 de marzo de 1995, con el propósito de atacar la inflación y las altas tasas de interés, las cuales producían incertidumbre respecto al rendimiento real de inversiones y créditos traduciéndose en un grave problema para los deudores que tenían que cumplir con sus obligaciones. Este instrumento esta ligado al desempeño del Índice Nacional de Precios al Consumidor (determinado quincenalmente por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación) con el fin de lograr una reducción en el flujo de pagos que tendrían que hacer los deudores en el corto plazo y evitar la amortización acelerada de los créditos a la que obligaba el repunte inflacionario.

Esto se explica a razón de que las operaciones pactadas en UDI'S devengan una tasa fija, siendo el valor del principal el que se ajusta con la inflación. De tal manera que mediante la reestructuración de créditos en esta unidad, se amplía el plazo de la deuda y de manera gradual se amortizan los créditos en términos reales; permitiéndose con ello, que los agentes tengan la posibilidad de obtener un mayor remanente de liquidez y por otra parte se atenuara en alguna medida el impacto recesivo del ajuste posdevaluatorio. En el mecanismo de reestructuración crediticia en UDI'S, participan el Gobierno Federal a través de FOBAPROA y los bancos comerciales los cuales asumen el riesgo de crédito; éstos transfieren los créditos denominados en UDI'S a un fideicomiso que ellos mismos administran, para lo cual reciben préstamos del Gobierno Federal también denominados en UDI'S y un subsidio en la tasa de interés.

"El monto de los créditos que cubrirá el programa será de 76 mil millones de nuevos pesos, lo que representa el 14 por ciento de la cartera total de la banca. Para hacer posible la reestructuración masiva de créditos a cargo de la planta productiva nacional, el Gobierno Federal financiará a la banca comercial a una tasa real de 4 por ciento, por lo que las instituciones de crédito reestructurarán sus adeudos a las empresas a una tasa que incorpore un margen de intermediación razonable..."<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Comunicación Social, Comunicado de Prensa 63/95, México, D.F., marzo 30 de 1995.

Así, las Unidades de Inversión en los créditos reestructurados, tienen además la ventaja del tiempo del vencimiento que va del mediano al largo plazo (sin embargo, un elemento visto desde el punto de vista no favorable es que este esquema de plazos extiende el costo fiscal potencial a un periodo prolongado, el cual se calcula hasta en treinta años). Además, de que los deudores que reestructuran por estos mecanismos, reciben una disminución temporal en los pagos que deben realizar.

### **3.3.4 Acuerdo de apoyo inmediato a deudores de la Banca.**

Aún con la implantación de los programas mencionados anteriormente no se logró la total reestructuración de adeudos a las instituciones bancarias, por lo que en Agosto de 1995 se instauró un nuevo programa llamado, Apoyo Inmediato a Deudores (ADE) el cual, era aun más flexible en la medida de contemplar alternativas adicionales, en el que se pretendía apoyar cerca de 7.8 millones de deudores en cartera (con deudas tanto en pesos como en UDI's).

Este programa se centró en disminuir las tasas activas aplicables a tarjetas de crédito al consumo, créditos a la microempresas, pequeñas empresas, créditos para la vivienda y créditos agropecuarios, créditos hipotecarios, créditos de uniones y empresas de factoraje; a través de las facilidades para reestructuración de créditos en problemas y el aumento de plazos de pago. Cabe señalar que este programa no solo buscó el apoyo a deudores incumplidos, si no, también aquellos con pagos al corriente, otorgándoles beneficios por pronto pago.

Por la parte de aquellos los deudores que no se encontraron al corriente en sus pagos tenían la opción de participar de manera voluntaria e individual, en el acuerdo mediante la firma de una carta de intención, los cuales al hacerlo gozaban de beneficios adicionales (dependiendo del tipo de deuda). De un lado la banca los "beneficio", mediante la absorción del riesgo y gastos notariales y del otro el Gobierno Federal, por medio de cuatro puntos: 1) Suspensión de acciones judiciales, 2) Reducción de tasas de interés para créditos por un año (hasta determinado monto de adeudo, donde este costo sería absorbido por el Gobierno Federal y los bancos comerciales), 3) al llegar a un acuerdo de reestructuración, la banca condonaría la totalidad de los intereses moratorios y 4) no se otorgaría beneficios adicionales para las reestructuraciones, salvo tratándose de empresas cuyos adeudos fuesen mayores de 400 mil pesos. Según la Secretaria de Hacienda se planteó que la instrumentación del programa tendría un costo compartido, para los bancos de 15,000 millones de nuevos pesos, y el costo para el gobierno de 7,000 millones de nuevos pesos.

**Cuadro No.22**  
**Tasas de Interés Aplicadas en el ADE**

Tipo de Crédito	Situación de Deuda	Monto al que se le Aplica la tasa	Tasa de Interés Anual (%)	Desde	Hasta
Tarjeta de Crédito	Cartera al corriente	Primeros \$ 5,000	38.5 + IVA	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996
	Cartera en incumplimiento o litigosa	Primeros \$ 5,000	38.5 + IVA	Acuerdo de reestructuración	Septiembre de 1996
Créditos al Consumo y Personales	Acreditados al corriente	Primeros \$ 3,000	34 + IVA	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros \$ 3,000	34 + IVA	Firma de Carta de Intención	Septiembre de 1996
Créditos a Empresas	Acreditados al corriente en UDI's	Primeros \$ 200,000	25	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996*
	Acreditados no al corriente	Primeros \$ 200,000	25	Firma de Carta de Intención	Septiembre de 1996
Créditos a la vivienda	Acreditados en pesos en UDI's	Primeros \$ 200,000	6.5 real el primer año y 8.75 años siguientes	Firma de Carta de Intención	12 meses después de la reestructuración

\* Los créditos al sector agropecuario gozaran de un beneficio de reducción de tasa de interes hasta febrero de 1996.

Fuente: Análisis Bursátil, septiembre 1995, anexo.

El cuadro No.22 nos muestra el tipo de interés aplicado para cada caso de deuda contraída con la banca, en donde se goza de los beneficios ya antes descritos en términos de tasa de interés y condenación de deuda con la firma al convenio de reestructuración, esto aplicables para todos aquellos deudores (tarjeta de crédito, créditos al consumo, créditos a empresas, crédito a la vivienda), este beneficio es aplicable de igual forma aquellos que llevan su cartera al corriente. Donde podemos ver de tal manera que el (ADE), se convierte en una llamada, que involucra de forma amplia a todos aquellos deudores que deseen sanear su deuda.

### 3.3.5 Instituto para la protección del ahorro bancario.

El 14 de diciembre de 1998, se aprobó en el Congreso de la Unión, el primer acuerdo al que se llegó entorno a la reforma regulatoria del sistema financiero, la Ley para la Protección del Ahorro Bancario (LPAB) y la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB). El nuevo instituto que inició operaciones en mayo de 1999 asumiendo las funciones del FOBAPROA.

Este nuevo esquema es creado con la finalidad de prestar la seguridad del ahorro bancario a través de una cobertura limitada que ofrece a los bancos y no una cobertura total como lo hizo el FOBAPROA, con el objetivo de impedir el mal uso por parte de las instituciones crediticias así como de parte de los depositantes, esto en la medida en que banco al saber que tiene los recursos asegurados para hacer frente a sus obligaciones aún cuando tome medidas riesgosas o se presenten anomalías internas, mientras que el ahorrador no tiene preocupación

de este hecho ya que el estará seguro de recibir el principal más los intereses que pueden incrementarse por el riesgo tomado por el primer agente. Otro propósito ligado al anterior, es lograr disminuir el costo fiscal para el gobierno, si se tuviese que hacer frente a otra crisis bancaria, esto bajo el supuesto de que al implementarse los límites de coberturas la masa de depósitos parcialmente desprotegidos disminuya, ya que algunos de los depositantes podrían dividir sus cuentas en varias instituciones o incluso migrar a bancos en el extranjero. Por otra parte introduce un fuerte incentivo para que los grandes inversionistas supervisen el perfil de riesgos de las instituciones en que efectúan sus depósitos, llevado esto por medio de rendición de cuentas las instituciones bancarias. Un elemento adicional que se encuentra dentro de la Ley de Protección al Ahorro Bancario es que además de los mecanismos de rendición de cuentas habituales, también establece un mecanismo interinstitucional que obliga a la CNBV y al IPAB a mantener una comunicación oportuna en los casos en que alguna institución enfrente problemas, y de esta forma incentiva la aplicación temprana de las acciones correctivas pertinentes.

En el párrafo anterior hablamos de la reducción de coberturas bancarias por medio del IPAB, las cuales no se dan de tajo, si no, serán dadas por etapas. La más importante de esta se llevará a cabo el 1° de enero de 2003, ya que se limitará la cobertura a un importe máximo equivalente a 10 millones de UDI's, con lo cual se limitarán los préstamos interbancarios<sup>73</sup> y se impondrá una fuerte disciplina sobre los bancos que mantengan un nivel de riesgo excesivo. Al siguiente año, el monto garantizado se reducirá a 5 millones de UDIs. El proceso finalizará el 1° de enero de 2005 situándose la cobertura máxima en 400 mil UDIs.

Aún cuando podemos observar cuales son los objetivos pretendidos por el IPAB, debe también hacerse mención que dentro del diseño institucional del la LPAB y la creación de su medio de hacerse cumplir el IPAB, se muestran serios inconvenientes:

1. El IPAB hereda sus pasivos del FOBAPROA. Los cuales con la aprobación de LPAB no se convierten en deuda, sin embargo, estos pagarés que extendió FOBAPROA a los bancos serán cambiados por un instrumento financiero llamado garantías u obligaciones, las que el instituto esta obligado a respaldar con cargo al presupuesto federal, a tasas de 1 a 3 puntos por encima de los Cetes y capitalizables cada tres meses. Se calculan en "12 mil millones de pesos los intereses generados mensualmente"<sup>74</sup>, para lo cual el Gobierno Federal estableció la obligación de hacerlo por medio de una partida especial del Presupuesto de Egresos de la Federación. Tan sólo en 1999, de acuerdo con estimaciones de algunas empresas de consultoría económica, el IPAB tendría que erogar por pago de intereses (costo financiero) alrededor de 100 mil millones de pesos, derivados de los pagarés que otorgó el FOBAPROA a los bancos por la compra de cartera crediticia.<sup>75</sup>

2. Se ordena realizar las auditorias correspondientes a los créditos que están en FOBAPROA. En tanto, el Instituto seguirá pagando los intereses.

3. A partir de la fecha de aprobación de la LPAB, el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados están obligados a aportar los recursos necesarios para que el IPAB afronte los gastos derivados del saneamiento financiero de los bancos; para la eventual liquidación de ellos y para que pague las obligaciones derivadas del FOBAPROA. Igualmente, establece como obligación del gobierno federal acudir al rescate de los bancos quebrados; Cuando el IPAB no cuente con los

<sup>73</sup> Préstamos pactados entre instituciones bancarias.

<sup>74</sup> La Jornada 17 de diciembre de 1998. Nota de Roberto González Amador y Cesar Martínez.

<sup>75</sup> Proceso, 27 de Diciembre de 1998. Reportaje de Agustín Vargas Medina.



recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas, (los pagarés de FOBAPROA) o para desarrollar programas de capitalización, esto es, aportar recursos económicos cuando estén en peligro de quiebra. Además, el instituto podrá solicitar préstamos para hacerle frente a estos gastos. Para tal efecto, la Cámara de Diputados está obligada a aprobar ambas operaciones.

4. La Junta de Gobierno, integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México y el Presidente de la Comisión quienes designarán respectivamente, un vocal suplente, así como cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores, acumula enormes facultades: resuelve a qué bancos se les otorgan los apoyos financieros; podrá rechazar o devolver los créditos ilegales de FOBAPROA.

### **3.3.6 Punto Final**

Como podemos ver el programa (ADE) se centro en una recuperación de cartera vencida muy amplia, a través de otorgamiento de una serie de beneficios a los deudores, a pesar de la implantación de este programa no soluciono en su totalidad este problema existente dentro del sistema bancario, por lo cual cabe hacer mención que el 15 Diciembre de 1998 se implemento el último programa conocido como "Punto Final", éste ofreció importantes descuentos a partir de 1999 a deudores de la banca.

Las autoridades indicaron con claridad que este era el último programa de apoyo a los deudores que se haría, pues se quería evitar que los deudores rechazaran este programa esperando mayores beneficios. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Banqueros de México, estimaron que este programa implicará un gasto del gobierno federal de 31 mil millones de pesos que, sumados a la aportación bancaria llegarán a los 41 mil millones de pesos. Donde el "Punto Final" abarcaría a 800 mil deudores agropecuarios, 212 mil pequeños y medianos empresarios, y 456 mil deudores hipotecarios. Los tres programas incluyen una cartera de crédito de 340 mil millones de pesos, cantidad que representa una tercera parte de la cartera de crédito total del sistema bancario. De esa suma, 200 mil millones de pesos corresponden a cartera hipotecaria; 70 mil millones a créditos agropecuarios y pesqueros y otro monto similar a los préstamos empresariales.

Este programa incrementó asimismo los beneficios para créditos a la vivienda de tipo medio, créditos a la micro, pequeña y mediana industria, y a los créditos al sector agropecuario.

Los beneficios que ofreció este programa para los deudores de créditos para vivienda se aplicaron a quienes contrajeron su crédito antes del 30 de abril de 1996 y que reestructuraron su deuda antes del 30 de septiembre de 1999. El descuento variaba dependiendo del saldo del adeudo al 30 de noviembre de 1998. Así, los deudores cuyo saldo era inferior a 165,000 UDI's recibieron un descuento del 50 por ciento sobre el saldo insoluto de su crédito. El descuento para aquellos cuyo saldo se encontraba entre 165,000 y 500,000 UDI's recibieron un descuento de 50 por ciento sobre las primeras 165,000 UDI's y 45 por ciento sobre el restante, por lo que el descuento ponderado para este grupo fue entre 50 y 46.5 por ciento, como lo muestra el cuadro No.23.

Cuadro No. 23

**Descuentos Sobre Saldo Insoluto de Créditos a la Vivienda**  
(porcentaje)

Rangos por Saldos de Adeudo (en pesos)	Descuento		Distribución del Descuento	
	Total Ponderado	Por Rango	Gobierno	Banca
<165,000	50	50	33	17
>165,000 UDI's	50 - 46.65	45	33	12
>500,000 UDI's	< 46.65	0	0	0

Fuente: Asociación Mexicana de Banqueros.

Las condiciones en las que operó Punto Final en los créditos para el sector agropecuario y pesquero, también estaba tabulado dependiendo del saldo del adeudo, deudores con saldo inferior a 500 000 mil pesos el descuento total obtenido por parte de banca y gobierno federal era del 60%, aquellos con un saldo entre 500 000 y 1000 000 de pesos estaba dado entre 60 y 42%, mientras que su saldo se encontraba entre 1 000 000 y 2 000 000 de pesos, el descuento se encontraba entre 43 y 23 %, por último un saldo mayor a 4 000 000 les correspondía un descuento menor al 23 % (ver cuadro No.24).

Cuadro No.24

**Descuentos Sobre Saldo Insoluto de Créditos Empresariales**  
(porcentaje)

Rangos por Saldos de Adeudo (en pesos)	Descuento		Distribución del Descuento		
	Total Ponderado	Por Rango	Gobierno (no condicionado)	Gobierno (condicionado)	Banca
<500,000	45	45	9	13	22.25
<500,000 y <2,000,000	50 - 26.5	20	6.4	5.1	8.5
>1,000,000 y <10,000,000	26.25 - 5.25	0	0	0	0

Fuente: Asociación Mexicana de Banqueros.

De igual forma los créditos empresariales, obtuvieron este tipo de descuentos, como lo ilustra el cuadro No.25.

Cuadro No.25

**Descuentos Sobre Saldo Insoluto de Créditos al Secto Agropecuario y Pesquero**  
(porcentaje)

Rangos por Saldos de Adeudo (en pesos)	Descuento		Distribución del Descuento		
	Total Ponderado	Por Rango	Gobierno (no condicionado)	Gobierno (condicionado)	Banca
<500,000	60	60	15	30	15
>500,000 y <1,000,000	60 - 42	24	9	5	100
>1,000,000 y <2,000,000	42 - 30	18	0	8	10
>2,000,000 y <4, 000,000	30 - 23	16	0	6	10
<4, 000,000	< 23	0	0	0	0

Fuente: Asociación Mexicana de Banqueros.

De tal manera que estos programas formaron parte del rescate al sistema bancario, por una parte en la búsqueda de otorgar confianza a los ahorradores e inversionistas, tanto nacionales como del extranjeros, por otro lado de recuperación de cartera vencida, así como la no formación de una cultura del no pago después del estallido de la crisis. Sin embargo, podemos ver que este tipo de apoyo era necesario mantener a lo largo de los siguientes años y no solo en el momento del desplome de la economía mexicana, el cual implica e implicara un gran desembolso del gobierno federal, que se vera reflejado en los niveles económicos y sociales para los siguientes años o décadas.

## CAPITULO IV

### LA BANCA EN MÉXICO

#### 4.1 Desarrollo de la banca extranjera en México 1995 - 2001

En los capítulos 2 y 3 hemos podido observar a grandes rasgos, la inserción forzada de la economía Mexicana, particularmente nos hemos remitido a lo que respecta al sistema financiero dentro de la nueva estructura económica de orden mundial y a su vez las consecuencias despertadas no sólo en el ámbito de instituciones o entidades, si no, de la economía en su conjunto, pudiendo de esta manera notar los alcances del sistema financiero (como parte integral del manejo de la política económica y su interrelación con las demás vertientes). Por lo cual, considero conveniente hacer una reflexión frente a la situación que se despierta después de 1994, que no pretende ir únicamente dentro del marco de rescate, si no, el papel que adquieren a la par las instituciones bancarias dentro del sistema financiero (sin pretender restar relación de estas, para lograr la nueva conformación de la banca), y el peso de este en la economía mexicana.

Para lo cual, considero que es necesario primero observar el avance de los bancos extranjeros dentro del marco nacional, ya que como hemos podido contemplar, este se ha presentado desde finales de la década de los años 80 y principios de la década de los 90, sin embargo, este proceso no concluye en estos años, si no, marcan el principio de la "transformación del sistema bancario en México", aún cuando a tan sólo unos años se había pronunciado la estatización de la misma por José López Portillo (1982), entonces mandatario de la nación, la cual había sido dada por la fragilidad de la economía mexicana (descubierta por problemas en los mercados internacionales) y por la incapacidad de mantener el control interno de la política monetaria y crediticia.

No obstante al olvido de la historia y a la conjugación de la inserción al esquema floreciente a escala mundial, a mediados de las décadas de los noventa se continuó con el proyecto de "modernización del sistema financiero mexicano", para lo cual como observamos en el capítulo anterior fue necesario su rescate (económico a los nuevos banqueros), suministrado vía erogación gubernamental, dirigido por medio del fideicomiso llamado FOBAPROA, posteriormente el IPAB, asumiéndose con ello gigantescas deudas vencidas (creadas por actos irresponsables y malos manejos) de los bancos. Lo cual permitió por una parte dar solución parcial a la situación económica, mientras que por el otro lado se cumplió "el saneamiento de la banca" y con ello "el reflejo de una solidez" al inversionista extranjero para que se interesara y comprometiera a entrar al negocio bancario nacional.

Esta situación, permitió que en febrero de 1995, se ampliaran los límites de participación que se había impuesto México en la firma del TLCAN<sup>1</sup> (que como habíamos observado la apertura sería gradual obedeciendo al calendario y abarcaría un periodo de transición de seis años a partir del 1 de Enero de 1994), resultado de la modificación de las leyes de las instituciones de crédito, de tal forma el límite individual aumentó de 1.5% al 6% y el límite agregado final pasó de 15% a 25%. De acuerdo a esta regla sólo Bancomer, Banamex y Serfin no estaban sujetos a adquisición por algún banco extranjero, por ser bancos mexicanos cuyo capital excedía del 6% del capital total del sistema bancario. Es decir, que los principales

<sup>1</sup> Ver artículos 17 y 18 del decreto de enmienda a la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1995.

cambios consistieron en incrementar el techo de la participación de mercado de las filiales de bancos extranjeros que adquiriesen una institución de crédito nacional, Además, el límite permitido de inversión de la banca extranjera en instituciones de crédito mexicanas aumentó de 30 a 49 por ciento.

Así, en mayo de 1995 Banco Bilbao y Vizcaya suscribió una carta de intención para adquirir Banco Mercantil Probusa, en octubre de 1996 Santander Investment suscribió carta de intención para adquirir Banco Mexicano, y en mayo de 1998 Citibank celebró el contrato de compraventa con Banca Confía.

Este cambio en las leyes permitió también que en este año se autorizaran la operación de 13 nuevas filiales del exterior<sup>2</sup>. Posteriormente entraron al mercado mexicano otras cinco instituciones extranjeras.

La mayor parte de éstas mantuvo un nivel de operación bajo y orientado a la banca corporativa. Con el paso del tiempo la mayoría logró encontrar su nicho de mercado; sin embargo, cuatro de ellos fracasaron y cerraron operaciones<sup>3</sup>. Asimismo, dos de los bancos extranjeros nuevos cambiaron de denominación al ser fusionados por otras instituciones del exterior<sup>4</sup>.

El proceso de apertura concluye a finales de 1998 con una serie de reformas con la anticipación del calendario propuesto en el TLCAN. Eliminandose un año antes de lo previsto todas las restricciones a la participación de inversión extranjera en la banca mexicana. Ello permitió que los dos mayores bancos del sistema fueran fusionados por bancos extranjeros. En agosto de 2000 Banco Bilbao y Vizcaya adquiere Bancomer, y el año siguiente en agosto de 2001 Citibank fusiona a Banamex. Además, dos bancos nacionales de tamaño intermedio, con problemas de solvencia, fueron adquiridos por instituciones de crédito foráneas; uno de ellos Serfin que lo compró Santander Mexicano en mayo de 2000 y Banco Inverlat que lo adquirió Bank of Nova Scotia en marzo de 2001, después de haberlo administrado durante cuatro años, este proceso de adquisiciones y fusiones lo explica claramente en el cuadro No.26.

Estas reformas definieron el marco de actuación vigente para los inversionistas extranjeros en el sistema financiero mexicano, de forma que pueden participar de tres maneras:

1. Estableciendo una filial al 100% o adquiriendo el 51% de un banco existente. La institución adquiriente tiene que ser autorizada para operar dentro de los tratados de libre comercio que mantiene México con Norteamérica y con la Comunidad Económica Europea.

2. Abriendo una sucursal limitada, exclusivamente para dar servicio a personas no residentes en la República Mexicana. Este tipo de inversión ha quedado establecido meramente

---

<sup>2</sup> Las filiales del exterior que se establecieron en México durante 1995 fueron las siguientes: Tokyo-Mitsubishi (feb), Bank of America (feb), Fuji Bank (mar), Banco Bilbao y Vizcaya (may), ABN Amro Bank (jul), BNP (jul), BankBoston (jul), HSBC Bank (ago), Republic National Bank of New York (ago), Societé Générale (ago), Dresdner Bank (sep), ING Bank (nov), First Chicago Bank (dic).

En 1996 se establecieron: American Express Bank (ene) y Nations Bank (1996).

En julio de 1997 se estableció Comerica. Desde entonces hasta el año 2000, en que se por una parte Bank of Nova Scotia adquirió Inverlat y por otra se estableció Deutsche Bank, no hubo ningún otro banco extranjero que incursionará en el sistema financiero de México.

<sup>3</sup> Las siguientes filiales del exterior cerraron operaciones: Fuji Bank y Nations Bank en 1999, Societé Générale en 2000, y B.N.P. en 2002.

<sup>4</sup> HSBC Bank fusionó a Republic Bank of New York, y Bank One fusionó a First Chicago Bank.

para efectos técnicos, ya que no resulta ni viable ni atractiva. El mercado potencial es muy reducido y no justifica la inversión, por lo que hasta ahora no ha habido ni solicitudes, ni autorizaciones.

3. Montando una oficina de representación, que pueden servir de enlace entre su banco matriz y los clientes. Pueden participar en la generación y recuperación de activos, pero tienen prohibido promover actividades de captación.

Cuadro No.26

Fusiones y Adquisiciones 1994-2001

Inicio del Proceso	Institución Fusionada	Institución Fusionante
May-95	Probursa	BBV suscribe carta de intención para adquirir el 70 por ciento de las acciones de Banco Mercantil Probursa, may/95. La fusión se realiza el 6 de junio de 1996.
Oct-95	Mexicano	Santander Investment suscribe carta de intención para adquirir la mayoría de las acciones del Grupo Financiero Invermexico, integrado entre otros grupos por Banco Mexicano, Oct/96. La carta de intención estableció apoyos del FOBAPROA que se destinaran a sanear el banco. La fusión se concreta, nov/97
Ene-97	Banoro	Se fusionan con Bancrecer. Se cancelo su cuenta única en Banco de México, feb/97
Dic-97	Atlántico	Grupo Financiero Bital suscribe carta de intención para la fusión de banco del Atlántico con Bital, dic/97. A partir de marzo de 1998 FOBAPROA toma el control del banco y se entrega a la administración de Bital.
May-98	Primes	Bancomer manifiesta la SHCP, CNBV y FOBAPROA su intención de adquirir las acciones de Primes, may/98. En junio/2002 se realiza su fusión.
Dic-99	Serfin	El IPAB resolvió capitalizar a Banca Serfin, adquiriendo así la mayoría de las acciones, jun/99. Se publicó en el diario oficial de la federación la convocatoria para participar en la licitación pública, dic/99. El ganador de la subasta fue Grupo Financiero Santander Mexicano, May/00.
Ago-00	Bancomer	Se fusiona con Grupo Financiero BBV-Probursa, ago/00. Esta fusión fue un acuerdo entre los bancos en la cual no participo FOBAPROA.
Mar-01	Inverlat	FOBAPROA designa a Bank of Nava como administrador Jul/96, y este lo fusiona, Mar/01.
Ago-01	Banamex	Se fusiona con Citibank, Ago/01. Esta fusión fue un acuerdo entre los bancos en el cual no participo FOBAPROA.
Sep-01	Bancrecer	Lo adquiere Banorte, sep/01. Banorte fue la única institución que presentó una postura en la licitación que hizo el IPAB.

Fuente: Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Asociación Nacional de Banqueros de México. 2002



Esta segunda etapa de apertura registró un avance importante en cuanto a la tenencia de activos de la banca extranjera en el sistema bancario mexicano. Ya que mientras la participación del capital foráneo en 1994 era de tan sólo el 5.5 por ciento, para 1996 éste se incrementó a 52.4 por ciento (ver cuadro No.27). Sin embargo, esta tenencia era principalmente de carácter minoritario en bancos nacionales, ya que 42.7 por ciento del capital extranjero se encontraba invertido en instituciones nacionales, razón por la que carecía de control corporativo y el 9.7 por ciento restante correspondía a capital extranjero mayoritario en filiales del exterior.

**Cuadro No.27**  
**Participación Extranjera en el Sistema Financiero Mexicano**

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Participación Extranjera	0.5	5.5	6.4	9.7	52.4	59.6	66.2	65.5	67.2	87.6
Minoritaria	0	4.8	5	6.4	42.7	43.3	49.8	46.8	11.9	11.9
Mayoritaria	0.5	0.6	1.3	3.3	9.7	16.3	16.4	18.7	55.4	75.8

Fuente: SHCP (2001)

La apertura total de la industria bancaria incrementó aún más la inversión extranjera en el sistema financiero de México y cambió la naturaleza de su participación. Como se puede apreciar en el cuadro No.27, en 1999 el capital extranjero era principalmente de carácter minoritario 46.8 por ciento y el capital mayoritario era relativamente muy inferior 18.7 por ciento. Sin embargo, en 2001 esta relación se invirtió; la proporción de capital extranjero con mayoría y por ende el control administrativo de los bancos, alcanzó el 75.8 por ciento y el capital minoritario solo el 11.9 por ciento. Se espera que este cambio genere un mayor grado de transferencia de tecnología hacia la banca mexicana y redonde en una mayor calidad de servicios y productos para los usuarios.

**Cuadro No.28**  
**Consolidación del Sistema Bancario**

<b>Bajo Control de Accionistas Extranjeros</b>		
1994	1999	Julio del 2000
Bancomer	Bancomer*	Bancomer*- BBVA (33%)
Promex		
Unión		
Probursa	BBVA (70%)	Serfin - Santander
Cremi		
Oriente		
Serfin	Serfin	Santander
Mexicano	Santander	
Inverlat	Inverlat - Scottia (55%)	Inverlat - Scottia (55%)
Confia	Citibank (100%)	Citibank (100%)
Citibank		

Mauricio Naranjo, Vicepresidente de Supervisión Integral, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, "Apertura Financiera en México". 2000.

\*Con participación de Bank of Montreal.

Es un hecho que a pesar de los elementos positivos que se puedan despertar de la aparición de nuevas instituciones de crédito así como de nuevos intermediarios financieros, la concentración del mercado bancario (ver cuadro No.28), el cual explica que la mayor parte del sistema bancario sólo está integrado por una pequeña cantidad de instituciones de crédito) pone en debate problemáticas que por un lado ponen en tela de juicio la factibilidad a nivel nacional de ver el surgimiento de oligopolios bancarios y financieros dada la imposición paulatina de su propia estructura de márgenes y costos en el operar del sistema bancario como un todo. Mientras que por otra parte, se juzga la conveniencia de tener el sistema de pagos del país controlado de forma mayoritaria por entidades extranjeras, así como el definir el rol que juegan hoy día dichas instituciones bajo la estructura actual del mercado.

Dado que en el país las prioridades de las autoridades financieras habían sido hasta el momento el desarrollo del mercado y la capitalización de los intermediarios, la concentración se tiene que presentar como un nuevo punto en la agenda para dar solución.

#### **4.2 Operación de los grupos financieros.**

El hablar de grupos financieros no es hablar de un tema nuevo, pero sí de un tema que es importante ampliar debido a su gran su evolución y expansión en sus cerca trece años de operación en México. Decimos ampliar puesto que dentro del capítulo 2 se mencionaron a estos en cuanto a la fecha de su aparición y sus primeros actos frente a su posibilidad más o menos abierta de participar en el mercado. Sin embargo, es conveniente definirlos de una manera más amplia, para tener un mejor entendimiento de cómo están 1) conformados y 2) quienes los componen, y 3) como están regulados:

1) Estos grupos son conglomerados de instituciones financieras que están formados por una empresa controladora y varias organizaciones financieras que pueden ofrecer sus servicios en forma integrada (estos antes de la publicación de la ley operaban en forma necesariamente independiente y que, a partir de su integración en grupos, operan en forma integrada, previa autorización de la SHCP). Las organizaciones que pueden formar parte de los grupos financieros son las siguientes:

- Instituciones de banca múltiple.
- Casas de bolsa.
- Instituciones de seguros.
- Arrendadoras financieras.
- Empresas de factoraje financiero.
- Casas de cambio.
- Instituciones de fianzas.
- Sociedades financieras de objeto limitado.
- Sociedades operadoras de sociedades de inversión.
- Entidades financieras del exterior.
- Otras, (en este rubro, se trata primordialmente de empresas que presten sus servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a los miembros del grupo).

Vale la pena resaltar el hecho de que se han creado organizaciones únicas; los grupos, aunque están formados por diversas instituciones de crédito, conforman una sola entidad que tiene la forma de sociedad anónima. Estos grupos financieros pueden prestar los servicios de cualquiera de sus partes componentes (banco, casa de bolsa, seguros, arrendamiento financiero, etcétera) en cualquiera de sus oficinas. Se podría decir que son una especie de supermercados de servicios financieros.

2) Los términos y condiciones para la operación y funcionamiento de los grupos financieros están contemplados en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros. En estas leyes se prevé que los grupos financieros requieren de autorización de la SHCP para operar y que deben estar integrados por una sociedad controladora y algunas instituciones financieras. La inclusión de una sociedad controladora es imprescindible, pero las otras instituciones pueden conformarse de dos maneras:

a) Cuando menos dos de entre:

- Instituciones de banca múltiple.
- Casas de bolsa.
- Instituciones de seguros.

b) Cuando el grupo financiero no tenga por lo menos dos diferentes de las anteriores, podrá conformarse cuando menos con tres diferentes de (que no sean sociedades operadoras de sociedades de inversión):

Instituciones de banca múltiple.

- Casas de bolsa.
  - Instituciones de seguros.
  - Almacenes generales de depósito.
  - Arrendadoras financieras.
  - Empresas de factoraje financiero.
  - Casas de cambio.
  - Instituciones de fianzas.
  - Sociedades financieras de objeto limitado.
- Además de las anteriores, los grupos financieros pueden incluir también, entidades financieras del exterior.
- Otras

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras contempla que los grupos financieros deben conformarse de acuerdo con las combinaciones anteriores de entidades financieras y con autorización de la SHCP. Una vez formado el grupo financiero, sus entidades miembros pueden:

- Utilizar denominaciones iguales o semejantes, añadiendo la frase "Grupo financiero"
- Actuar de manera conjunta frente al público.
- Ofrecer servicios complementarios.
- Ostentarse como integrantes de grupos financieros.
- Llevar a cabo las operaciones que les son propias por medio de oficinas o sucursales de atención al público de otras entidades financieras del grupo.

3) Las características de las controladoras de grupos financieros están contempladas en el Título Tercero de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en el capítulo III de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos Financieros.

La controladora que ha de constituirse como sociedad anónima debe tener el control de las asambleas generales de accionistas y de la administración de todos los integrantes del grupo mediante la posesión en todo tiempo de acciones con derecho a voto por cuando menos 51% del capital pagado y mediante la posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

La sociedad controladora tiene por objeto adquirir y administrar las acciones emitidas por los integrantes del grupo, pero no le está permitido celebrar operaciones que son propias de las entidades financieras integrantes del grupo. La sociedad controladora debe ser supervisada por una de las dos comisiones oficiales de supervisión y vigilancia de las actividades financieras del país. Para explicar cuál de las comisiones debe supervisar a la controladora, conviene repasar cuáles son estas comisiones de supervisión y vigilancia y de qué instituciones financieras se ocupan. Esta información se encuentra en cuadro No.29.

Cuadro No.29

**Supervisión y Vigilancia de las Instituciones Financieras**

<b>Instituciones Financieras</b>	<b>Comisión de Supervisión y Vigilancia</b>
Banco	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Casa de Bolsa	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Institución e Seguros	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
Institución de Fianzas	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas

**4.2.1 Ventajas y desventajas de la operación de los grupos financieros**

Así a trece años de que los grupos financieros iniciaron formalmente operaciones, se puede establecer que han contribuido a otorgar:

- Mayor diversificación de instrumentos y disminución del riesgo.
- Reducción de costos en las transacciones realizadas por los inversionistas y usuarios.
- Un mayor cúmulo de información.
- Generación de economías de alcance y escala.

La eficiencia de estos grupos en el otorgamiento de servicios bancarios es manifiesta y su participación en los activos totales del sistema financiero mexicano creció aceleradamente a partir de la creación del marco legal que sirve como sustento para su operación.

Es innegable que la operación de los grupos financieros han mostrado en la práctica algunas desventajas importantes, tales como:

➤ **Riesgo sistémico.** Dificultad para evitar el riesgo de contagio entre las instituciones componentes del grupo. De hecho, el público ahorrador no distingue los riesgos entre ellos y considera que finalmente todas las operaciones que realiza con las diversas instituciones componentes del grupo tienen el mismo riesgo.

➤ **Falta de transparencia.** La forma de operar de los grupos financieros dificulta la función de supervisión y la identificación de los problemas que cada uno de las filiales del grupo enfrenta, ya que no siempre se vislumbran las operaciones realizadas entre los intermediarios del grupo y por lo tanto no puede precisarse la situación financiera de cada uno de ellos.

➤ **Metas distintas del Administrador del grupo financiero.** Conflicto de interés entre los objetivos del inversionista y los de los accionistas (bancos), así como para el estado, puesto que la búsqueda de mayores beneficios de los grupos financieros (utilidades), hacen más difícil su control y supervisión, ya que estos no se comprometen en su totalidad a seguir políticas comunes y a responder con el mismo grado de responsabilidad las enormes pérdidas.

➤ **Es común que las entidades con regulaciones menos estrictas tiendan a asumir mayores riesgos.** Además, ya que las instituciones de crédito y las casas de bolsa cuentan con un fondo de apoyo, en general se tiende a que estas instituciones absorban o respalden los riesgos de las demás.

➤ **Concentración del mercado:** Un menor número de entidades (mayoritariamente extranjeras), con mayor participación de mercado y de ello el surgimiento de mercados oligopólicos.

#### 4.2.2 Modernización e Innovación en la prestación de servicios.

La conformación de "estas nuevas instituciones crediticias y financieras" a lo largo de estos años (a partir de 1994) en nuestro país han venido sustentadas dentro de un esquema de tecnologías de información, de la flexibilidad organizacional y la administración del conocimiento, para lograr con ello la búsqueda continua de elevar las utilidades y fortalecer sus posiciones de mercado. Haciendo que el crecimiento y desarrollo en el área de servicios financieros está cada vez más basada en el avance tecnológico.

En general la mayoría de los bancos adoptaron y comenzaron a trabajar dentro de nuestro país con el uso de nueva tecnología que permite al cliente hacer transacciones financieras no solo de ventanilla, si no a través de Internet, esta última respaldada con nuevas plataformas tecnológicas, que se han convertido en parte importante del servicio al cliente. Ahora, con estas nuevas plataformas, las transacciones se hacen de manera inmediata, sin la necesidad de la presencia física del cliente.

Con los nuevos sistemas, hoy en día los clientes pueden ver en línea su saldo en cuentas bancarias así como las transacciones realizadas casi en tiempo real desde una computadora en red, el cliente puede de esta forma, hacer traspasos, pagar servicios con cargo a la tarjeta de crédito, hacer pagos intra-bancos, hasta poder invertir en diferentes instrumentos, a diferentes plazos (que abarca a mercados nacionales e internacionales) ya que Internet proporciona la información necesaria, para saber dónde invertir, así que ahora prácticamente no son necesario pagar las altas comisiones que cobraban los intermediarios (aparecieron de esta forma corredurías en línea para inversionistas expertos con costos reducidos y se ha fomentado un nuevo tipo de inversionista sin apenas experiencia). Todo esto gracias a nuevos sistemas de logística, que crean una ventaja comparativa entre cada uno de los bancos para la atracción de cartera.

En general, las redes computacionales de los bancos y cajas no son sino una réplica virtual de algunos de los servicios ofrecidos al cliente en la ventanilla, con la comodidad de estar disponibles las 24 horas del día y desde cualquier lugar. Permitiendo a los clientes operar con una mayor accesibilidad, flexibilidad, agilidad y comodidad, que ayer ni siquiera se pensaba, tan solo con conectarse al banco a través de una computadora, en la cual existe la posibilidad de actuar hasta de forma interactiva, o bien por medio de un teléfono móvil.

Estos elementos han permitido que las transacciones bancarias vayan cobrando fuerza en nuestro país, de acuerdo con la Asociación de Banqueros de México (ABM), en 1999 las transacciones bancarias (por total de habitantes) equivalían a poco más de 900 millones de operaciones bancarias en el año, de las cuales aproximadamente 270.3 millones se realizaron en sucursales y 630 millones en medios electrónicos como el Internet, el teléfono, banca electrónica (conexión directa a la red del banco) y cajeros automáticos.

El número de usuarios bancarios por Internet en México se triplicó al pasar de 700 mil en el año 2000 a 2.4 millones en el 2001. La Asociación de Banqueros de México (ABM) estima que para el 2005 la cifra podría llegar a 4.5 millones. De acuerdo con la ABM, las tasas de crecimiento en los medios de pago electrónicos son muy altas, debido a que el proceso de migración hacia estos es todavía reciente observándose una reducción en el uso de los medios de pago más tradicionales como el cheque.

De tal manera, podemos hacer énfasis en las ventajas que ofrecen la modernización de los servicios financieros, las cuales han permitido el incremento en el uso de los mismos, entre otros podemos encontrar:

- Una de las mayores ventajas es el servicio al cliente. Con la modernización, el costo de oportunidad del tiempo, se ve disminuido. El cliente se evita de filas, costos de traslado al banco.
- Disminución de riesgo por cargar dinero en efectivo, o bien chequeras.
- Accesibilidad su cuenta a través de un portal para realizar los movimientos que se requiera o la posibilidad de participar en la bolsa de valores.
- Reducción de costos, ya que este medio de acceso es además mucho más barato que las operaciones en sucursal. Aunque existen diversas estimaciones, directivos bancarios estimaron que el costo promedio de una operación en ventanilla es de 10 pesos, y en el ciberespacio de una décima parte. Además si la banca tiende a depender de las transacciones financieras vía Internet, la contratación de personal y su capacitación no se torna costosa. Con un sistema adecuado que tenga las funciones de un ejecutivo de cuenta, este costo es ahorrado por el banco.
- Además bajo un sistema de red, el banco podría ahorrar algunos, como mandar los estados financieros vía correo electrónico, o bien avisos por sobregiros, aumento de línea de crédito, etc.
- Otra de las ventajas es la diversificación de productos como banca múltiple, en donde el cliente sin necesidad de una promoción de tipo personal, pueda escoger entre los diversos productos y servicios que tiene la Institución. De esta manera, el trámite de préstamos, el aumento de líneas de crédito, las inversiones en diversos plazos, pueden hacerse desde una computadora, disminuyendo la posibilidad de errores humanos entre intermediarios. La banca múltiple puede ser agrupada en un mismo portal, de manera que el cliente se familiarice con los productos, y pueda conocer más de cada uno de ellos.



Sin embargo, a un cuando existen numerosas ventajas que ha proporcionado el avance en la tecnología y su aplicación en los servicios financieros, existen factores que no le son favorables, por ejemplo:

De las mayores desventajas que pueden existir, es que las plataformas (sistemas computacionales) no funcionen adecuadamente. Al tener dependencia a la red, una caída del sistema provocada por un virus computacional o un mal manejo, provoquen problemas de tráfico de información, hasta la paralización de los movimientos bancarios. Este hecho, podría hacer que la gente tuviera un pánico financiero que pudiera terminar en problemas financieros graves para el país. Debido al alto flujo de capitales, intra-bancos, y entre países, la tecnología se vuelve un asunto indispensable para el buen funcionamiento del sistema en general.

Aunque este sistema de banca electrónica se enfoca a la forma de vida de las próximas generaciones, el servicio directo al cliente también resulta de suma importancia. Cabe señalar que hay una gran cantidad de gente que todavía no se acostumbra o no sabe usar Internet y requieren de servicio personal por parte de un ejecutivo para depositar la confianza en la institución bancaria.

Así pues, la tecnología provee de métodos e infraestructura que posibilita el flujo de bienes y servicios y el flujo monetario con un mayor dinamismo, manejados tanto por la banca, así como por la bolsa de valores y demás instituciones financieras, que buscan incrementar sus beneficios con la oferta de más servicios innovadores, lo cual resulta una tarea compleja pero imperativa. La nueva revolución no será industrial sino tecnológica y provocará la evolución a una nueva concepción del dinero y el intercambio entre individuos y empresas.

#### **4.2.3 El corto plazo para los inversionistas.**

El corto plazo en los inversionistas es guiado en la visualización de horizontes más accesibles en la inversión especulativa, esto gracias a poder seguir más directamente la evolución de los mercados. Esa tendencia a la inversión de corto plazo también acentúa la variabilidad de las cotizaciones, convirtiéndolas en más volátiles y vulnerables, ya que la innovación financiera no suprime el riesgo, lo transfiere, redistribuye y diversifica, aunque reduce los riesgos individuales.

De tal manera que una de las principales razones por las cuales el inversionista se ha guiado por este tipo de inversión ha sido la posibilidad de incrementar el rendimiento esperado, puesto que este en la medida en la que este dispuesto a adoptar un mayor riesgo podrá obtener un mayor beneficio, sin embargo, también existen inversionistas más conservadores con un cierto grado de aversión al riesgo que buscan mayores beneficios sin alejarse de este tipo de mercados, es decir, que los mercados financieros han diseñado y constan de una variedad de instrumentos que permiten atraer a los diferentes tipos de inversionistas. Así, en esta práctica el inversionista ha encontrado en los diferentes mercados financieros una mejor oportunidad de incrementar sus ganancias de manera más rápida (en ocasiones en cuestión de horas o días) que mantenerlo en una inversión bancaria tradicional o en inversiones tangibles (tanto para inversionistas tradicionales como para inversionistas institucionales) que ofrecen menores rendimientos.

En esta parte es inadmisibles considerar a una economía dependiente del grado de inversión en instrumentos financieros puesto que el grado de vulnerabilidad recae en la economía. Si bien, es necesario por una parte, encontrar la manera de motivar al inversionista para que participe en estos mercados también es ineludible otorgar respaldo de los mercados financieros con la inversión real que sustente el precio de las cotizaciones y tasas de interés.

De tal manera, que es necesario que los inversionistas no solo estén enfocados a la inversión especulativa, para esto es necesario por una parte, otorgar los elementos de certidumbre económica y de expectativas de rendimientos esperados que logren despertar el interés de los inversionistas por el largo plazo, no solo, por instrumentos emitidos por intermediarios no financieros, sino en aquellos en la que se logre llevar a cabo la intermediación financiera y esta se despliegue en inversión productiva (gracias a un bajo costo en las tasas de intermediación y de las expectativas económicas).

#### **4.2.4 Desintermediación Bancaria.**

Otro suceso nada favorable visto desde la óptica económica nacional ha sido lo que se le denominado desintermediación bancaria, la cual tiene como característica la desviación de los recursos de los intermediarios bancarios hacia inversiones que contemplan un mayor riesgo dentro de los mercados financieros y no cumplen con su función primordial de poner directamente los recursos (a través del crédito) en los agentes deficitarios, rompiéndose de esta manera con un ciclo favorable dentro de la capitalización económica nacional.

Esto es llevado a cabo por los intermediarios bancarios una vez que pueden ver mayores ventajas en la colocación de sus recursos dentro de instrumentos financieros (manejados independientemente o con el apoyo de organismos especializados, como corredores de bolsa o fondos mutuales, etc.) bajo el supuesto de poder con ello retener el riesgo crediticio (a nivel institución), es decir, que su capacidad de administrar y controlar sus recursos los colocan dentro de ventajas competitivas, en la medida de poder retener este riesgo crediticio a la par de la obtención de un mayor beneficio.

El cual es realizado principalmente por los grandes bancos, al retener el crédito o bien el riesgo de prestar (haciéndolo sólo cuando poseen un cierto grado de información específica sobre la situación financiera de los prestatarios, o también se puede contemplar la idea de que la tasa de beneficio es más alta en el retorno de los instrumentos que la que pagara el deudor del crédito, al tiempo que se elimina el riesgo de pago del deudor, pero se toma el del mercado financiero). Convirtiéndose así las grandes instituciones bancarias en agentes de colocación de valores de los clientes y actuando como distribuidores y avalistas de riesgos en los diferentes mercados financieros.

Tal hecho ha permitido que las instituciones pierdan gran parte de la intermediación financiera tradicional, esta última solo ha podido ser llevada por bancos mucho más pequeños por verse imposibilitados de colocar esos grandes montos o asumir una gran cantidad de riesgo, participando solo en inversiones tradicionales.

Esto ha conducido a que los bancos inviertan sus recursos en papel y no en crédito, es decir, inversiones que no requieren constituir reservas preventivas, como en el caso del crédito, lo que las hace más baratas, ni involucran riesgos en la operación y un mayor beneficio.

Este efecto de desintermediación bancaria lo podemos ver en pérdida de la canalización de financiamiento bancario al sector no bancario, el cual según datos del Banco de México (Banxico), este indicador a partir de 1989 comienza a elevarse, hablamos pues de dos años posteriores al proceso de la privatización y mantiene un crecimiento acelerado hasta 1994, sin embargo, a partir de la crisis del sistema financiero y en sí, de la crisis de la economía mexicana, este indicador a perdido peso lo largo de los años, mostrándose para el 2001 un financiamiento muy pequeño de la de la banca comercial al sector privado no bancario, con solo 8.8% del PIB, si es comparado con el año de 1994 que alcanzaba el 43.07 en términos del PIB (ver cuadro No.30)

Cuadro No.30

**Financiamiento de la Banca Comercial al Sector Privado no Bancario**  
(millones de pesos a precios de 1994)

Año	Financiamiento	PIB	Financiamiento / PIB en %	TC* en %
1985	99,914.69	945,061.04	10.57	
1988	98,706.80	995,545.97	9.91	-6.22
1989	163,006.57	1,096,441.81	14.87	49.95
1990	217,708.55	1,136,071.41	19.16	28.90
1991	295,914.06	1,219,423.98	24.27	26.63
1992	401,164.52	1,301,254.42	30.83	27.04
1993	464,824.17	1,344,891.64	34.56	12.11
1994	613,078.00	1,423,364.20	43.07	24.62
1995	408,223.79	1,211,081.34	33.71	-21.74
1996	266,179.33	1,292,436.10	20.60	-38.90
1997	225,147.68	1,419,359.13	15.86	-22.98
1998	207,162.37	1,423,350.76	14.55	-8.25
1999	178,391.91	1,532,174.30	11.64	-20.00
2000	163,878.16	1,666,503.14	9.83	-15.54
2001	150,119.27	1,695,981.95	8.85	-9.99

Fuentes: Banco de México, BIE.

TC\*: tasa de crecimiento, indica el crecimiento de un año a otro.

#### 4.3 El poder de la banca en el sector financiero y su reflejo en la economía mexicana.

A lo largo de este trabajo hemos podido observar que el sistema financiero juega un papel de suma importancia dentro de la economía, por su rol de intermediario financiero, que permite generar economías a escala, en donde su buen funcionamiento esta condicionado por una parte al buen manejo de tipo de políticas económicas dentro del cual se este trabajando, es decir, al buen funcionamiento de la economía en su conjunto y las expectativas futuras de la misma, mientras que por el otro lado esta condicionado también a la forma en la que se trabaje dentro del plano de instituciones bancarias, es decir, cuales son las prioridades que siguen los dueños del negocio bancario y las expectativas de la misma. Si ambas son negativas los resultados serán desastrosos en ambos agentes y con consecuencias últimas como las ocurridas a principios de 1995.

Lo anterior convierte en un imperativo contemplar que entre estas dos condicionales debe de existir un equilibrio para lograr un buen desempeño que rinda beneficios a nivel institución y a nivel nacional, logrado solo a través del manejo conjunto del problema, para crear condiciones sustentables y propicias por parte del estado, mientras que por el otro lado, el riesgo de participar en el mercado nacional sea asumido con responsabilidad y dentro de las funciones para lo cual ha sido creado, en caso contrario sería necesario la aplicación real de penas severas.

En la realidad la situación se aleja de la idealidad, ya que el estado no ha tenido la capacidad para crear las condiciones propicias para mantener sanamente sus indicadores macroeconómicos reales en una visión no solo cortoplacista o de descanso sobre elementos no sostenibles, sino, que se divisen buenas expectativas futuras (certidumbre económica), de igual manera la situación con los dueños de la industria bancaria no es la idónea, puesta que esta se ha guiado por la racionalidad del negocio, es decir, la obtención de mayores beneficios y el dominio del mercado, a costa de cualquier cosa. Existiendo así cierta discrepancia entre los posibles beneficios mutuos, lo que ha hecho que se convierten en una restricción más para en buen funcionamiento del país y de ello su reflejo en los niveles sociales.

Esto lo podemos ver en la medida que el gobierno a partir de la privatización de la banca ha tenido un buen funcionamiento solo en los primeros años de su inserción dentro de la aplicación del nuevo modelo económico, si lo vemos desde la perspectiva del margen de utilidad obtenido y el por crecimiento de crédito otorgado como parte proporcional del PIB (ver cuadro No. 16 y 30), no obstante, estos beneficios son efímeros puesto que se sentaron bajo una actuación imprudencial (por parte de las instituciones bancarias por un otorgamiento indiscriminado de créditos sin apoyo suficiente de reservas, y por parte del gobierno que estaba sustentado indicadores macroeconómicos que hacia parecer una economía sana a nivel interno como a nivel externo), pero en el transcurso de los siguientes años los resultados no han sido los mejores, por el contrario este conjunto de factores se han volcado en una crisis de la cual aun se intentan borrar los rezagos. Esto debido a que aun cuando se han aplicado medidas de saneamiento económico los resultados han sido lentos, sumamente costosos y no ha implicado que estos se reestructuren en su totalidad.

Ejemplo de esto es que aun cuando se ha dado que el proceso de rescate del sistema financiero y bancario que incluía programas de recapitalización, asistencia y reestructuración, así como algunas intervenciones bancarias, las acciones gubernamentales fueron relativamente efectivas ya que contuvieron el problema al corto plazo. Desafortunadamente, en poco tiempo demostraron ser insuficientes ya que los niveles de cartera vencida continúan siendo altos al tiempo que la oferta de crédito es insuficiente (ver cuadro No. 30), aún hoy día la insolvencia persistente, y la erogación de recursos por el saneamiento del sector bancario aún continua, elevándose con ello el costo social.

El costo social ha sido elevado si es medido en relación a los recursos extraídos del gasto público en relación a las cifras del PIB para el costeo del saneamiento del sistema financiero, eliminados en la posibilidad de entrar en otro tipo de gastos, como lo son, educación, seguridad, salud, etc. Según datos del Fondo Monetario Internacional se estima que el costo financiero promedio de 1994 hasta el año del 2000 había alcanzado cerca del 19.3 del PIB (Ver cuadro No. Anexo 8), una cifra sumamente alta.

Con todo lo anterior, podemos ver que el poder de una banca sana radica en la posibilidad de prestar elementos que faciliten el crecimiento económico del país a través de la posibilidad creación de la inversión productiva por medio del otorgamiento del crédito (una vez de tener los elementos que permitan crear una cultura al ahorro) y esto a su vez sea una apoyo de los mercados financieros en cuanto otorgue respaldo de las inversiones dentro del proceso virtual, es decir, las inversiones sean respaldada con una fuerte inversión productiva.

Por la otra parte podemos ver que los sistemas bancarios se debilitan y quiebran por varias razones, entre las que destacan: administraciones mediocres y negligentes, excesiva toma de riesgos, ambientes operativos inadecuados, fraudes, o un deterioro de las condiciones económicas. Y de ello se desprenda una crisis que debilite a la economía nacional, no solo en el momento en el que ocurre, si no a lo largo de varios años y la enmarque doblemente en un retraso, puesto que por una parte tiene que dársele solución a los problemas actuales y por la otra parte se tengan que hacer al ritmo de las economías mundiales, puesto que las economías están en constante movimiento, es decir crecen, se debilitan, y transmiten riesgo sistemático, etc., por lo cual es importante tener en cuenta los errores del pasado para crear los mecanismos necesarios que nos permitan crear las condiciones necesarias para evitar una crisis económica a razón de una quiebra del sistema bancario.

## CAPITULO V

### RETOS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

#### 5.1 La Globalización.

El amplio proceso de la globalización que caracteriza a la comunidad internacional de fines del siglo XX caminan a una gran velocidad, guiadas por factores decisivos como lo han sido el continuo e imparable proceso de la ciencia y la tecnología, los cuales no sólo se han volcado en cambios tales como, el incremento del comercio mundial o el enorme movimiento de capital, si no, que este no ha podido ser posible sin la transformación de la vida política, económica y social.

Hemos podido así, ser observadores de los grandes cambios que se han despertado de este fenómeno, por una parte, en el desarrollo de la industria y de los mercados financieros, mientras que por otra, de los ajustes en materia política económica por parte de los gobiernos, al igual que la creación de una nueva cultura y formación social (que ha ido desarrollando largo de este proceso de globalización), todo ello para hacer frente a este esquema económico a escala mundial, orientada por la integración, dependencia y competencia entre las economías en su conjunto, dada a través de la eliminación paulatina de las barreras comerciales y de capitales, es decir, la apertura de sus economías.

Sin embargo, la apertura de los mercados de la mayoría de las economías del mundo a los flujos de mercancías y de capitales ha provocado que cada país, particularmente los subdesarrollados y en vías de desarrollo, perciban que sus posibilidades de competencia sean solo a través del abatimiento de costos, los cuales por si fuera poco se encuentran posicionados dentro de grandes asimetrías, lo que ha dado lugar a la pérdida de posición de sus mercados frente a los externos y a su imposibilidad de mantenerlos tanto por parte del estado como por parte de nacionales, cediendo su manejo a la inversión extranjera y con ello a su dependencia (caracterizados por una alta concentración de sus mercados). Esto ha dado la pauta de que no todas las economías necesariamente entren y se mantengan dentro de este proceso en una buena condición, es decir, que la integración de las economías a este proceso no necesariamente ha significado un mayor beneficio (ejemplo de esto ha sido el caso estudiado de la economía mexicana), si no, por el contrario se han agudizado grandes trastornos económicos que los han conducidos a situaciones económicas y sociales desfavorables.

Esto nos lleva a pensar que el proceso de globalización marcha a una velocidad más rápida que la capacidad para diseñar políticas para enfrentar sus impactos, exigiendo esto a los gobiernos el diseño de políticas económicas mejor estructuradas, que hagan frente por un lado a la demanda de las exigencias imperantes de los mercados mundiales y por el otro cumplan su finalidad última de un reflejo social positivo, es decir, tener en cuenta que su papel es trabajar por su sociedad.

Dentro de esta solución debemos considerar la estabilidad financiera como un objetivo primordial por su estrecha relación con el comportamiento de la economía en su conjunto, la cual no puede alcanzarse sin claros y serios compromisos tanto por parte del gobierno como por parte de los dueños del negocio financiero. Ya que si bien hemos enmarcado al proceso de globalización dentro del desarrollo del mercado de mercancías y de capitales, hemos mencionado que este último ha crecido a un mayor ritmo y que por sus por sus propias



características se han vuelto mucho más sensibles a la calidad de los programas económicos y el desempeño de los países, debido a la posibilidad de súbitas salidas masivas de capitales, tanto en países desarrollados como en mercados emergentes, mostrándonos que nadie esta a salvo de sus efectos, por lo cual se debe contemplar las consecuencias de malas políticas públicas así como a la volatilidad de los mercados de financieros, como una realidad que los gobiernos no deben despreciar. De tal manera ante la importancia del sector financiero como promotor del desarrollo nacional, se distinguen los siguientes retos de atención prioritaria que a mi parecer son necesarios para lograr dicha la estabilidad financiera:

1. Mantener unas finanzas públicas sanas.
2. Conservar un ambiente de estabilidad macroeconómica y de certidumbre económica que descansa sobre si misma.
3. No depender excesivamente de los flujos de capital a corto plazo. Episodios vividos en México en años recientes demuestran lo que ocurre cuando las soluciones de fondo se postergan, ante la falsa creencia de que son poco importantes las debilidades de las cuentas fiscales o las de la banca. Tarde o temprano toda crisis se destapa, y la bonanza circunstancial se desvanece rápidamente. Es decir, diversificar la economía en sus sectores de servicios, agropecuario, industrial.
4. El fortalecimiento del ahorro interno, que aboga por la necesidad de una cultura bancaria, por una parte con el otorgamiento beneficios atractivos tanto para el inversionista tradicional (que no es dada totalmente sin cubrir problemas de trasfondo como lo es educación, empleo, e ingresos salariales, etc.) como para el gran inversionista, otro es con la disminución del margen de intermediación financiera con el propósito de canalizar al menor costo los recursos financieros.
5. Hay que tener presente que la globalización aumenta las probabilidades de fracasos bancarios si no se dispone de un sistema efectivo de regulación y supervisión que induzca a las instituciones financieras a administrar los riesgos en forma prudente. Los elementos básicos de un sistema financiero estable es la promoción de la legalidad y la regulación, disciplina externa mediante las fuerzas de mercado y regulación y supervisión a nivel doméstico e internacional. Al igual que un mercado accionario activo donde el mercado de control corporativo discipline a los empresarios y altos corporativos. Además de atacar las causas que llevaron a los colapsos sufridos hasta ahora. Hablamos pues de la necesidad de un nuevo marco institucional y regulatorio de los mercados financieros capaces de contener la inestabilidad financiera y limitar los daños sobre la capacidad productiva, el crecimiento y la creación de empleo.
6. Fácil el acceso al crédito a pequeños, medianos y grandes productores mediante nuevos mecanismos financieros que ofrezcan condiciones adecuadas y oportunas.
7. Dar solidez y competitividad del sistema financiero, y perseverancia en la aplicación de políticas que refuercen el papel de los mercados, es decir de este proceso no se puede huir, pero pueden encontrarse alternativas para que el sistema financiero mexicano encuentre espacios viables en el nacional e marco internacional, para lo cual se requiere un apoyo de trasfondo, como los mencionados en los puntos anteriores.

El referimos en mantener la capacidad de hacer frente en un presente y proyectar buenas expectativas futuras dentro del sistema financiero, no pretende decir con ello que por si solo funcionaria el país y que demás sectores económicos no sean contemplados para el abatimiento del movimiento constante de la economía internacional, si no, más bien, se pretende señalar como un punto clave dentro de un conjunto de ellos (como por ejemplo contar, con una verdadera política industrial, agropecuaria, un mayor nivel de educación, etc.) para poder mantener una buena estructura económica que descansa sobre una base que se sostenga por si misma. Pero como el tema que hemos venido estudiando ha sido dentro del plano financiero y hemos visto que es un elemento que le puede permitir a la economía crecer o

bien tener efectos contrarios, nos da la pauta de mencionar que es de suma importancia mantener la estabilidad financiera, sin menospreciar que debe ser una parte alicuota dentro de la conformación de una política económica integral.

De tal forma la globalización nos impone adaptarnos a cambios vertiginosos, que no solo implica al sector financiero, si no al conjunto de elementos que integran a la economía y a la sociedad, ya que de no ser así se vaticinan efectos económicos desfavorables y sus respectivo reflejo social.

Como podemos notar México no se encuentra en una situación diferente a la de la mayoría de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, si no han tenido un denominador común, la incapacidad de hacer frente a la apertura de los flujos de mercancías y de capitales, a la vez que han cedido sus mercados a unas cuantas empresas transnacionales y conglomerados financieros multinacionales que les ha significado una pérdida parcial de su soberanía, en cuanto a la capacidad de poder tomar decisiones en el plano económico, especialmente, la pérdida de la capacidad de utilizar el excedente, movilizar sus recursos y ampliar el crédito para el proceso de acumulación. A demás de percibir beneficios cuestionables, no solo en el momento de su aplicación o adhesión al modelo económico, si no que han dejado rezagos sumamente difíciles de superar para generaciones futuras.

## 5.2 Los nuevos mercados.

El mundo continúa en constante movimiento, mientras se intentan atacar las debilidades de ayer y de hoy dentro del sistema financiero mexicano también tiene que enfrentar una competencia creciente y más fuerte, una de ellas, tiene que ver con el cambio de morfología del negocio financiero. Los bancos comerciales, que tradicionalmente han sido el corazón de nuestro sistema financiero y también del sistema de pagos, ahora compiten con una creciente diversidad de instituciones financieras. La especialización de las instituciones financieras se desvanece, y el campo de acción tradicional de la banca (prestar el dinero captado de los depositantes) pierde importancia ante la proliferación de productos y servicios de muy variada índole. La banca universal y los llamados grupos financieros no son sino una manifestación de ese proceso de diversificación dentro de una es la dimensión internacional del negocio.

De tal forma que las fuerzas de la globalización están empujando a la "banca mexicana" a hacerse más competitiva, buscar nuevos caminos y ganar mercados que les permitan participar casi en cualquier rubro financiero, esto gracias a su conformación, y que como negocios no tengan ninguna responsabilidad para con el desarrollo nacional. Podemos señalar que dentro de esta conformación de la banca se están creando nuevas oportunidades y nuevos riesgos, es decir, que la banca se esta convirtiendo en el motor del negocio financiero (mueve cerca del 80%<sup>5</sup> de este) dentro de una alta concentración del mismo (llevado a cabo principalmente por, Banco Bilbao Vizcaya y Banamex), con la cobertura de diversos servicios financieros que anteriormente eran dados por una institución especializada, pero que no obstante, no esta prestando los servicios de una banca promotora del desarrollo nacional (siendo que alrededor del 70 por ciento de las pequeñas empresas mexicanas no pueden acceder al crédito debido a las altas tasas de interés<sup>6</sup>) y que se encuentra aun en una quiebra

<sup>5</sup> La Jornada, México, D.F. sábado 31 de marzo de 2001.

<sup>6</sup> La Jornada, México, D.F. sábado 31 de marzo de 2001.

técnica, convirtiéndose en un problema potencial la volatilidad de su conformación de no ser manejada apropiadamente.

### 5.3 Inversión institucional.

Si bien, la desintermediación financiera ha sido una característica bajo la cual se han estructurado los nuevos mercados financieros de la banca, hemos de notar que el sector bancario está sufriendo de una pérdida de ahorradores ya que parte de los recursos se están desviando o canalizando en otro tipo de inversión, como lo es la inversión institucional (cabe señalar que algunas de estas inversiones son administradas por instituciones bancarias), es decir, que la banca está perdiendo paulatinamente ahorradores (su principal fuente de recursos) que se conducen a una fuente de inversión más riesgosa, pero que ofrece la posibilidad de aumentar los beneficios esperados.

Hablamos de que los cambios en el mercado financiero mexicano han conducido a una dinámica diferente dentro de la inversión, en donde los inversionistas institucionales van en aumento, dentro de los mercados de valores y de capitales, en la medida en que accionistas individuales van cediendo su cartera (por la oferta posible de una mayor tasa de interés) y sus ahorros a un inversionista institucional que conoce el mercado y sabe equilibrar su cartera de valores<sup>7</sup>.

Para entender mejor la posición que están ocupando este tipo de inversionistas dentro del sistema financiero, es conveniente tener una mejor idea de cómo funcionan:

Los inversionistas institucionales son aquellas entidades financieras especializadas en la administración del ahorro de personas físicas y morales para su inversión en valores por cuenta y riesgo de estas. Los inversionistas institucionales actúan como grandes inversionistas ya que administran y concentran recursos de un gran número de pequeños inversionistas (los cuales individualmente son incapaces de poder invertir o administrar sus recursos puesto que el monto o el conocimiento de los diferentes mercados es insuficiente para poder estar dentro de este tipo de inversión). Los pequeños ahorradores depositan su confianza en estas entidades dotándolas de poder, para convertirlas en grandes inversionistas, que decidirán donde dirigir los recursos a través de diferentes instrumentos financieros. En lo que respecta a la inversión de recursos dentro de empresas (que cotizan) se puede establecer que el tamaño de la posesión accionaria de los inversionistas institucionales está relacionado con el potencial de control del resto de accionistas sobre acciones y decisiones sobre el consejo de administración de dichas empresas, pudiendo mantener de esta forma cierto control financiero, además de coincidir a la búsqueda de un mayor beneficio.

Al especializarse en la inversión y al administrar volúmenes importantes de recursos, los inversionistas institucionales tienen posibilidad de acceder a diversas y posiblemente mejores alternativas de inversión y de diversificar más eficientemente las carteras de valores, que los inversionistas que actúan individualmente.

<sup>7</sup> Se denomina cartera de valores a la selección de diferentes tipos de instrumentos financieros por parte del inversionista, que pueden variar en monto (cantidad invertida total en cada uno de los instrumentos seleccionados), tiempo de plazo (corto plazo, largo plazo), y diferentes niveles de riesgo, dependiendo su aversión al riesgo, todo esto en la búsqueda del mayor beneficio y con la disminución del riesgo de perderlo todo que con un solo instrumento.

Dentro de esta forma de inversionistas podemos encontrar a dos tipos, distinguiéndolos en función de sus horizontes de su inversión; los inversionistas que forman sus carteras con una orientación de largo plazo y las que diseñan su cartera con una orientación al corto plazo, como lo son los bancos, los fondos privados, y las sociedades de inversión.

Así, de tal forma la operación de este tipo de inversionistas en los mercados financieros es un hecho y que va tomando cada vez mas fuerza no solo en nuestro país, si no, que como producto y trabajo dentro de los principios de la globalización se presenta en todo el mundo (para 1998 los fondos de pensiones, con las compañías de seguros y los demás inversionistas institucionales, controlaban la suma de 21 billones de dólares, es decir, más del producto nacional bruto (PNB) de todos los países industrializados reunidos<sup>8</sup>), sin embargo, cabe hacer mención que este tipo de inversión han sido encabezada en su administración por instituciones financieras estadounidenses, que por sí solos, controlan más de la mitad de este mercado. Las cuales han tenido un papel destacado en la entrada y salida de capitales a los mercados financieros de los llamados mercados emergentes. No obstante, dejar que tales volúmenes de fondos privados vaguen de un lado para otro, a la medida del humor de los agentes y especuladores, son mecanismos que traducen en posibles desestabilizaciones financieras en cadena.

En el caso de México han estado presentes principalmente: Fidelity, Scudder, Merrill Lynch, Oppenheimer, Putman Funds Management, March and McLennan Co., Soros Fund Management, Salomon Brothers Inc., Nomura Securities Co., Weston Bank; pero también otros administrados por bancos como JP Morgan, CS First Boston y CityCorp. Donde la participación de esta inversión en los últimos años ha sido sumamente significativa, como lo señala el presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), "En México ha crecido la inversión institucional. Actualmente representa más de 50 por ciento de la captación bancaria, cuando hace apenas cinco años no era mayor a 7 por ciento. Hay más de 60 mil millones de dólares que por desgracia se invierten en Cetes (Certificados de la Tesorería de la Federación) y alrededor de 85 por ciento de esa cantidad está colocada en valores gubernamentales". Además que precisó que en sociedades de inversión hay 33 mil millones de dólares y en las Afore (Administradoras de Fondos para el Retiro) otros 28 mil millones.<sup>9</sup>

El desempeño creciente de este tipo de inversión en nuestro país, por su carácter de riesgo (dado en menor o mayor grado dependiendo en la forma de actuar de estos inversionistas) exige que sea transparente y persiga beneficios comunes, por lo que deben de actuar:

1. De manera transparente, por medio de la creación de un consejo u órgano de vigilancia que pueda imponer a los inversionistas institucionales un código de conducta, exigirles normas uniformes de transparencia, vigilar sus actividades y limitar el grado de asunción de riesgos. No hay aquí nada de revolucionario, ya que ese consejo no controlaría los flujos de capitales propiamente dichos. Los gobiernos deben decidir si quieren continuar a la decisión o capricho de dichos inversionistas institucionales.
2. Con la posibilidad de canalizar parcialmente parte de la inversión de los fondos a financiación de la innovación debería ser potenciada, ya que implicaría la existencia de un recurso adicional de gran importancia. Se trataría de medidas regulatorias que posibiliten la

<sup>8</sup> Banco de Regulaciones Internacionales, 68° Informe anual, Basilea, 8 de junio de 1998.

<sup>9</sup> Lira Saade, Carmen, La jornada, México D.F. Martes 10 de septiembre de 2002.

inversión directa, o incluso indirectamente, a través de entidades de capital riesgo de los fondos, desde el punto de vista de legislación como a través de la posibilidad de mejora de la fiscalidad de la innovación.

3. Ser serios y profesionales en sus declaraciones de intereses y dar órdenes de compra con indicación clara del precio, con el fin de no pervertir el sistema.

4. Analizar en serio cada proyecto, porque tienen capacidad para hacerlo y porque así se lo exige su deber de gestión profesional.

#### **5.4 El Negocio en México.**

El negocio en México se está guiando dentro de una diferenciación entre el negocio industrial y el negocio financiero, esta diferencia radica y separa a la economía industrial de la economía financiera. La economía industrial vive el momento, la financiera descuenta el futuro. Los mercados financieros ya incorporan hoy los valores que se negocian y en los precios que cotizan.

Sin embargo, aunque existe esta diferencia entre ambos tipos de negocios estas dos deben de estar estrechamente relacionadas, no solo dentro de nuestro país, si no, en el mundo entero. Puesto que si bien el sector financiero ha crecido aceleradamente este debe de estar respaldado por la inversión productiva (que debería de ser facilitada de manera directa por una parte de este sector), debido a que esta en última instancia será quien ampare el valor de los instrumentos financieros.

No obstante, que eso sería ideal, un hecho es que el crecimiento del negocio financiero ha cobrado una gran importancia adicional (beneficios y riesgos) dentro de nuestra economía, como lo hemos podido observar a partir de la desregulación financiera, la cual ha implicado que el sector financiero sufra grandes cambios en el plano de la concepción y estructura de las instituciones financieras a lo largo de este proceso, hemos observado como:

a) La inversión extranjera ha ido tomando lugar dentro del sistema financiero y se ha ido convertido en su dueño paulatinamente.

b) La aparición de conglomerados financieros que han dado lugar a una alta concentración del mercado bancario e instituciones financieras, en donde la competencia es hoy más aguda, con menos actores en pie que actúan como grandes conglomerados mundiales. Apoyado dentro de una evolución tecnológica, una demanda de atención al cliente a toda hora, en cualquier lugar y con una inmensa variedad de productos. Y, paralelamente, el desarrollo tecnológico está permitiendo avances en la productividad del negocio.

c) Como la banca ha ido perdiendo su papel de intermediario financiero (restricción crediticia que empeora la problemática de financiamiento del sector productivo haciendo más difícil crecimiento principalmente la pequeña y mediana empresa ello a limitado su acumulación) y ha ido aumentando su riesgo de operación, aunado a una posición cuestionable en cuanto al manejo del negocio bancario.

d) Una sistema financiero controlado por manos extranjeras que también han enfrentado quiebras y pueden hacerlo en el futuro (un indicador de esto es la cartera vencida sigue siendo preocupante). Ejemplo de ello es la crisis de 1994 en el cual ya era manejada en parte por inversionista extranjeros, con un rescate con recursos del gobierno federal con un alto costo financiero y social (rescate que debemos pagar los mexicanos aún cuando la mayoría de la población no es cuenta habiente ni ahorrista)



- e) El mantener bancos con problemas e insolvencias durante largos periodos de tiempo con costos elevadísimos y de resoluciones parciales.
- f) De la aparición de un sistema financiero desentendido de la problemática económica, que exige buenos resultados en el comportamiento de la economía, pero que esta negada a proporcionar verdaderos beneficios debido a su búsqueda de rendimientos económicos.
- g) Un mercado de valores que concentra un alto riesgo en inversión especulativa.
- h) El posicionamiento de un nuevo tipo de inversión que va en aumento y que bien puede ser una fuente de financiamiento directo o indirecto, al tiempo que lleva implícito un alto riesgo sistemático.

Estas transformaciones que ha sufrido el sistema financiero mexicano han sido el resultado de la nueva percepción de la economía mundial, la que ha marcado los lineamientos bajo los cuales se debe de operar, no obstante, la aplicación de estos cambios dentro de nuestro país han generado elementos contradictorios que deben de ser superados.

Para minimizar los riesgos, sin entorpecer la expansión del negocio financiero hay que avanzar en varias direcciones:

1. Asegurar que los accionistas verdaderamente corran el riesgo de sus bancos. Esto es especialmente importante cuando la propiedad de la banca está concentrada en pocas manos y la banca está vinculada a empresas industriales y/o comerciales a través de una propiedad accionaria común.
2. Asegurar que los bancos estén bien capitalizados.
3. Informar de manera transparente quienes poseen en última instancia el control accionario de las instituciones financieras.
4. Promover la existencia de inversionistas, distintos a los accionistas, que pongan capital a riesgo en el banco, y que tengan un genuino interés en el éxito de la institución y, por ende, contribuyan a monitorear a la gerencia. Esto se logra a través de la colocación de obligaciones subordinadas, convertibles o no.
5. Suministrar información oportuna y veraz a los supervisores del mismo modo que al mercado.
6. Propiciar la actuación de agencias privadas de calificación de riesgo bancario, y asegurar que estén libres de conflictos de intereses.
7. Asegurar que el marco regulatorio promueve efectivamente la prudencia en el manejo bancario.
8. Hacer muy transparentes todas las reglas y procesos administrativos de autorización de nuevas instituciones financieras, aprobación de cambios en el control accionario, e intervención de instituciones insolventes.
9. Fortalecer las agencias de supervisión bancaria dándoles los recursos, la jerarquía y el apoyo político necesario para el cabal ejercicio de sus funciones, e independizándolas de las presiones políticas indebidas. Sin ello, la supervisión bancaria sera simplemente un ritual carente de significación.

En este sentido elementos que deberán fortalecer cada unas de las instituciones bancarias del país descansaran en la transparencia, solvencia, liquidez, crédito y sistema operativo.

Sin embargo, no solo se debe procurar un buen funcionamiento del negocio bancario como fuente de un buen sistema financiero, si no, que se le debe dar la misma importancia a los demás mercados como el mercado de valores y de capitales, a través del:



1. Fomento en el desarrollo de los mercados domésticos.
2. Ser competitivos en costos.
3. Elevar los niveles de transparencia
4. Cumplir estrictamente las normas de conducta.
5. Añadir credibilidad y seriedad en el gobierno de las empresas cotizadas.

Para asegurar el éxito en los mercados financieros todos los participantes deben de cumplir con los principios y reglas básicas implícitas, debido a que tanto oferentes como colocadores deben de tener, dentro de los primeros podemos señalar:

- a) Ser transparente y transmitir adecuadamente la calidad y riesgo del proyecto empresarial establecer condiciones de precio que permitan posteriores revalorizaciones a medio plazo.
- b) Fijar el volumen adecuado de acciones a colocar, de forma que permita que la empresa la continuidad de la gestión en forma futura y que ambas posibilidades tengan su adecuado reflejo en el precio.
- c) Preocuparse de que el valor tenga liquidez suficiente.
- d) Elegir bien a quienes le acompañan en el proyecto, sus asesores financieros.
- e) Participar en el proceso de adjudicación institucional, en la elección de quienes van a ser sus socios.

Mientras que los colocadores deben:

- a) Conocer a fondo el proyecto empresarial y sus riesgos.
- b) Organizar un libro de órdenes de calidad, buscando inversionistas estables; órdenes con precio e importe real, y excluyendo del libro a los inversionistas de corto plazo.
- c) Respetar las buenas prácticas de información, facilitando los mismos datos a todos los colocadores.
- d) Asumir su responsabilidad en la fijación del precio.
- e) Llevar a cabo la estabilización en beneficio de los inversionistas y responsabilizarse de ella respetando las buenas prácticas de transparencia para no interferir en la correcta formación de precios.

El reto los mercados financieros debe de ser el éxito de los emisores, de los colocadores, de los intermediarios financiero, no financieros y de los inversionistas. Todos deben de trabajar conjuntamente para tenerlos satisfechos. Los profesionales de este sector deben ofrecer productos o servicios que el inversionista o ahorrista espera, a los precios que incorporen una esperanza de rentabilidad a corto, medio plazo y largo plazo acorde al tipo de mercado e instrumento.

De la globalización no se puede huir, y son muchos los beneficios que de ella pueden derivarse. Sin embargo, también está claro que aumenta los riesgos de inestabilidad. La fortaleza de la banca no es la solución única para protegerse de ese riesgo, pero sin duda es un importante escudo protector.

## CONCLUSIONES

1. La globalización es un proceso paulatino de consolidación de un mercado global en el cual incurren e integran los mercados financieros nacionales.

Este es un complejo proceso que se denota por una alta intensificación y una gran diversificación de los flujos de capital entre un país y otro, aunado por la eficiencia y competencia de los intermediarios financieros.

Uno de los efectos más importantes del proceso de globalización financiera ha sido la paulatina y cada vez más importante expansión del flujo de capitales a nivel mundial, la cual ha dinamizado no solo la actividad del sistema bancario, sino también la del sistema bursátil.

En tal sentido, el proceso de globalización financiera mundial ha generado una mayor interdependencia entre los mercados, esto asociado principalmente a la difusión de la información financiera de los diferentes mercados de capitales provocado una mayor interrelación entre los comportamientos de los mercados de valores más importantes a nivel internacional, de manera que los sucesos que alteran el comportamiento de un mercado en particular repercuten de inmediato en resto de los mercados del mundo.

Por una otro lado este proceso ha dado lugar a la integración de los servicios financieros, tendencia que desvanece la directriz entre bancos y casas de bolsa, ya que ambos intermediarios penetran cada vez más en los mercados que eran considerados exclusivos de unos y otros, caracterizándose por tres aspectos fundamentales: la globalización de los servicios, la expansión geográfica extraterritorial, y una competencia más intensa en las funciones de intermediación. En donde al participantes de estos mercados han asumido una nueva figura como son los inversionistas institucionales, mismos que se desplazan de mercado en mercado acorde a sus propias expectativas de ganancias, principalmente las de corto plazo.

2. Durante los últimos veinticinco años se ha despertado de forma intensa un proceso de alcances mundiales llamado globalización, que descansa sobre la concepción de una nueva corriente ideológica, denominada neoliberal liderada por las principales economías mundiales. Este proceso entre sus principales vertientes que sin duda que le han prestado vigor ha sido el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación a su aplicación a la industria, la inversión y las finanzas (estas dos últimas las apreciamos como actividad financiera internacional), en donde esta última ha crecido a niveles superiores, esto a razón de que la movilidad con la que se pueden manejar los flujos monetarios de capital en sus diferentes formas es superior a la movilidad de la industria (factores productivos) y mercados, además de la posibilidad de incrementar los posibles beneficios esperados.

Este crecimiento de los mercados financieros no es del todo benéfico puesto que, la desviación de los inversionistas hacia los mercados financieros, principalmente especulativos, guiados por el corto plazo esta restringiendo con ello la inversión y el ahorro domestico, limitándose así, el financiamiento de largo plazo con fines productivos, lo cual da lugar a estructuras financieras débiles y a su vez estructuras económicas frágiles, lo cual se convierte en un ciclo económico negativo. Además, el crecimiento en este tipo de inversión representa imposibilidad de controlar los flujos monetarios (en la escala y la dirección) que estos toman, despertando con ello incertidumbre para las economías mundiales en la medida de que este tipo de inversión lleva implícito un riesgo sistemático.

De tal manera que la apertura y liberalización de los mercados financieros se presenta como un punto fundamental para el rompimiento de una forma particular de competencia y de distribución del excedente. Donde las estructuras locales de precios, productividad y rentabilidad han sido replanteadas, dando origen a un proceso de conglomeración internacional en muchos de los sectores productivos y de servicios. Conglomeración crecientemente incompatible con las estructuras institucionales de gestión política y social en los estados nacionales, alejándose de las expectativas democráticas de los pueblos.

3. La ruptura del modelo económico de una economía cerrada que giraba alrededor del estado, con grandes problemas económicos, dio la pauta al cambio hacia la liberalización financiera como una fórmula de inserción en el proceso globalizador, en el marco de buscar una integración de servicios e intentar atraer más capital externo debido al insuficiente ahorro interno que generaba el país.

Donde lo durante los primeros años de la inserción a tal proceso, la economía mexicana mantuvo un aparente buen desempeño, sin embargo, existía un debilitamiento de la economía casi inapreciable a razón de que los principales indicadores macroeconómicos descansan en una base impropia (ya sean estos de manera directa e indirecta) como lo era de la sobrevaluación del peso (tipo de cambio) o el incremento a las tasas internas de interés para incentivar el ahorro externo, es decir, que la economía aun descansaba en parte con recursos gubernamentales, que permitieron mantener a la economía en una buena situación aparente, no obstante de tras de este buen funcionamiento, el riesgo que se tomó para disminuir los efectos de la apertura de fronteras fue muy alto. Por una parte solventar estos indicadores, así como el ahondar las desventajas competitivas la política industrial y agrícola por la disminución en los apoyos de fomento económico dados desde la apertura y por otra, la desregulación y liberalización financiera, dan paso a una economía dependiente del mercado de valores que funciona básicamente en un mercado especulativo, a demás de que la participación activa por parte del gobierno en la emisión de valores gubernamentales negociados a tasas en dólares, todo esto al mismo tiempo que se permitió irresponsablemente a los nuevos dueños del negocio bancario la facilidad de ser la fuente de financiamiento de los diferentes agentes económicos en una desmedida proporción, sin un claros compromisos y seriedad.

De tal manera que la conjunción de estos elementos mostraron la fragilidad de nuestra economía, que no tardaría en convertirse en una crisis de gran escala, con la caída de los mercados financieros y con ella la salida masiva de los capitales del país, así mismo la insolvencia que presentaba la banca comercial (por el sobreendeudamiento de las empresas y particulares, mismas que habían recurrido para hacer frente a las desventajas competitivas dadas desde la apertura comercial, esta cartera vencida se vio acrecentada por el incremento de sus deudas una vez estallada la crisis) exacerbó la situación de la economía mexicana.

De esto podemos decir que la crisis que actualmente enfrenta el sistema financiero mexicano se explica principalmente en el proceso de desregulación, liberalización financiera y apertura comercial. Aún cuando el plano macroeconómico es un determinante que ha propiciado su aparición se le deben de aunar también las características microeconómicas que explican al negocio financiero, las cuales expresan fragilidad que permite que se incrementen las probabilidades de fallas sistemáticas, notando de tal manera que las crisis financieras y bancarias son también el resultado de administraciones mediocres y negligentes, excesiva toma de riesgos, ambientes operativos inadecuados y fraudes.

Ante esta serie de puntos es necesario señalar que el proceso de desregulación y liberalización financiera en nuestro país, careció de una estricta y completa supervisión prudencial y de una mayor reglamentación en las operaciones de las instituciones financieras por parte de las instituciones reguladoras, provocando a la larga serias distorsiones en el sistema financiero. La supervisión y regulación bancaria no cambió en la medida que el nuevo proceso exigía, debido a la falta de un sistema de vigilancia y supervisión regulatoria fuerte, en combinación con la protección gubernamental de garantía hacia los depositantes, surgieron problemas en muchos de los bancos que permanecieron sin ser detectados por un largo período de tiempo. Después de la privatización, no se les proporcionó a las autoridades regulatorias la autonomía suficiente para realizar una supervisión adecuada e imponer medidas correctivas, tampoco contaron con la experiencia ni los recursos necesarios para regular a los bancos recién privatizados.

4. El proceso de desregulación financiera condujo a una reestructuración del sistema financiero mexicano para mantenerlo dentro de los márgenes de competitividad internacional, lo cual implicó la presencia y participación de la inversión extranjera. Que durante sus primeros años de operar en nuestro país no arrojó grandes resultados si es medida en relación al manejo imprudente del mismo, si no, por el contrario se convirtió en un elemento negativo que permitió amplificar una mala situación económica, a tal punto de convertirla en una crisis.

Aún cuando los primeros resultados del proceso de desregulación financiera no fueron satisfactorios, si no, contrarios a la concepción de permitir desarrollar un fuerte sistema financiero, se continuó en él, aún de manera más acelerada. Manejando dentro del mismo esquema, el cual está enfocado a la lucha competitiva por los mercados en la que ahora podrían participar nacionales y extranjeros (en una gran proporción o en su totalidad), impulsándose así un nuevo nivel de competencia (concentración progresiva del mercado en solo unas pocas instituciones financieras y bancarias de origen extranjero mismos que son participantes de grandes conglomerados financieros multinacionales) que conduce a una desnacionalización del sistema financiero y refuerza las condiciones de transferencia del ahorro generado localmente hacia la remuneración de capitales característicamente de muy corto plazo y con altas expectativas de rentabilidad, es decir, de una creciente desintermediación financiera, así como una toma mayor de riesgo.

Esta elevada concentración de las fuentes de liquidez nacional en manos de agentes privados, no ha llevado a una recuperación sostenida y de largo plazo del financiamiento del desarrollo ni cuando menos en el corto y mediano plazo, esto dado por los problemas de fragilidad financiera suscitados por la enorme diferencial entre las exigencias de remuneración de éstos y los incrementos en la productividad y la rentabilidad local, en otras palabras de la desvinculación entre el proceso real de acumulación de capital y del proceso virtual de acumulación dentro de los mercados financieros. No obstante, si ha significado el riesgo de pérdida del control nacional sobre el sistema de pagos que procede así de dos vertientes, por un lado, la incapacidad de la banca local de, a través de la reestructuración y del refinanciamiento, devolver la capacidad de pago a los acreditados bancarios insolventes y por el otro lado, el ascenso de los intermediarios financieros extranjeros que van imponiendo paso a paso su propia estructura de márgenes y costos en el operar del sistema bancario como un todo que no implica necesariamente un descenso de los márgenes bancarios. De igual manera que ha significado la pérdida de la capacidad de utilizar el excedente, movilizar sus recursos y ampliar el crédito para el proceso de acumulación.

5. La crisis bancaria y financiera que enfrentó la economía mexicana a mediados de los 90 se ha mostrado cómo un proceso de muy lenta resolución y que aun no ha concluido. La capacidad económica para enfrentar una masa de liquidez en depósitos vinculados a préstamos a agentes económicos insolventes, ha tomado mucho tiempo y eventualmente reajustes estructurales muy profundos.

No obstante, el apoyar decididamente al sector financiero y bancario, fue muy posiblemente la mejor decisión. El gobierno mexicano pudo exitosamente prevenir así, un colapso financiero sistémico mayor, sin afectar a los ahorradores y sin inducir una suspensión de pagos por medio de programas de recapitalización, asistencia y reestructuración, así como algunas intervenciones bancarias. Sin embargo, las acciones gubernamentales fueron relativamente efectivas ya que contuvieron el problema al corto plazo. Desafortunadamente, en poco tiempo demostraron ser insuficientes ya que los niveles de cartera vencida continuaban siendo muy altos al tiempo que la oferta de crédito era insuficiente.

Por lo que la toma de este tipo de decisiones exige y exigía en ese momento al gobierno mexicano un esfuerzo mayor por minimizar el costo fiscal del rescate utilizando una estrategia alternativa, particularmente, una que evitara la repetida capitalización de las instituciones y a la vez que evitara caer en un creciente riesgo moral tanto a los bancos como a sus deudores. Ya que la intervención por parte del estado para apoyar al sistema bancario en una crisis no es, y no debe ser de manera automática, debiéndose primero calcular los costos y beneficios de estrategias alternativas antes de tomar una decisión de esta envergadura.

Este rescate financiero implicó una carga fiscal que ha comprometido una parte creciente e importante del presupuesto público mermado de por sí por la propia contracción económica y que a su vez se refleja como elevado costo social, puesto que es la ciudadanía quien en último término asume involuntariamente esta deuda, mientras que se ven reducidos los programas de apoyos de toda índole, como lo es el caso de los programas sociales.

Aun cuando este rescate lo podemos considerar necesario, de él podemos ver que se presenta una gran polémica en la manera de llevarlo a cabo, como lo es:

- a) Rescatar al sistema bancario por un periodo tan largo de tiempo sin entrega de completa de resultados, mostrándonos que existe aun una gran fragilidad dentro del mismo.
- b) No fácil comprender la asunción de una deuda que se ha visto incrementada con pagos de capital e intereses que no nos hemos gastado, además la mayor parte de la sociedad no es ahorradora, ni deudora.
- c) De igual forma el rescatar un sistema financiero que esta en su mayor parte conformado por inversionistas extranjeros que no han prestado la seriedad para el negocio financiero y que no han prestado los beneficios de la banca y para la sociedad, aun cuando esta última ha sido en ultima instancia quien ha pagado en todos los ámbitos sus errores.
- d) Dejar en manos extranjeras el manejo del sector bancario aun cuando estas han mostrado una falta de solidez desde la desregulación financiera y que ello ha permitido que se agrave la situación financiera y económica de nuestro país y que su conducción puede volver a ser un factor determinante de una nueva crisis.

6. La estabilidad financiera juega un papel sumamente importante en nuestra economía, no obstante, hemos apreciado que esta es extremadamente sensible al ambiente económico en la que se desarrolla, lo cual hace indispensable el correcto manejo de la política económica y de la existencia de orden político, mientras que estas decisiones y acciones gubernamentales rara vez son inmunes al ambiente institucional en el que fueron formuladas e implementadas, es decir, que la manera en la que se estructura y organiza el gobierno es un factor decisivo de la toma de buenas decisiones.

Se requiere delimitar las funciones que debe de asumir el Estado con el nuevo papel que ha adquirido dentro de este proceso económico, el la cual se debe de encontrar entre ellas el cumplimiento en la función de agente rector de los mercados y de la sociedad en su conjunto, es decir, que entre sus principales funciones sea capaz de crear mercados competitivos y eficientes dentro de este proceso de apertura, de liberalización y privatización que bien es un hecho ineludible, no obstante, requiere de reformas y de cambios estructurales en el que no solo se deje el peso de nuestra salvaguarda económica y de crecimiento al influjo de las libres fuerzas del mercado en el que no exista la normatividad clara, ni de participantes transparentes o en donde los incentivos del mercado se distorsionen a favor de las políticas concentradoras del ingreso y no promotoras de la eficiencia competitiva. En si, de la creación de un marco institucional explícito, en donde estén expresadas reglas, normas claras y transparentes de los participantes.

Pues si bien, el Estado a asumido una posición diferente a la que vino desarrollando hasta mediados de los 80, esta no debe de ser considerada como la pérdida de la posibilidad de desarrollar elementos que faciliten las buenas condiciones económicas y sociales, por tanto su peso debe de ser el mismo aun cuando su función es diferente, lo cual hace necesario y fundamental su revitalización en un nuevo papel.

Sin embargo, aun cuando es necesario tener avances internos, es necesario notar que somos producto de este proceso de globalización económica y la situación por la que atravesamos no es un punto aislado del mundo entero, por tanto los cambios no solo deben de ser planteados dentro de nuestras fronteras si no deben de ser complementados con la formulación y competencia también del conjunto de las demás naciones. De ahí la importancia económica, política y social de construir nuevos términos de cooperación para el desarrollo, en donde la cooperación para la estabilidad financiera internacional sea una prioridad (sin que ello se vea como única solución, sino más bien como un eslabón en una cadena).

De tal manera podemos apreciar que son una serie de elementos básicos internos y externos que se deben de alcanzar para mantener un sistema financiero estable y de él se estimulen beneficios no solo en el plano de instituciones financieras, si no, también económicas y sociales. Con la promoción de la legalidad, la regulación, supervisión, en si de una disciplina a nivel domestico, nacional e internacional.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Activo financiero.** Con este término se conoce a activos tales como el dinero, los títulos-valores y los depósitos bancarios. Se trata de activos que incorporan un crédito y que constituyen de manera simultánea, una forma de mantener riqueza para sus titulares o poseedores, y un pasivo o deuda para las unidades económicas que lo generan.

**Acción:** Parte alícuota del capital social de una empresa. Suelen otorgar ciertos derechos a sus propietarios, entre otros, derecho a parte de los beneficios, a una cuota de la liquidación en caso de disolución, a voto en las juntas generales y derecho preferente de suscripción de acciones nuevas.

**Accionista:** Toda persona, física o jurídica, que posea al menos una acción de una sociedad. Esta persona es "propietaria" de la sociedad en la proporción que representa la cantidad de acciones de la que es titular.

**Ahorro.** Abstención consumo y liquidez presente, con la finalidad de verlo incrementado en el futuro.

**Arancel.** Este término agrupa al conjunto de derechos de aduana que están en vigor en un país determinado y en un momento determinado.

**Aversión al riesgo:** Supuesto que se suele hacer en finanzas respecto al comportamiento de los inversores: se supone que a los inversores no les gusta el riesgo, por tanto para que alguien acepte asumir un mayor riesgo al realizar una inversión deberá esperar un mayor rendimiento de la misma.

**Anatocismo.** Se habla de anatocismo en una operación de préstamo cuando se aplica un tipo de interés pactado sobre los intereses vencidos del préstamo, o lo que es lo mismo, cuando los intereses de la operación comienzan a considerarse como nuevo capital y por tanto, están sujetos al pago de intereses.

**Bolsa:** Mercado organizado en el que se negocian fundamentalmente títulos de renta variable. En la mayoría se negocia también renta fija y diversos activos.

**Cartera de valores.** Es el nombre que recibe el conjunto de títulos que posee una persona o una entidad como inversión financiera.

**Déficit Público:** También se le conoce como presupuestario. Es una diferencia negativa entre los ingresos y gastos de las administraciones públicas para un período concreto que, generalmente, suele ser de un año.

**Depreciación monetaria:** Disminución del precio de una moneda respecto a otra en un sistema de tipo de cambios flexibles.

**Derivados:** Son productos que derivan de otros productos financieros. En definitiva los derivados no son más que hipotéticas operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio de mercado del subyacente y el precio pactado. Instrumentos financieros (opciones y futuros) cuyo valor depende de otros títulos o activos subyacentes y cuyo objetivo es transferir el riesgo de estos últimos.

**Devaluación:** Reducción, por decisión de la autoridad monetaria, del valor de la moneda propia respecto a las extranjeras. Es lo equivalente a una depreciación monetaria en un sistema de tipo de cambios fijo.

**Diversificación del riesgo:** Operación consistente en repartir el presupuesto en la adecuada combinación de activos financieros (y no financieros) diferentes en cuanto a rendimiento y riesgo (plazo, sector, etc.)

**Divisa:** Medio de cambio cifrado en una moneda distinta a la nacional o doméstica.

**Especulación:** Actuación consistente en asumir un riesgo superior al corriente con la finalidad de obtener beneficios aprovechando las discrepancias entre los precios actuales y los precios futuros esperados.

**Fideicomiso.** Organismo que se encarga de manejar recursos económicos del gobierno, en ocasiones mezclados con dinero privado, puestos a su alcance para obtener algunas metas mediante préstamos o financiamientos hechos a organismos o personas.

**Futuros:** Contrato que establece la compraventa de un activo en una fecha futura a un precio determinado en el momento de formalizar el contrato. A diferencia de las opciones, los futuros son de obligado cumplimiento.

**Inflación:** Subida generalizada de los precios. La inflación de nuestro país se mide con el IPC, este índice es una media ponderada, no es la medida exacta de los precios de todos los productos.

**Inversión.** Recursos destinados a un determinado proyecto, plazo y tasa de beneficio, que es dado con la finalidad de mantener o incrementar el capital.

**Mercados financieros:** Lugar en el que tienen lugar las operaciones de compra y venta de los activos financieros.

**Mercado primario:** Parte del mercado financiero donde las empresas emiten sus acciones y obligaciones nuevas, donde todos los activos se negocian por primera vez y donde el emisor recibe esta nueva financiación.. Se caracteriza por ser el único momento en el que la empresa recibe dinero a cambio de vender sus activos financieros

**Mercado Secundario:** Tras la emisión y venta de activos en el mercado primario, muchos pueden seguir negociándose y cambiar de manos en este mercado.

**PIB (Producto interior bruto):** Valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un determinado periodo de tiempo (generalmente un año).

**Renta Fija:** Conjunto de valores cuyos flujos futuros son conocidos con certeza de antemano. Esta rentabilidad es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora.

**Renta variable:** Conjunto de valores cuyos flujos futuros no son fijos ni conocidos con certeza de antemano. Dentro de la renta variable están entre otras las acciones, obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión.

**Rentabilidad:** Incremento porcentual de riqueza.

**Riesgo:** Es la posibilidad de obtener un resultado distinto al que se pretendía conseguir al efectuar una acción determinada.

**Riesgo Sistemático:** Es el riesgo inherente al propio mercado, que no puede eliminarse mediante ninguna diversificación.

**Tasa de Interés.** Costo del dinero a través del tiempo.

**Opciones.** Son un derecho a comprar o vender algo en el futuro a un precio pactado, a diferencia de los futuros en las opciones se requiere el desembolso de una prima en el momento de cerrar la operación. Las opciones además podrán ser opciones de compra (CALL) o de venta (PUT).

## ANEXOS

### Anexo 1

#### 1. El proceso de creación de dinero y expansión del crédito

Existen estrechos vínculos entre las políticas monetaria y fiscal. Los déficit presupuestarios se financian con créditos procedentes del exterior o de fuentes internas, como individuos, empresas, bancos comerciales o el banco central. Muchos gobiernos han recurrido con mucha frecuencia a esta última fuente de financiación de los déficit presupuestarios. En este caso, el dinero desembolsado por el gobierno no se extrae de otros recursos (mediante impuestos o créditos de fuentes privadas), sino que conduce a una expansión general de la oferta monetaria. Lo que, en esencia, no quiere decir más que imprimir dinero y ponerlo en circulación. La oferta de dinero aumenta ulteriormente con la expansión del crédito en el sistema bancario. Los empréstitos otorgados por el sector bancario nacional (banco central y bancos comerciales) a los gobiernos, aumentan los activos de los bancos (por ejemplo, en la forma de bonos del tesoro) y sientan las bases para ampliar sus préstamos a otros, contribuyendo al aumento de la oferta monetaria general. Si el incremento de la oferta monetaria supera el crecimiento del PIB real, es decir, el crecimiento de la producción de bienes y servicios, se produce lo que se denomina "exceso de demanda" o "exceso de absorción", lo que, a su vez, representa una causa importante de inflación.

#### 2. La teoría cuantitativa del dinero

Una simple fórmula conocida con el nombre de "ecuación cuantitativa" muestra la relación entre oferta de dinero y precios:  $M \cdot V = P \cdot Q$

donde:

M = masa monetaria (dinero fuera de los bancos más depósitos a la vista),

V = velocidad de circulación del dinero (número de veces que una unidad monetaria media cambia de manos/cuentas en un determinado periodo),

P = el nivel de precios general o el índice de precios,

Q = el número de transacciones realizadas en una economía en un año, o el PIB real.

Si (como supusieron originalmente los economistas que formularon la teoría cuantitativa del dinero) la velocidad de circulación y el PIB real son elementos dados y constantes, los precios son función directa del volumen de la oferta de dinero. La fórmula anterior puede modificarse de la siguiente manera:  $P = k M$

o, para expresar la repercusión del aumento de la oferta de dinero en la inflación:  $i = (dP) / P = k (dM / M)$

donde k es una constante definida por V/Q, i la tasa de inflación, dP los cambios de precios y dM el cambio de la oferta de dinero.

En realidad, diferentes factores alteran el vínculo directo de carácter mecánico entre oferta de dinero y precios, supuesto por la teoría cuantitativa del dinero original (la teoría ha sido objeto de considerables perfeccionamientos y modificaciones por las escuelas keynesiana y monetarista, pero se trata de un tema que trasciende el ámbito del presente manual). No obstante, no cabe duda que la oferta de dinero, de acuerdo con los principios expresados en la ecuación anterior, representa un importante elemento determinante de los niveles de precios imperantes y de la tasa de inflación. Esta comprobación justifica los esfuerzos por limitar la oferta de dinero durante el ajuste.

### 3. Creación de dinero mediante la expansión del crédito en el sector bancario

Los depósitos de dinero en cuenta corriente en un banco, las necesidades de reserva y la interacción entre préstamos y pagos dentro del sistema bancario son los elementos principales de la expansión del crédito y la creación de dinero dentro del sector bancario. Ello se ilustra en el siguiente ejemplo.

Supóngase que en una cuenta corriente se deposita la suma inicial de 1 000 pesos. El banco retiene un determinado porcentaje (supóngase un 10 por ciento) de la suma depositada como reserva en efectivo y utiliza el resto para nuevos préstamos o inversiones (por ejemplo, en bonos del tesoro). El proceso de creación de dinero comienza tan pronto como los pagos procedentes de los nuevos préstamos o inversiones (en este caso: 900 pesos) se acreditan a las cuentas corrientes con otros bancos. El banco (o los bancos) de la segunda ronda también retendrán el 10 por ciento de los depósitos (90 pesos) como reserva en efectivo y utilizarán el resto (810 pesos) para nuevos préstamos o inversiones. Estos nuevos préstamos o inversiones conducirán a su vez a un aumento de los depósitos con otros bancos en una tercera ronda. El proceso proseguirá *ad infinitum* con un decrecimiento de las sumas nuevas en cada fase, de acuerdo con las necesidades de reserva. Al final del proceso, la suma de 1 000 pesos depositada inicialmente se habrá multiplicado por 10 en los nuevos depósitos o, en otras palabras, habrá "creado" dinero por 9 000 pesos y determinado un aumento de la oferta total de dinero de 10 000 pesos. En el cuadro siguiente se ilustra este proceso

Proceso de Creación de Dinero Mediante el Sistema Bancario

Posición del banco	Nuevos depósitos (pesos)	Nuevos préstamos / Inversiones (pesos)	Nuevas reservas (pesos)
Banco original	1.000,00	900,00	100,00
Banco(s) de la 2da ronda	900,00	810,00	90,00
Banco(s) de la 3ra ronda	810,00	729,00	81,00
Banco(s) de la 4ta ronda	729,00	656,10	72,90
Total después de todas las rondas	10.000,00	9.000,00	1.000,00

La relación entre el aumento de los depósitos bancarios y el aumento de las reservas se denomina multiplicador de la oferta de dinero y se calcula utilizando la siguiente fórmula:  $dM = dCD * (1 / r)$

Donde,  $dM$  indica la oferta de dinero adicional total,  $dCD$  el depósito en efectivo adicional inicial, y  $r$  la parte correspondiente a las necesidades de reserva. Aplicándola al ejemplo anterior, se obtiene:  $10,000 = 1,000 * (1 / 0.1)$

Esta fórmula indica la suma teórica máxima de dinero adicional creado dentro del sistema bancario a partir del depósito en efectivo inicial. En la práctica, hay varios factores que limitan el grado de expansión del crédito y el dinero.

## Anexo No. 2

### Calendario del Proceso de Apertura Comercial

Año	Política Arancelaria	Arancel medio (porcentaje)	Acuerdos Comerciales
1988	Arancel Máximo pasa de 100 a 20% y el número de artículos sujetos a restricciones pasa de 1200 a 325	9.7	México ingresa al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico
1989	18.9 de las importaciones sujetos a permisos de importación	10.4	México ingresa al esquema de Cooperación Económica del Pacífico Asiático
1990	13.1% de las importaciones sujetas a permisos de importación	13.1	México, Colombia y Venezuela crean el Grupo de los Tres.
1991	Menos del 10% de las importaciones sujetas a permisos de importación	13.1	Acuerdo de Complementación Económica con (México- Chile). México y la Unión Europea firman el acuerdo Marco de Cooperación. México, Colombia y Venezuela firman un memorandum de entendimiento. México y Bolivia se comprometen a iniciar negociaciones para lograr un acuerdo de libre comercio, inician negociaciones del TLCAN
1992		13.1	México, Canadá y Estados Unidos suscriben el TLCAN.
1993		13	México, Canadá y Estados Unidos suscriben acuerdos complementarios al TLCAN en materia ambiental y laboral.
1994		12.5	Entra en vigor el TLCAN
1995		13.1	Entra en Vigor el acuerdo del Grupo de los Tres. Se pone en marcha el acuerdo los Tratados de Libre Comercio con Bolivia y Costa Rica. Firma declaración con la Unión Europea para iniciar negociaciones.
1996		12.6	Inicia Negociaciones con Ecuador.
1997	Se decide acelerar el proceso de liberalización de aranceles para ciertos productos en el marco del TLC	12.6	
1998	Se desgravan cerca de 500 fracciones arancelarias		Entra en vigor el tratado de Libre Comercio de Nicaragua y México. Se aprueba el Tratado de Libre Comercio, México-Chile.
1999	Se elevan aranceles para importaciones provenientes de países con quien México tiene relaciones comerciales		Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio México-Chile. Concluyen negociaciones del tratado de libre comercio México-Unión Europea (TLCUE). Se logran avances significativos en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá. Se continuo el Tratado de Libre Comercio entre Mexico e Israel.

Fuente: Clavijo Fernando (compilador). "Reformas Económicas en México 1982-1989", Fondo de Cultura Económica. México 2000.

Anexo 3

**Ahorro financiero por sector de origen (Nueva metodología)1/  
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)**

Año	Total	Total					Total			Valores emitidos por entidades privadas	Fondos de ahorro para el retiro fuera de las SIEFORES	Otros 2/
		Captación bancaria					Valores gubernamentales					
		Total	De bancos residentes			De agencias en el exterior	Total	En poder de residentes del país	En poder de residentes del exterior			
			Total	Banca comercial	Banca de desarrollo							
1990	269,085	167,832	151,933	140,708	11,225	15,898	81,898	76,491	5,407	10,777		8,578
1991	354,299	254,853	226,111	212,154	13,957	28,741	75,855	58,155	17,700	18,904		4,687
1992	420,372	316,613	285,081	261,555	23,526	31,532	75,593	30,156	45,436	22,654	5,512	
1993	537,127	376,228	336,747	299,831	36,916	39,481	117,005	46,769	70,235	27,907	15,968	
1994	672,334	475,503	408,402	361,776	46,626	67,101	141,603	41,932	99,671	26,408	28,820	
1995	808,554	644,202	559,488	489,515	69,973	84,714	93,455	68,031	25,424	22,447	48,450	
1996	1,041,990	800,839	710,594	615,164	95,430	90,244	130,211	104,944	25,268	31,684	79,256	
1997	1,311,195	920,117	840,285	753,582	86,703	79,832	212,549	187,209	25,340	57,364	121,164	
1998	1,653,106	1,124,035	1,038,145	923,088	115,058	85,889	320,167	297,408	22,760	72,971	135,932	
1999	1,942,772	1,184,778	1,111,083	981,009	130,074	73,695	511,580	490,763	20,817	72,800	173,613	
2000	2,242,046	1,150,766	1,094,385	939,825	154,560	56,381	673,273	654,767	18,506	105,434	220,766	91,806
2001 p/	2,385,912	1,168,460	1,116,242	954,089	162,152	52,218	659,897	631,936	27,960	116,962	248,327	192,266

1/ El ahorro financiero se define como IM4 menos billetes y monedas en poder del público. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Para 1999 cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México.

2/ Hasta 1991 corresponde a FICORCA, a partir de 2000 incluye valores emitidos por el Banco de México y por el IPAB.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.



Anexo 4

**Crédito total de la banca comercial consolidada 1/**

**(Saldos al final del periodo en millones de pesos)**

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 <sup>d/</sup>
<b>CREDITO TOTAL ( I a IX)</b>	617,727	772,093	848,603	895,348	949,169	1,026,820	946,633	914,540
I. Agropecuario, silvícola y pesquero	39,779	40,170	47,534	50,535	49,890	45,985	39,317	39,637
II. Industrial	158,211	189,496	210,274	234,343	256,046	237,198	209,341	200,526
- Minería	4,221	3,287	4,168	5,343	3,963	4,181	5,430	5,403
- Manufacturera	109,894	130,919	144,511	155,906	174,257	165,579	150,814	140,898
- Construcción	44,096	55,290	61,595	73,094	77,826	67,438	53,097	54,226
III. Servicios y otras actividades	213,715	241,220	241,677	254,030	251,997	230,219	234,299	223,625
- Comercio, restaurantes y hoteles	133,044	151,938	139,744	147,804	129,614	122,642	117,746	113,347
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18,152	17,663	18,215	22,977	24,365	22,191	32,486	30,657
- Alquiler de inmuebles	7,487	9,159	11,770	10,037	15,126	15,475	11,595	10,661
- Servicios comunales, sociales y personales	19,527	26,463	36,077	39,723	53,983	42,362	46,046	46,266
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	11,588	13,319	11,050	10,761	15,484	12,696	7,681	6,640
- Otros servicios	23,052	21,576	22,855	21,042	12,695	14,215	17,923	15,026
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	865	1,102	1,966	1,686	730	638	822	1,028
IV. Vivienda	101,068	165,224	212,142	220,912	250,346	253,000	210,164	199,025
V. Consumo	46,693	40,918	34,054	30,667	33,039	35,108	44,098	48,917
VI. Renglón de ajuste estadístico 3/	2,146	23,529	29,058	39,392	21,223	21,955	10,123	9,643
VII. Sector financiero del país 4/	26,460	28,608	18,364	14,870	19,806	148,325	145,331	135,501
- Privado	25,726	27,266	17,258	13,903	16,877	24,543	26,927	27,372
- Público	734	1,342	1,106	968	2,930	3,751	3,316	547
- FOBAPROA e IPAB						120,030	115,089	107,583
VIII. Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	20,544	31,152	41,911	42,897	54,359	51,589	49,473	51,134
IX. Entidades del exterior	9,110	11,774	13,588	7,702	12,463	3,441	4,487	6,530
X. Crédito intrabancario	14,010	21,131	19,886	30,104	51,607	48,179	59,067	41,790

1/ A partir del mes de julio de 1995 la banca comercial incluye a las filiales de bancos extranjeros establecidos en México. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. A partir de 1994 cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México.

2/ El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, e intereses vencidos. Asimismo, a partir de junio de 1995 incluye cartera asociada a FOBAPROA y reestructurada en UDIS.

3/ El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

4/ No considera el crédito operado entre bancos del mismo tipo.

p/ Cifras preliminares al mes de mayo.

Fuente: Banco de México.

Tomado del primer informe de gobierno 2002, por el mandatario Vicente Fox Q.

Anexo 5

**Cartera vencida total de la banca comercial consolidada 1/**  
**(Saldos al final del periodo en millones de pesos)**

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 p/
<b>CARTERA VENCIDA TOTAL ( I a IX)</b>	<b>51,899</b>	<b>118,199</b>	<b>152,130</b>	<b>214,807</b>	<b>296,372</b>	<b>297,745</b>	<b>233,791</b>	<b>212,486</b>
I. Agropecuario, silvícola y pesquero	5,037	10,649	14,377	21,952	37,413	36,133	30,189	26,246
II. Industrial	10,815	28,984	33,388	43,853	71,896	76,069	64,076	58,460
- Minería	384	662	571	571	1,146	1,475	1,442	1,559
- Manufacturera	7,688	17,344	20,253	25,154	42,553	48,071	40,856	36,788
- Construcción	2,743	10,959	12,563	18,127	28,197	26,522	21,778	20,113
III. Servicios y otras actividades	20,664	42,664	48,092	69,509	98,352	102,441	84,405	72,860
- Comercio, restaurantes y hoteles	15,119	23,283	28,021	41,704	56,638	59,663	52,815	43,385
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,260	3,472	4,058	5,689	9,204	9,265	6,885	6,627
- Alquiler de inmuebles	461	1,625	1,859	2,392	4,248	4,569	3,016	2,730
- Servicios comunales, sociales y personales	1,525	6,734	8,129	11,219	20,676	21,055	16,161	15,284
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	390	1,288	1,359	1,913	3,484	3,866	2,639	2,249
- Otros servicios	1,831	6,156	4,524	6,247	3,800	3,714	2,658	2,184
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	78	105	143	345	302	309	232	402
IV. Vivienda	5,701	23,279	41,451	63,744	71,964	68,641	43,829	43,055
V. Consumo	8,467	9,165	9,547	7,401	6,849	6,329	4,597	4,995
VI. Renglón de ajuste estadístico 2/	446	0	0	0	0	0	0	0
VII. Sector financiero del país 3/	554	3,229	4,995	7,838	8,669	7,530	6,529	6,736
- Privado	554	3,228	4,986	7,743	8,547	7,410	6,414	6,625
- Público		1	9	95	122	120	115	111
VIII. Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	159	209	144	166	208	205	124	136
IX. Entidades del exterior	56	40	135	344	21	398	41	0
X. Crédito intrabancario	11	296	55	401	1,871	662	493	470

1/ A partir del mes de julio de 1995 la banca comercial incluye a las filiales de bancos extranjeros establecidos en México. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. A partir de 1994 cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México.

2/ El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de la cartera de crédito.

3/ A partir de junio de 1995 se incluyen los saldos correspondientes a los créditos reestructurados en UDIS, al amparo de los diversos programas de apoyo a deudores, así como los de la cartera asociada a FOBAPROA por la banca comercial.

p/ Cifras preliminares al mes de mayo.

Fuente: Banco de México.

Tomado del primer informe de gobierno 2002, por el mandatario Vicente Fox Q.

Anexo 6  
**Tipo de Cambio, Inflación**

<b>Periodo</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>1990=100 Inflación Promedio</b>
1988	2.2840	114.20
1989	2.6720	20.00
1990	2.9409	26.70
1991	3.0700	22.70
1992	3.1182	28.10
1993	3.1077	9.80
1994	3.9308	7.00
1995	7.6597	35.00
1996	7.8767	34.40
1997	8.1360	20.80
1998	9.9117	15.90
1999	9.5605	16.70
2000	9.4556	20.05
2001	9.4058 p/	19.80

Fuente: Banco de México

**Anexo 7**  
**Intervenciones Gerenciales: 1994-2001**

<b>Inicio de IG</b>	<b>Institución</b>	<b>Acciones Realizadas</b>
Nov-94	Unión	Promex adquiere sucursales, nov/96. Celebró contrato con FOBAPROA para cancelar parcialmente su adeudo entregando a cambio créditos carreteros que se transmitieron reestructurada en UDIs, operaciones con fideicomisos de fomento en que el Banco de México es fiduciario y traspasos de fondos con otros bancos. Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco del Oriente, nov/99.
Nov-94	Cremita	BBV adquiere sucursales, ago/96. Celebró contrato con FOBAPROA para cancelar parcialmente su adeudo entregando a cambio créditos carreteros que se transmitieron a Nafin, dic/97. Actualmente sólo realiza operaciones por recuperación de cartera reestructurada en UDIs, operaciones con fideicomisos de fomento en que el Banco de México es fiduciario y traspasos de fondos con otros bancos.
Dic-94	Oriente	BBV adquiere sucursales (Sep/96). Celebró contrato con FOBAPROA para cancelar parcialmente su adeudo entregando a cambio créditos carreteros que se transmitieron a Nafin, dic/97. Actualmente sólo realiza operaciones por recuperación de cartera reestructurada en UDIs, operaciones con fideicomisos de fomento en que el Banco de México es fiduciario y traspasos de fondos con otros bancos. Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco del Oriente, oct/99.
Mar-95	Banpaís	Se acepta propuesta de compra de Banorte, abr/97. Se celebra el contrato de compraventa, dic/97. A partir de entonces se levanta la intervención y la administración la asume Banorte.
Mar-95	Obrero	Afirme adquirió las sucursales, mar/97. Actualmente sólo realiza operaciones por recuperación de cartera reestructurada en UDIs.
Jun-95	Bancen	Banorte administra Bancen, mar/96. FOBAPROA enajena a favor de Banorte las acciones de Bancen, jun/97.
Sep-95	Interestatal	Atlántico adquiere sucursales, may/97. Actualmente sólo realiza operaciones por recuperación de cartera reestructurada en UDIs, operaciones con fideicomisos de fomento en que el Banco de México es fiduciario y traspasos de fondos con otros bancos. Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco Interestatal, oct/99.
May-96	Sureste	Banco del Atlántico inició los trámites para fusionar a Banco del Sureste, dic/96. Sin embargo, debido al esquema de saneamiento de Banco del Atlántico dicha fusión no se autorizó. Bital adquiere a Banco del Sureste, dic/97. Sureste liquidó el crédito otorgado por FOBAPROA, abr/98.
May-96	Capital	Actualmente sólo realiza operaciones por recuperación de cartera reestructurada en UDIs, operaciones con fideicomisos de fomento en que el Banco de México es fiduciario y traspasos de fondos con otros bancos. Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco Capital, oct/99.
Oct-96	Pronorte	Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco Pronorte, oct/99.
Nov-96	Anáhuac	Banco de México canceló la cuenta única que llevaba a Banco Anáhuac, oct/99.
Ago-97	Confía	FOBAPROA celebró contrato de compraventa con Citibank, may/98. La SHCP autorizó la fusión de Confía y Citibank, sep/98.
Feb-98	Industrial	En proceso de venta o liquidación.
Nov-99	Bancrecer	En proceso de venta.
Ago-01	Quadrum	En proceso de venta o liquidación

Fuente: Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Anexo 8

Costos Fiscales de las Crisis Bancarias Analizadas

País	Periodo de recuperación	Costo Fiscal	País	Periodo de recuperación	Costo Fiscal
Argentina	1980-82	55.10	México	1994- A la fecha	19.30
Argentina	1995	1.60	Nueva Zelanda	1987-90	1.00
Australia	1989-92	1.90	Noruega	1987-93	8.00
Benin	1988-90	17.00	Paraguay	1995- A la fecha	5.10
Brasil	1994-96	13.20	Filipinas	1983-87	13.20
Bulgaria	1996-97	13.00	Filipinas	1998- A la fecha	0.60
Chile	1981-83	41.20	Polonia	1992-95	3.50
Colombia	1982-87	5.00	Senegal	1988-91	9.60
Costa de Marfil	1988-91	25.00	Eslovenia	1992-94	14.60
República Checa	1989-91	12.00	Corea del Sur	1997- A la fecha	26.50
Ecuador	1996-A la fecha	13.00	España	1977-85	5.60
Egipto	1991-95	0.50	Sri Lanka	1989-93	5.00
Finlandia	1991-94	11.00	Suiza	1991-94	4.00
Francia	1994-95	0.70	Tanzania	1987	10.00
Ghana	1982-89	3.00	Tailandia	1983-87	2.00
Hungría	1991-95	10.00	Tailandia	1997- A la fecha	32.80
Indonesia	1992-94	3.80	Turquía	1982-85	2.50
Indonesia	1997- A la fecha	50.00	Turquía	1994	1.10
Japón	1992- A la fecha	20.00	Estados Unidos	1981-91	3.20
Malasia	1985-88	4.70	Uruguay	1981-84	3.10
Malasia	1997 ala fecha	16.40	Venezuela	1994-97	22.00
Mauritania	1984-93	15.00	Zambia	1995	1.40

Costo Fiscal en relación al PIB

Fuente: Fondo Monetario Internacional, 2000.

## Bibliografía

- 1.- Ángeles Cornejo, O. Sarahi, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio", Momento Económico, Núm. 76, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México.
- 2.- Aspe Armella, Pedro, "El camino a la transformación económica", Fondo de Cultura Económica, México 1993.
- 3.- Banco de Indicadores Económicos.
- 4.- Banco de México, informe anual, varios números.
- 5.- Banco de Regulaciones Internacionales, 68º Informe anual, Basilea, 8 de junio de 1998.
- 6.- Boletín estadístico de la Banca múltiple, varios números.
- 7.- Bonilla Sánchez, Arturo, "La crisis de 1994-1997", Momento Económico Núm. 94, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 11/01/97.
- 8.- Carlos Salinas de Gortari, Sexto informe de gobierno, 1994.
- 9.- Clavijo, Fernando, "Reformas Económicas en México, 1982 - 1999", Ed. Fondo de Cultura Económica, Mex. D.F. 2000.
- 10.- Correa E. "Reorganización de la intermediación financiera, 1989-1993", comercio exterior, vol. 44, num. 12, México 1994.
- 12.- Cristian Leriche, "La globalización internacional y México", El cotidiano num. 67, UAM-A, Enero - Febrero, 1995.
- 13.- Diarios Oficial de la federación, Varias fechas.
- 14.- El Financiero, varias fechas.
- 15.- El mercado de valores, Ed. Nacional Financiera, varios números.
- 16.- Estay R., Jaime. "Globalización y Bloques económicos. Realidades o mitos", José Luis Calva (coor. Gral.); Juan Pablos México 1995.
- 17.- Excelsior, varios números.
- 18.- Fadl Kuri, Sergio, "1989 - 1994, periodo de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico", Momento Económico, Instituto de Investigaciones Económicas, Núm. 76, Ciudad Universitaria, México, 11/01/94.
- 19.- Gabinete de Política Exterior. "La política exterior de México en el nuevo orden mundial", Fondo de Cultura Económica, México, 1993,
- 20.- Gutiérrez Arriola, Angelina, "La inversión extranjera: mito y realidad", Hemeroteca Virtual ANUIES. <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.
- 21.- Jeffrey D. Sachs, "Macroeconomía en la economía global", Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., 1994.
- 22.- La Jornada, varios números.
- 23.- Maizels, A Industrial World Trade, Cambridge, Cambridge University Press, 1963
- 24.- Manrique Campos, Irma. "Fobaproa: un gigante paraestatal", Hemeroteca Virtual ANUIES. [www.hemerodigital.unam.mx/](http://www.hemerodigital.unam.mx/).
- 25.- Mántey de Anguiano G. "Determinantes del margen financiero en la banca comercial", Comercio Exterior. vol. 44, num. 12, México 1994.
- 26.- Mántey de Anguiano, G, "La liberalización financiera en México y su efecto en el ciclo económico", Economía Aplicada, num. 26, Maestría en Ciencias Económicas, UNAM, México 1996.



- 27.- Mántey de Anguiano, G. "Inestabilidad financiera mundial y conflictos de política en países industrializados: necesidad de una nueva reforma al sistema monetario internacional", Hemeroteca Virtual ANUIES <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES>.
- 28.- Mantey de Anguiano, Guadalupe, "Lecciones de Economía Monetaria", UNAM, México 1994.
- 29.- María de los Ángeles Moreno, "Evolución de la Deuda Publica Externa de México 1950-1953", Ediciones castillo, México 1995.
- 30.- Martínez Cortes, José Ignacio, "El ingreso de México a la OCDE: respaldo a la política económica ", Momento Económico, No. 75, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 09/01/94.
- 31.- Martínez Le Clairche, Roberto, "Curso de teoría monetaria y del crédito", UNAM, México 1968.
- 32.- Minian, Isaac Minian, "Análisis de Riesgos Financieros e Instrumentos Derivados", Facultad de Economía, UNAM, México 2000.
- 33.- Moncarz, Raúl, "Moneda y Banca", South-western Publihing Co., Estados Unidos, p.62.
- 34.- Norma Clahn, "Las nuevas fronteras del siglo XXI". La jornada Ediciones, México 2000.
- 35.- Oman, C , "Globalization and regionalization: The change for developing countries. París", Centro de desarrollo de la OCD 1994.
- 36.- Ortiz Wadgymar, Arturo, "La devaluación de 1994, respuesta natural ante la política económica neoliberal", Momento Económico Núm. 78, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México, 03/01/95.
- 37.- Pier C. Padoan, "La inestabilidad financiera internacional y la acción colectiva: implicaciones para los países desarrollados", en Carlos Tello M. y Cemente Ruiz D., Crisis financiera y mecanismos de contención, México, FCE, 1990.
- 38.- Presidencia de la republica, Ernesto Zedillo Ponce de León tercer informe de gobierno Anexo estadístico.
- 39.- Saldívar Valdes, Américo. "El crack mexicano y el efecto tequila", Momento Económico, Núm. 79, Instituto de Investigaciones Económicas, Ciudad Universitaria, México. 05/01/95.
- 40.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Comunicación Social, Comunicado de Prensa 63/95, México, D.F., marzo 30 de 1995.
- 41.- Varian, Hal R., Microeconomía Intermedia, Anthony Bosh, Editor, Tercera Edición 1994. Vicente Fox Q., primer informe de gobierno 2000.